



## **GÉNERO y COMERCIO**

**Informe General**

**Zo Randriamaro**

**Zo Randriamaro (autora)** es una activista en género y derechos humanos de Madagascar. Es socióloga y ha fungido como especialista en asuntos de género, economía y comercio para organizaciones internacionales, entre éstas la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) de los Estados Unidos. Fue gerente del Programa Regional de Género y Reformas Económicas en África (GERA) y recientemente se incorporó a la Junta Directiva de la Organización de Mujeres por el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO).

**Charlie Sever (editora)** es Oficial de Investigación y Comunicaciones de BRIDGE. Ha trabajado en una amplia gama de temas relacionados con género y desarrollo, incluyendo, más recientemente, ciudadanía, sexualidad, comercio y modalidades de cooperación.

**Mariama Williams (asesora externa)** es consultora en economía internacional, asociada adjunta del Center of Concern (COC) y asesora en investigación de la Red Internacional de Género y Comercio (RIGC/IGTN). Asimismo, es coordinadora de co-investigación del programa de Economía Política de la Globalización y el Comercio de la organización Alternativas de Desarrollo con las Mujeres por una Nueva Era (DAWN) e integrante del Grupo Internacional de Trabajo por la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Macroeconomía y el Comercio. Es también directora del Instituto de Leyes y Economía (Jamaica).

**Laura E. Asturias (traductora)** es editora de la revista electrónica *Tertulia* ([www.la-tertuliala.net](http://www.la-tertuliala.net)) y la publicación feminista *La Cuerda* ([www.lacuerda.org](http://www.lacuerda.org)) en Guatemala.

Se agradece a Hazel Reeves por su apoyo editorial y a Kathryn O'Neill por la edición del texto.

Este Informe General fue realizado gracias al apoyo financiero del Equipo de Comercio del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido y del gobierno de Canadá a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). Nuestro agradecimiento también a la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a Cooperación al Desarrollo Irlanda (DCI) y al DFID por su continuo apoyo al programa de BRIDGE.

BRIDGE fue fundado en 1992 como un servicio especializado de investigación e información sobre género y desarrollo, dentro del Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS) en el Reino Unido. BRIDGE apoya los esfuerzos de incidencia y de transversalización de la perspectiva de género por parte de diseñadores/as de políticas y trabajadoras/es de campo, cerrando las brechas entre la teoría, las políticas y la práctica con información accesible y diversa sobre género.

Otras publicaciones de la serie *Canasta Básica*:

- Género y Migración, 2005
- Género y TIC, 2004
- Género y Ciudadanía, 2004
- Género y Conflicto Armado, 2003
- Género y Presupuestos, 2003
- Género y VIH/SIDA, 2002
- Género y Cambio Cultural, 2002
- Género y Participación, 2001

Estas *Canastas Básicas*, al igual que todas las demás publicaciones de BRIDGE, incluido el boletín *En Breve*, pueden ser descargadas gratuitamente del sitio de BRIDGE: <http://www.bridge.ids.ac.uk>. Ejemplares impresos estarán a la venta a través de la librería virtual del IDS en: <http://www.ids.ac.uk/ids/bookshop/index.html>, o en la librería del IDS, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido. Correo-e: [bookshop@ids.ac.uk](mailto:bookshop@ids.ac.uk). Tel. +44 (0) 1273 678269, Fax: +44 (0) 1273 621202. Una cantidad limitada de ejemplares estará disponible a solicitud de organizaciones basadas en el Hemisferio Sur (para obtener más información, contactar a BRIDGE: [bridge@ids.ac.uk](mailto:bridge@ids.ac.uk)).

# Contenido

<b>Siglas</b> .....	<b>v</b>
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>1</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Género, comercio y desarrollo</b> .....	<b>7</b>
2.1 Comercio, política comercial y desarrollo .....	7
2.1.1 <i>¿Qué es el comercio?</i> .....	7
2.1.2 <i>Política de comercio y liberalización comercial</i> .....	7
2.1.3 <i>¿Por qué es el comercio un asunto de desarrollo?</i> .....	8
2.2 <i>¿Por qué debemos analizar el género en el contexto del comercio?</i> .....	9
2.2.1 <i>¿Qué es el género?</i> .....	9
2.2.2 <i>Economía feminista</i> .....	10
2.2.3 <i>Comercio, crecimiento y género</i> .....	10
<b>3. Contexto histórico</b> .....	<b>12</b>
3.1 El Sistema de Comercio Multilateral y la formación de la Organización Mundial del Comercio...	12
3.2 Acuerdos comerciales regionales.....	13
3.3 El Programa de Doha para el Desarrollo .....	14
3.4 Género y el Sistema de Comercio Multilateral .....	15
<b>4. Impactos de la liberalización comercial sobre el género</b> .....	<b>16</b>
4.1 Impactos amplios de la liberalización comercial.....	16
4.1.1 <i>Estructuras de producción y empleo</i> .....	16
4.1.2 <i>La brecha de género en los salarios</i> .....	18
4.1.3 <i>Pequeñas y medianas empresas y mujeres empresarias</i> .....	19
4.1.4 <i>Impacto en los servicios y en el hogar</i> .....	20
4.2 Impactos de género por sector .....	21
4.2.1 <i>Agricultura</i> .....	21
4.2.2 <i>Propiedad intelectual</i> .....	24
4.2.3 <i>Servicios</i> .....	26
4.2.4 <i>Otros acuerdos comerciales</i> .....	30
<b>5. Género, comercio y estrategias de desarrollo</b> .....	<b>33</b>
5.1 Enfoques al género y al comercio .....	33
5.1.1 <i>Del enfoque de mujeres en el desarrollo a uno de género y desarrollo</i> .....	33
5.1.2 <i>El enfoque de derechos humanos</i> .....	34
5.1.3 <i>El enfoque de género y economía política/alternativo</i> .....	35
5.2 Género y comercio en la política de desarrollo .....	36
5.2.1 <i>Documentos de Estrategias para la Reducción de la Pobreza</i> .....	36
5.2.2 <i>La nueva arquitectura de la cooperación</i> .....	37
5.2.3 <i>Los Objetivos de Desarrollo del Milenio</i> .....	38
<b>6. Trabajo en género y desarrollo hasta la fecha</b> .....	<b>40</b>
6.1 Acciones de incidencia a nivel internacional .....	40

6.2 Acciones de incidencia a nivel nacional.....	41
6.3 Investigación y medición del impacto de la política comercial .....	43
6.3.1 <i>Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales</i> .....	44
6.3.2 <i>Evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad</i> .....	45
6.3.3 <i>Análisis de la cadena de valor</i> .....	45
6.3.4 <i>Otras herramientas estratégicas</i> .....	46
6.4 Instituciones e intervenciones a nivel de programa.....	49
6.4.1 <i>Esquemas de comercio justo/ético</i> .....	49
6.4.2 <i>Normas laborales</i> .....	50
6.4.3 <i>Responsabilidad social y rendición de cuentas de las corporaciones</i> .....	51
6.4.4 <i>Apoyo a las mujeres productoras</i> .....	52
6.5 Desafíos del desarrollo de capacidades y la asistencia técnica relacionados con el comercio....	54
<b>7. Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>57</b>
7.1 <i>Hacia un marco conceptual con conciencia de género para el comercio</i> .....	57
7.2 <i>Estrategias potenciales clave para promover una política comercial sensible al género</i> .....	57
7.2.1 <i>Investigación y evaluación de impacto</i> .....	57
7.2.2 <i>Transversalización de la perspectiva de género en las políticas comerciales</i> .....	58
7.2.3 <i>Promoción de los derechos y la participación de las mujeres en la política comercial</i> .....	59
7.3 <i>Trabajando en pro de programas e instituciones comerciales sensibles al género</i> .....	60
7.4 <i>Recomendaciones</i> .....	61
<b>Anexo: La Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las</b>	
<b>Formas de Discriminación contra la Mujer y la política comercial .....</b>	<b>66</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>68</b>

## Siglas

AA	Acuerdo sobre la Agricultura
ACB	Acuerdo comercial bilateral
ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ACP	Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
ACR	Acuerdo comercial regional
ADPIC/TRIPS	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
AFTA	Área de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (ASEAN)
AGAAC/GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
AGCS/GATS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
AISP	Análisis del Impacto Social y sobre la Pobreza
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
AMF	Acuerdo Multifibras
AMIC/TRIMS	Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio
APD	Apoyo presupuestario directo
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
ASE	Acuerdo de Sociedad Económica
ASEAN	Asociación de Naciones del Sureste de Asia
ASF	Acuerdo Sanitario y Fitosanitario
ATV	Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido
CAFRA	Asociación Caribeña para la Investigación y Acción Feministas
CAFTA-RD	Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana
CARICOM	Comunidad y Mercado Común del Caribe
CBTPA	Ley de Sociedad Comercial de la Cuenca del Caribe
CCI	Centro de Comercio Internacional
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CFI	Corporación Financiera Internacional
COMESA	Mercado Común para el Este y Sur de África
CTN	Corporación transnacional
DAWN	Alternativas de Desarrollo con las Mujeres por una Nueva Era
DCATRC	Desarrollo de capacidades y asistencia técnica relacionados con el comercio
DCRC	Desarrollo de capacidades relacionadas con el comercio
DEP	Documento de Estrategias de País
DERP	Documento de Estrategias para la Reducción de la Pobreza
DPI	Derechos de propiedad intelectual
DTI	Departamento de Comercio e Industria
EANT	Exportaciones agrícolas no tradicionales
ECOWAS	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
EICG	Evaluación del Impacto del Comercio sobre el Género
EIS	Evaluación del Impacto sobre la Sostenibilidad
ESA/SWAP	Enfoque Sectorial Ampliado
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAD	Género y desarrollo
GERA	Programa de Género y Reformas Económicas en África
IED	Inversión extranjera directa
IFI	Institución financiera internacional
IPEG	Iniciativa para un presupuesto con enfoque de género
IVA	Impuesto al valor agregado
MEPC	Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NMF	Nación Más Favorecida
OCED	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OGM	Organismo genéticamente modificado, u organismo transgénico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio

OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONM	Oficinas nacionales a cargo de políticas y programas para las mujeres
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PAEP	Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza
PDD	Programa de Doha para el Desarrollo
PDINA	Países en desarrollo importadores netos de alimentos
PIB	Producto interno bruto
PICAT	Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica
PMA	Países Menos Adelantados
PYME	Pequeñas y medianas empresas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPME	Países Pobres Muy Endeudados
RIC	Revisión del impacto del comercio
RIGC/ IGTN	Red Internacional de Género y Comercio
RSC	Responsabilidad social corporativa
SADC	Comunidad Sudafricana para el Desarrollo
SCLP	Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza
SCM	Sistema de Comercio Multilateral
TED	Trato especial y diferenciado
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TLC	Tratado de libre comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
WAEMU	Unión Económica y Monetaria de África Occidental
WEDO	Organización de Mujeres por el Medio Ambiente y el Desarrollo
WEFIG	Mujeres Empresarias para el Crecimiento Industrial
WIBDI	Mujeres en el Desarrollo Empresarial, Inc. (Samoa)
WID	Mujeres en el desarrollo
WIDE	Mujeres en el Desarrollo Europa
WIEGO	Mujeres en el Empleo Informal: Globalizándonos y Organizándonos
ZFI	Zonas francas industriales

## **Resumen ejecutivo**

Aunque el género es un factor clave en la compleja relación entre el comercio, el crecimiento y el desarrollo, existe una diseminada suposición de que las políticas y acuerdos comerciales son neutrales a la clase, la raza y el género. Este Informe subraya la crucial necesidad de asegurar que la liberalización comercial no socave los derechos de las mujeres ni los medios de subsistencia de la gente pobre y apoya la agenda de la igualdad de género. Ello requiere, fundamentalmente, del reconocimiento explícito de la contribución de las mujeres a la economía a través de su trabajo tanto productivo como reproductivo no remunerado.

## **Género, política comercial y desarrollo**

El comercio como actividad de intercambio económico tiene una larga historia que precede en mucho a su regulación dentro de las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que vemos en la actualidad. La liberalización comercial implica la reducción de las barreras al comercio, entre éstas los aranceles sobre las importaciones, a fin de promover el comercio y la competitividad internacionales. Aunque la sabiduría convencional simplemente asumió que la liberalización comercial era en sí misma el factor clave que de manera automática aseguraría el crecimiento y el desarrollo de los países pobres, está surgiendo un consenso en cuanto a que ésta no siempre reduce la pobreza y a menudo hace aumentar la desigualdad. Los análisis de los impactos que los acuerdos comerciales tienen sobre el género destacan los vínculos críticos entre el comercio y las esferas de la producción y la reproducción. Más aún, dado que el comercio influye en la igualdad de género, la desigualdad de género subyacente podría tener un impacto decisivo en los resultados de las políticas comerciales al limitar la productividad, el rendimiento y el crecimiento.

## **Diez años de negociaciones de la OMC**

La OMC fue creada en 1995 durante la ronda de negociaciones comerciales internacionales sostenida en Uruguay. Apenas cuatro años después, en su Tercera Conferencia Ministerial en Seattle, masivas protestas explotaron debido a las percibidas desigualdades e injusticias de la liberalización comercial y por la falta de una perspectiva de los países en desarrollo en las negociaciones. En la última década, un enfoque de derechos humanos al comercio ha sido promovido por activistas de la sociedad civil, gobiernos de países en desarrollo y otros actores, cuyo argumento es que la pobreza y los medios de subsistencia deben ser puestos en el centro de los debates sobre el comercio . un enfoque que ha conducido a conflictos entre las naciones más ricas y los países en desarrollo. En la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, en el 2001, fue establecido el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) con una progresista gama de medidas que en teoría serían beneficiosas para los países pobres. No obstante, pese a esta ambiciosa agenda, ha habido muy poco éxito en asegurar un acuerdo entre los países ricos y pobres en las negociaciones subsiguientes en Cancún y Hong Kong.

## **Enfoques al género y al comercio**

El enfoque de derechos humanos también ha brindado un punto de entrada estratégico a defensoras/es del género en los gobiernos, la sociedad civil y las agencias donantes para promover la

igualdad de género en el comercio y a través de éste. Aun así, dicho enfoque no siempre tiene perspectiva de género y debe ser entendido conjuntamente con el enfoque de género y desarrollo (GAD), que fue formulado por defensoras/es de la igualdad de género en la sociedad civil, los gobiernos y las agencias donantes a finales de la década de 1990. El enfoque GAD busca que se comprenda la desigualdad de poder en los roles y relaciones de género que influye en los impactos del comercio y en las respuestas a éste . incluido el rol de la reproducción social. Este Informe General también aboga por el desarrollo de un enfoque alternativo de economía política que coloque los derechos y las comprensiones acerca de las desigualdades de género y otras en el contexto global más amplio de los países desarrollados y en desarrollo.

### **Impactos del comercio sobre el género**

Las políticas comerciales afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres debido a desigualdades de género en el acceso a recursos económicos y sociales y en el control sobre éstos, como también en la toma de decisiones. En el impacto de esas políticas influyen, además, los diferentes roles que mujeres y hombres juegan en las sociedades . en particular, la división sexual del trabajo.

Indudablemente, la liberalización comercial ha incrementado las oportunidades laborales de las mujeres, sobre todo en sectores orientados a la exportación, tales como la industria textil. Obtener un ingreso fuera del hogar puede propiciar un mayor empoderamiento de las mujeres, tanto en su casa como en la comunidad. Sin embargo, es posible que la liberalización comercial también conduzca a desempleo y a la reestructuración de los mercados de trabajo . una situación que tiende a afectar grupos de mujeres pobres y marginadas más que a los hombres. De hecho, la segregación ocupacional y salarial está expandiéndose, y en muchas industrias de exportación abundan las condiciones laborales deficientes. La necesidad de trabajadoras/es flexibles que respondan a las fluctuaciones del mercado ha llevado a un aumento en la cantidad de personas insertas en el sector informal, entre quienes las mujeres conforman un elevado porcentaje.

### **Trabajo en género y desarrollo hasta la fecha**

A nivel macro, defensoras de las mujeres en organizaciones como la Red Internacional de Género y Comercio (RIGC/IGTN), Mujeres en el Desarrollo Europa (WIDE) y la Coalición por la Ventaja de las Mujeres han utilizado herramientas para análisis de impacto a fin de que se introduzcan consideraciones de género en los acuerdos comerciales. Herramientas de investigación tales como el análisis de la cadena de valor, que examina el diferente valor que se atribuye a cada persona que participa en el proceso de elaborar un producto, también han sido utilizadas por actores nacionales, investigadoras/es y organizaciones no gubernamentales (ONG) para ayudar a comprender los vínculos entre el comercio y la desigualdad de género.

Algunos donantes, entre éstos la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), han desarrollado iniciativas de desarrollo de capacidades relacionadas con el comercio (DCRC) que incluyen un componente de género, en tanto agencias multilaterales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han implementado, en sus actividades, políticas de transversalización



de la perspectiva de género a fin de fortalecer los derechos de las y los trabajadores. La OIT, la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Centro de Comercio Internacional (CCI) se han involucrado en medidas orientadas a promover los emprendimientos de mujeres y apoyar la incursión de ellas en los mercados internacionales. En numerosos países también se están formando asociaciones de empresarias para apoyar la creación de redes, la capacitación y el acceso al mercado.

## **Recomendaciones**

Este Informe General hace un llamado a que se incorpore un enfoque de derechos y de economía política en los asuntos referidos a género y comercio.

Se requiere mayor coherencia entre el ambiente y los procesos macroeconómicos a los niveles nacional, sectorial y micro, como también entre los acuerdos comerciales y otras convenciones y compromisos internacionales que se refieren a los derechos humanos, el desarrollo y la igualdad de género.

Se deberían integrar análisis y perspectivas de género de manera sistemática en las políticas comerciales de los gobiernos nacionales y en los programas de DCRC de las instituciones financieras internacionales (IFI), de donantes bilaterales y organizaciones intergubernamentales.

Los mecanismos existentes . por ejemplo, bajo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los procesos del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) . y herramientas . entre ellas la Evaluación del Impacto sobre la Sostenibilidad (EIS), la Evaluación del Impacto del Comercio sobre el Género (EICG) y el Análisis del Impacto Social y sobre la Pobreza (AISP) . deberían utilizarse a fin de monitorear los impactos que las políticas y los acuerdos comerciales tienen sobre el género, como también para exigir cuentas a los gobiernos por sus compromisos con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Debe promoverse a todos los niveles la participación de mujeres y especialistas en género en los procesos de diseño de políticas y de negociación relacionados con el comercio, y es necesario establecer mecanismos de múltiples grupos de interés a fin de reorientar la agenda comercial en apoyo a un marco de desarrollo a favor de las personas pobres y con conciencia de género.

También se requiere trabajar a partir del impulso generado por la movilización global contra la pobreza . más notablemente en torno a los ODM . y de las oportunidades que ofrecen el PDD, el creciente apoyo público a regímenes comerciales más justos (como lo evidencia el debate permanente sobre los subsidios agrícolas) y la mayor participación de la sociedad civil y otros grupos de interés en los ámbitos comerciales.

Se deberían desarrollar estrategias multifacéticas y a múltiples niveles, así como alianzas estratégicas entre defensoras/es de la igualdad de género y grupos de interés clave, para enfocar las variadas dimensiones de los asuntos de género y comercio a los niveles macro, medio y micro en las distintas esferas.

# 1. Introducción

---

En los últimos cinco años ha habido un mayor interés en las dimensiones de género del comercio entre trabajadoras/es del campo del desarrollo, diseñadoras/es de políticas y la sociedad civil. Aunque las complejas relaciones entre el comercio y la igualdad de género<sup>1</sup> ya no son completamente desconocidas, la creciente cantidad de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a trabajo en comercio aún carece de información concisa y fácil de digerir sobre los asuntos de género que son clave en el comercio, una falta que también se extiende a diseñadores/as de políticas a los niveles local, nacional e internacional, inclusive en la cooperación al desarrollo. Entre las preguntas cruciales que se deberían enfocar están las siguientes: ¿En qué maneras el comercio promueve o impide la igualdad de género? ¿Cuáles efectos tiene la igualdad de género en el comercio? ¿Cuáles son las implicaciones de estos efectos para las políticas y prácticas a los niveles macro, medio y micro? ¿Cuáles puntos de entrada y estrategias están disponibles a fin de lograr que en las políticas y prácticas comerciales haya una mayor equidad de género?

Cada vez más, las investigaciones señalan la ambigua naturaleza de los impactos del comercio en mujeres y hombres. El comercio puede tener efectos positivos en el empleo, el crecimiento y el empoderamiento, y por lo tanto incrementar la riqueza y el bienestar. Sus efectos pueden también ser negativos . en particular para las vidas de la gente pobre y aquellas personas que son marginadas por motivos de género, raza y clase o casta. Sin embargo, muchas/os defensoras/es de la igualdad de género afirman que, a pesar de estas evidencias, las políticas e instituciones que rigen el comercio a los niveles nacional, regional e internacional son de hecho ðiegas al género<sup>2</sup>

Este Informe General tiene el objetivo de identificar posibles maneras y medios de asegurar que las agendas del comercio y de la igualdad de género se apoyen una a otra. Ello es particularmente relevante en el contexto de la década de revisión de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) y de la Cumbre de Revisión del Milenio, celebrada en septiembre del 2005, las cuales plantean cuestiones críticas acerca de las implicaciones de las relaciones comerciales internacionales y del rol de la política de comercio en el logro de los ODM y la igualdad de género. Asimismo, ha pasado una década desde el establecimiento de la OMC en 1995.

Este Informe General va dirigido a actores del comercio, el desarrollo y GAD que tienen algunos antecedentes en economía y trabajan o desean trabajar ya sea en comercio o en un campo relacionado (como empleo, migración, inversión, presupuestos, macroeconomía, medios de subsistencia o agricultura). Destaca ejemplos exitosos y las mejores prácticas, que demuestran que las

---

<sup>1</sup> Género se refiere a las diferencias y elementos en común entre mujeres y hombres que son establecidos por el convencionalismo y otras fuerzas sociales, económicas, políticas y culturales. En este Informe nos interesan, en particular, los roles, las relaciones, dinámicas de poder y desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

<sup>2</sup> La tendencia, en las políticas y las instituciones, a ignorar las relaciones y diferencias basadas en género.

políticas e instituciones comerciales con conciencia de género pueden apoyar efectivamente el logro de las metas de la igualdad de género y acelerar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

En la Sección 2 se describen los conceptos detrás de la relación entre género, comercio y desarrollo.

La Sección 3 se refiere al contexto histórico y la estructura institucional del Sistema de Comercio Multilateral (SCM) y discute los principales asuntos que surgen del marco conceptual del SCM.

La Sección 4 examina las implicaciones que los acuerdos y reglas comerciales tienen para la igualdad y las relaciones de género. La Sección 5 destaca los vínculos entre género, comercio y desarrollo, así como los asuntos clave del ambiente de las políticas de desarrollo. También describe las tendencias en el pensamiento detrás de los enfoques de mujeres en el desarrollo, de GAD, de derechos humanos y de economía política para trabajar en género.

La Sección 6 revisa el trabajo realizado hasta la fecha sobre género y comercio por diversos actores a diferentes niveles en el contexto del desarrollo. Resalta los puntos de entrada estratégicos y discute los desafíos clave que se asocian a las dimensiones de género del desarrollo de capacidades, la asistencia técnica, las normas laborales y la responsabilidad social y rendición de cuentas de las corporaciones, todo ello en relación con el comercio. La sección final sugiere algunas formas en que se podría promover un marco con conciencia de género para la política comercial. Se ofrecen recomendaciones estratégicas y prácticas dirigidas a una amplia gama de grupos de interés: organizaciones de la sociedad civil y de mujeres, empresarias y asociaciones de negocios, donantes y otros socios del desarrollo, oficinas encargadas de asuntos de género y de las mujeres, diseñadoras/es de políticas en los Ministerios de Comercio y Finanzas, como también negociadores comerciales.

Se espera que este Informe sirva como herramienta práctica que ayude a esos grupos de interés en su trabajo cotidiano para promover relaciones comerciales internacionales equitativas y una globalización cuya prioridad sean las personas, que respete la dignidad humana y que considere a todos los seres humanos iguales (OIT 2004).

## 2. Género, comercio y desarrollo

---

### 2.1 Comercio, política comercial y desarrollo

#### 2.1.1 ¿Qué es el comercio?

Ni el comercio como actividad económica ni los intentos por manejarlo en forma de políticas son nuevos conceptos. Pero los intentos por manejar el comercio a nivel internacional en términos de políticas y liberalización son intervenciones relativamente recientes. El comercio es una actividad de intercambio que aparece en distintas formas y ocurre en diferentes lugares. Podría tratarse de dos personas en el mercado de una aldea o dos naciones que negocian sus cultivos comerciales en el plano internacional. Más aún, las personas que participan indirectamente en las actividades comerciales pueden ser trabajadoras/es con o sin remuneración, propietarios/as de negocios, importadores, exportadores y consumidores/as. Los actores de pequeña a gran escala son todos agentes económicos pero tienen distintos roles y diversos niveles y tipos de poder e influencia. Por lo tanto, también tienen una cantidad diferente de pérdidas y ganancias.

#### 2.1.2 Política de comercio y liberalización comercial

La política de comercio puede ser definida ampliamente como la formalización de reglas y mecanismos a nivel nacional para actividades comerciales transfronterizas. Está entrelazada con las políticas fiscales, monetarias y del mercado de trabajo, además de vinculada a otras políticas a nivel macro, entre éstas las de ayuda externa e inversión, ajuste estructural, deuda y desarrollo.

La liberalización comercial se refiere a la desregulación de la inversión extranjera a través de la reducción de barreras al comercio internacional, como los aranceles.<sup>3</sup> Reducir los aranceles tiene dos principales implicaciones:

Productos más baratos llegan desde el extranjero a los mercados nacionales, lo cual afecta a productores locales pero también ofrece opciones más baratas a las y los consumidores.

Los impuestos previamente recaudados de los aranceles sobre productos importados son ahora restringidos, con un efecto en el gasto nacional.

La liberalización también implica instituir reformas macroeconómicas tales como la promoción de las exportaciones. Con la liberalización comercial se alienta a los países a especializarse en bienes y/o servicios particulares de acuerdo a su propia ventaja comparativa.

El SCM está compuesto de acuerdos que son las reglas básicas legales para el comercio internacional. Al centro del SCM están los acuerdos de la OMC, negociados y suscritos por la mayoría de las naciones comerciantes del mundo, y ratificados por los parlamentos de éstas. Esencialmente se trata

---

<sup>3</sup> Los aranceles son impuestos aplicados sobre bienes importados a un país.

de contratos que garantizan importantes derechos comerciales a los países miembros. También obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de los límites acordados, para beneficio de todos. Los acuerdos fueron negociados y suscritos por los gobiernos y su propósito es ayudar a productores de bienes y servicios, a exportadores e importadores a llevar adelante sus negocios de manera efectiva. Para más información sobre la OMC, leer el contexto histórico en la Sección 3.

Existen varias visiones diferentes del rol del comercio y la liberalización comercial. Algunas plantean que todos los países deberían llevar a cabo la liberalización. Esta perspectiva de libre comercio significaría que el movimiento de bienes y servicios fue dictaminado enteramente por las fuerzas del mercado (Williams 2003a) y que todos los impedimentos al comercio (como los aranceles) tendrían que ser eliminados a fin de posibilitar que los países se especialicen en producir lo que sean buenos en producir. Ello propicia una mayor producción general, que tiene como resultados el crecimiento y la reducción de la pobreza. Otras visiones, sin embargo, argumentan que algunas naciones necesitan protección para desarrollar la capacidad de producir, en particular las más pobres que tienen industrias menos desarrolladas. Por otro lado, el proteccionismo se da cuando a los países se les permite proteger sus propios mercados a través de la imposición de aranceles sobre las importaciones y el apoyo a productores locales a través de subsidios. La actual situación se ubica entre estas dos perspectivas conforme continúan las negociaciones acerca de la dirección y el ritmo de la liberalización.

Otro término común es el comercio ético o justo el cual se refiere a un modelo comercial particular que promueve los intereses de las y los productores. Reconoce la importancia de integrar de manera más adecuada a los productores principales o locales en los mercados internacionales, pero considera que un mercado sin regulaciones probablemente no distribuirá los beneficios del comercio en forma igualitaria entre todas las partes involucradas en la producción. Por lo tanto, aboga por políticas en las que aquellas personas que terminan recibiendo una remuneración deficiente por sus productos puedan reclamar una mayor porción del precio final de venta.

### **2.1.3 ¿Por qué es el comercio un asunto de desarrollo?**

Las dimensiones de desarrollo del SCM y sus reglas comerciales globales han sido una constante fuente de desacuerdo entre las naciones desarrolladas y los países en desarrollo desde la creación de la OMC. En un principio, la sabiduría convencional simplemente asumió que la liberalización comercial era en sí el factor clave que de manera automática aseguraría el crecimiento y desarrollo de los países pobres. Sin embargo, la relación entre la apertura de una economía (algo que es necesario para la liberalización comercial) y su nivel de crecimiento económico sigue siendo altamente debatida en círculos académicos y políticos. Si bien algunas investigaciones han encontrado una relación positiva entre la apertura y el crecimiento (Dollar y Gatti 1999; Edwards 1993; Sachs y Warner 1995; Winters 1999; Ames, Brown, Devarajan e Izquierdo 2001), otras apuntan a una relación negativa (Rodrik 2001;

Ben-David y Winters 1999), en tanto algunas más han encontrado que la relación no es clara ni directa (PNUD 2000; Cornia y Court 2001; Weisbrot, Baker, Naiman y Neta 2001).

Fue en el 2001, durante la ronda de negociaciones de la OMC en Doha (ver la Sección 3), cuando inicialmente se reconoció el hecho de que los países con economías en desarrollo podrían estar menos bien posicionados para beneficiarse de inmediato de la liberalización comercial, así como la necesidad de que se involucraran en el diseño de políticas comerciales internacionales. Lo que se hizo cada vez más evidente fue que el alcance del comercio mundial no era simplemente un asunto neutral de macroeconomía, sino que cubría áreas estratégicas de desarrollo tales como la agricultura, los servicios, los derechos de propiedad intelectual (DPI) y las inversiones. Esto tenía implicaciones para los empleos de la gente, sus medios de subsistencia, bienestar y derechos humanos.

Los acuerdos comerciales afectan a las personas a través de su impacto en los precios, el empleo y las estructuras de la producción. Ello tendrá impactos variados en diversos grupos de personas debido a las posiciones diferenciadas en el sistema económico. Tal como lo discutirá este Informe, esas diferentes posiciones surgen no sólo de distintos contextos nacionales sino también de factores sociales y culturales tales como el género, la etnicidad y la clase o casta.

## **2.2 ¿Por qué debemos analizar el género en el contexto del comercio?**

### **2.2.1 ¿Qué es el género?**

El término *género* se refiere a los roles y comportamientos construidos socialmente de mujeres y hombres y a las relaciones entre los sexos, a diferencia del *sexo* que se refiere a las diferencias biológicas. Las *relaciones de género* se caracterizan por la desigualdad de poder. Las *normas de género* asignan derechos y responsabilidades específicos a mujeres y hombres. Siendo así, afectan la distribución de los recursos, la riqueza, el trabajo, la adopción de decisiones y el poder político, como también el disfrute de los derechos tanto dentro de la familia como en la vida pública (UNDAW 1999). Los roles y las relaciones de género varían según el contexto y están en constante cambio.

Los diferentes roles asignados a mujeres y hombres constituyen lo que se conoce como *división sexual del trabajo* en la cual ciertas formas de trabajo (labores físicas, agricultura de cultivos comerciales, roles gerenciales) son vistas como *trabajo de hombres*. Por otro lado, los cuidados y las tareas domésticas, entre otras, son actividades altamente feminizadas que se relacionan de manera directa con las responsabilidades de las mujeres dentro del hogar y con la extensión de sus labores domésticas. Dicho trabajo se caracteriza por ser mal pagado y sin regulaciones (UNIFEM 2005).<sup>4</sup>

En todos los países del mundo, las mujeres continúan existiendo en roles y relaciones que las subordinan a los hombres. Tales desigualdades limitan severamente su capacidad de involucrarse en el comercio y beneficiarse de éste. Los *roles de género* aceptables, incluida la división del trabajo,

---

<sup>4</sup> Un análisis detallado de los vínculos entre la división sexual del trabajo, el trabajo no remunerado de las mujeres y el trabajo informal pagado se encuentra en el Capítulo 2 en UNIFEM 2005.

crean una sociedad en la que esas jerarquías se traducen en políticas y actividades económicas. A pesar de la ratificación de instrumentos internacionales como la PAB y la CEDAW, la desigualdad de género persiste. Dado que en la mayoría de los países los sistemas de género subyacentes tienen sus raíces en prejuicios y discriminación contra las mujeres, los cambios en la política comercial en concordancia con las reglas del comercio global tendrán inevitablemente un impacto en el sistema subyacente de relaciones de género.

### **2.2.2 Economía feminista**

Es común que simplemente se asuma ya sea que las reglas del comercio son neutrales al género en sus resultados e impactos, o que cuando menos tienen un resultado beneficioso o positivo para las mujeres en comparación con los hombres. Como consecuencia, las prioridades nacionales referidas a las políticas y negociaciones comerciales han sido determinadas sin ningún análisis de género. La supuesta neutralidad de género del comercio subvalora el trabajo de las mujeres, además de invisibilizarlas como actoras económicas. Sin embargo, ellas de hecho juegan numerosos roles en el comercio en calidad de productoras, empleadas y consumidoras, como también en la reproducción y el cuidado de la fuerza de trabajo. Se estima que la contribución no monetizada e invisible de las mujeres a la economía es de por lo menos US\$11 trillones por año (PNUD 1995). Los fundamentos teóricos y operacionales del enfoque de género para analizar los acuerdos comerciales utilizados en la discusión que sigue se derivan de la aplicación de análisis económicos feministas al área del comercio internacional y del diseño de la política comercial. El análisis económico feminista<sup>5</sup> se centra en el género como una unidad de análisis económico. Considera el trabajo no remunerado de mujeres y hombres, sus diferentes responsabilidades en el cuidado de niñas y niños y de la comunidad (reproducción social), así como las variables macroeconómicas.

El análisis económico feminista plantea que debido a los distintos roles de género, a la relación entre mujeres y hombres en la sociedad y al desigual acceso de ellas a los recursos económicos (por ejemplo, a tierra, crédito y tecnología), la política macroeconómica tendrá diferentes impactos en los sexos. Así, la convencional suposición de que la política y la liberalización comerciales son neutrales al género en su formulación e impacto debe ser rechazada a favor de un examen mucho más profundo de su impacto sobre el género. El análisis económico feminista busca que se comprenda el impacto de la división sexual del trabajo en el empoderamiento de las mujeres, en su bienestar y en los tipos de empleos que ellas emprenden. También analiza el trabajo no remunerado de las mujeres y las formas en que la intensificación y expansión del comercio podrían impactar en esto (Elson, Evers y Gideon 1997).

### **2.2.3 Comercio, crecimiento y género**

En una serie de estudios se ha analizado la relación entre el género, el crecimiento y el desarrollo. Tanto los microestudios como los análisis macroeconómicos (Elson *et al.* 1997; FIAS/IFC GEM GGA

---

<sup>5</sup> Un análisis feminista en vez de uno sensible al género con enfoque de género implica una perspectiva que percibe una desigualdad existente y aboga por cambios hacia una sociedad más justa o con igualdad de género



2005) indican que la desigualdad de género limita el crecimiento económico en forma directa e indirecta.

La relación entre el crecimiento y la igualdad de género se debe en gran medida a tres factores:

Las diferencias de género en el acceso a bienes limitan las opciones de las mujeres.

Las diferencias de género en la remuneración laboral conducen a conflictos en los hogares y afectan la asignación del trabajo a nivel doméstico.

Las diferencias de género en el trabajo y otros factores de la productividad limitan la eficiencia y los rendimientos económicos (Elson *et al.* 1997; Klasen 1999).

De hecho, la desigualdad de género parece ser responsable del 15 al 20 por ciento de la diferencia en el desempeño del rendimiento entre el África subsahariana y Asia Oriental. Por ejemplo, Klasen plantea que enfocar las desigualdades estructurales de género en la educación (total de años de escolaridad) y en el empleo en el sector formal posibilitaría que Uganda lograra un crecimiento de hasta dos puntos porcentuales de producto interno bruto (PIB)<sup>6</sup> por año (Klasen 1999). El Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza (PAEP) de Uganda para el 2004 ubica esto en el 5 por ciento del PIB (FIAS/IFC GEM GGA 2005: 26).

Sin embargo, algunos estudios también señalan que la desigualdad de género en el salario estimuló el crecimiento en economías semi-industrializadas como Tailandia. En estos casos, la presión por precios flexibles conduce a un incremento en el empleo para las mujeres, quienes tienen salarios más bajos que los hombres debido a que poseen menos poder de negociación. Ello implica que el crecimiento orientado por las exportaciones se alcanza a expensas de las mujeres (Seguino 2000).

Dada la centralidad del trabajo de las mujeres, no sólo en el sistema de comercio internacional sino también para la reducción de la pobreza, es probable que un enfoque a la pobreza que vea el comercio como neutral al género tendrá un impacto negativo en el bienestar de ellas y en su capacidad de reclamar derechos (Jackson y Palmer-Jones 1998; Razavi 1998). Aun así, las políticas comerciales continúan afectando a mujeres y hombres en forma diferenciada debido a desigualdades de género en el acceso a la tierra, a información, recursos económicos y toma de decisiones (Fontana, Joeques y Masika 1998). Estos impactos serán analizados en mayor detalle en la Sección 4.

---

<sup>6</sup> El PIB es el valor (en términos financieros) de todos los bienes y servicios producidos por un Estado particular.

### 3. Contexto histórico

---

#### 3.1 El Sistema de Comercio Multilateral y la formación de la Organización Mundial del Comercio

Los fundamentos de lo que en la actualidad es el Sistema de Comercio Multilateral (SCM) fueron establecidos por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), creado en 1947. El principio fundamental del AGAAC es la no discriminación, cimentado en el concepto de Nación Más Favorecida (NMF).<sup>7</sup> El AGAAC se centró en la reducción de los aranceles a nivel mundial y en la eliminación de las barreras al comercio con base en los requerimientos de los Estados Unidos y Gran Bretaña en el periodo inmediatamente posterior a la segunda guerra mundial. Entre 1986 y 1995, una ronda de negociaciones comerciales conocida como la Ronda de Uruguay extendió al alcance del AGAAC y en 1995 éste fue transformado en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La OMC es un foro permanente de casi 150 naciones. Aunque las llamadas Cuadrilaterales . la Unión Europea (UE), los Estados Unidos, Canadá y Japón . son las naciones clave que determinan la agenda, diferentes grupos de países en desarrollo están cada vez más haciendo escuchar sus voces e iniciando discusiones acerca de las desigualdades dentro del SCM. Sin embargo, también hay una mayor participación y poder de las corporaciones transnacionales (CTN). La OMC se basa en el principio del *compromiso único*(nada está negociado hasta que todo esté negociado); dicho de otra forma, los miembros deben implementar prácticamente todas las disposiciones y no pueden escoger cuál acuerdo implementarán. La OMC cubre la agricultura, que no estaba cubierta bajo el AGAAC original.

Con el surgimiento de la OMC, la mayoría de regulaciones comerciales regionales y nacionales es ahora definida dentro de un marco intergubernamental. El poder para implementar, monitorear y consolidar reglas comerciales que deben ser cumplidas so pena de sanciones comerciales fue otorgado a la OMC, que fue establecida por medio del Acuerdo de Marrakech en 1995. Existe un fuerte mecanismo para resolución de disputas (el *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* o DSU, por sus siglas en inglés) referido a los derechos y las obligaciones de los miembros. Un Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) revisa periódicamente las políticas y prácticas comerciales de los miembros, incluyendo instituciones diseñadoras de políticas de comercio y la situación macroeconómica.

El AGAAC contenía disposiciones referidas a la flexibilidad de las políticas y la asistencia gubernamental para el desarrollo económico, las cuales incluían la idea de un *trato especial* y

---

<sup>7</sup> Nación Más Favorecida (NMF) es una de las cláusulas fundamentales del AGAAC de la OMC. La no discriminación obliga a las naciones gobernantes a tratar igualitariamente a todos sus socios comerciales; de ahí que cualquier concesión ofrecida a un país debería ser extendida a todos los demás miembros.

diferenciadoq(TED) a fin de tomar en cuenta las disparidades económicas entre los Estados y las diferencias en el poder de negociación. Los países en desarrollo habían argumentado que necesitaban esto para involucrarse en una competencia justa y que requerían medidas adicionales que les permitieran beneficiarse de la liberalización comercial. Bajo la OMC, sin embargo, ha habido un debilitamiento y la potencial eliminación del TED puesto que impone los mismos derechos y obligaciones a todos los miembros, no sólo a los países en desarrollo.

El sistema multilateral regulado por la OMC también significa que las reglas comerciales ahora fundamentalmente definen las agendas políticas y las economías nacionales. Las políticas agrícolas en los países en desarrollo, por ejemplo, tan tenido que ser moldeadas de acuerdo a la necesidad de promover las exportaciones. La presión a exportar productos de precios competitivos ha conducido a eliminar las juntas nacionales para comercialización de productos agrícolas en países como Ghana. Esas juntas eran consideradas ineficientes y corruptas, pero hay quienes opinan que su desaparición también ha llevado a un mayor impacto directo de la fluctuación de precios sobre agricultores individuales y a una reducción de servicios de apoyo tales como control de equipo y de calidad (Tiffen, MacDonald, Mamaah y Osei-Opore 2004). En Uganda, la política agrícola ha dado un giro sustancial en años recientes hacia la producción de exportaciones agrícolas no tradicionales (EANT), entre éstas las flores, en respuesta a una brecha en el mercado y a una mayor demanda por parte de naciones ricas. Asimismo, la presión a exportar ha cambiado los mercados de trabajo nacionales en formas fundamentales e influye en áreas regulatorias de los países, como la legislación laboral. Esto afecta las actividades económicas y sociales, y también a actores a nivel nacional. Las implicaciones de género de estos cambios se discuten en la Sección 4.

Las decisiones de la OMC son tomadas por toda la membresía, típicamente por consenso, y los acuerdos son ratificados en los parlamentos de todos los miembros. El principal cuerpo de toma de decisiones en la OMC es la Conferencia Ministerial, que debe reunirse por lo menos cada dos años. Aglutina a la totalidad de miembros de la organización, todos los cuales son países o uniones aduaneras. Los negociadores en la Conferencia Ministerial pueden tomar decisiones en todos los asuntos bajo cualquiera de los acuerdos comerciales multilaterales.

### **3.2 Acuerdos comerciales regionales**

Actualmente están vigentes alrededor de 2,500 acuerdos de comercio e inversión bilaterales (ACB) y regionales (ACR).<sup>8</sup> Juegan un importante papel en el funcionamiento del SCM y tienen el potencial de

---

<sup>8</sup> Esta amplia gama de tratados incluye notablemente el Acuerdo Cotonou entre el grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea (ACP-UE); el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que abarca a Estados Unidos, Canadá y México; el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA); el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-RD); el Acuerdo de la Ley de Crecimiento y Oportunidades en África (EEUU-África); la Ley de Sociedad Comercial de la Cuenca del Caribe (CBTPA); la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC); el Área de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (AFTA); el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC); la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (ASEAN); la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM); el Mercado Común del Sur (MERCOSUR); la Comunidad Sudafricana para el Desarrollo (SADC); la Unión

influir tanto en la naturaleza como en la dirección de la agenda global del comercio y las inversiones. Desde el 2001, Estados Unidos<sup>9</sup> ha mostrado un mayor interés en negociar este tipo de acuerdos, en particular tras el colapso de la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún. Los ACR pueden hacerse en cualquier momento y no requieren del acuerdo de todos países miembros de la OMC. La UE también ha estado intensificando el proceso de regionalización que ha culminado en los Acuerdos de Sociedad Económica (ASE).<sup>10</sup> Además de éstos, hay arreglos y esquemas que se centran explícitamente en ayuda y cooperación al desarrollo, como el Acuerdo de Cotonou entre la UE y el grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).<sup>11</sup>

Sin embargo, a pesar del entusiasmo de los Estados Unidos por tal regionalismo otras voces, sobre todo en el mundo en desarrollo, son más cautelosas. Éstas señalan que algunos asuntos que los países en desarrollo se rehusaron a tener en la agenda de negociación de la OMC todavía se encuentran en los tratados de libre comercio (TLC). Más aún, en muchos casos, los ACB y ACR también incluyen reglas OMC-plus que van más allá de los requerimientos de los acuerdos y reglas de la OMC. Por ejemplo, los TLC bilaterales de los Estados Unidos imponen una agenda ADPIC-plus<sup>12</sup> a una serie de países en desarrollo.<sup>13</sup> Esto significa que los avances en las negociaciones de la OMC referidos a la propiedad intelectual para proveer medicamentos genéricos más baratos a pacientes probablemente se verán obstaculizados debido a compromisos paralelos bajo el TLC (Khor 2005; Oxfam 2004).

### 3.3 El Programa de Doha para el Desarrollo

Al momento de realizarse la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, en el 2001, ya había una significativa resistencia, por parte de muchos países en desarrollo, a una liberalización comercial más rápida e inmoderada. Esas naciones argumentaban que la erosión de principios tales como el TED, además de la rigidez y los desequilibrios estructurales de los acuerdos, no favorecían ni el crecimiento de las economías en desarrollo ni la reducción de la pobreza. Ello condujo a la proclamación del Programa de Doha para el Desarrollo. El PDD surgió de la idea de que la equidad y los derechos humanos son la base y, de hecho, la lógica del crecimiento a través del comercio internacional. Brinda el mandato para las negociaciones sobre una gama de temas, incluyendo el acceso al mercado y la

---

Económica y Monetaria de África Occidental (WAEMU); la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS) y el Mercado Común para el Este y Sur de África (COMESA).

<sup>9</sup> Entre los recientes tratados de libre comercio (TLC) negociados por los Estados Unidos están: EEUU-Chile (2003), EEUU-Jordania (2000), EEUU-Marruecos (2004), EEUU-Singapur (2003) y el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-RD). EEUU también está negociando numerosos TLC con otros países en desarrollo, incluyendo el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA, que debía ser negociado a más tardar a finales del 2005), los países andinos, Tailandia, Panamá, Bahrein y países del sur de África, mientras que otros permanecen bajo consideración (GRAIN 2004).

<sup>10</sup> Los ASE se originaron de la propuesta de la UE en 1996 de negociar con las seis agrupaciones regionales de ACP sobre la base de acuerdos de libre comercio recíproco, en contraste con acuerdos previos que se basaban en preferencias comerciales.

<sup>11</sup> El Acuerdo de Cotonou es el nuevo acuerdo de sociedad hecho en junio del 2000 entre los países de ACP, que establece el marco para la cooperación al desarrollo de ACP-UE durante los próximos 20 años.

<sup>12</sup> El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) es uno de los acuerdos clave de la OMC. Ver más detalles en la Sección 4.2.2.

<sup>13</sup> Para más información sobre ADPIC-plus ver <http://www.grain.org/rights/tripsplus.cfm>

eliminación por fases de los subsidios a las exportaciones. El PDD también reconoció la necesidad de que se modificara el principio del compromiso único a favor del TED y de medidas más balanceadas para los países en desarrollo en el área de la liberalización agrícola. Asimismo, intentaba reequilibrar el acuerdo sobre los DPI en el contexto de responder a preocupaciones referidas a la salud pública y de asegurar acceso a medicamentos asequibles en las naciones en desarrollo. Además, por primera vez en las negociaciones relativas a la agricultura, se incluyeron asuntos no relacionados con el comercio tales como la seguridad alimentaria, el empleo, la protección a la biodiversidad, el medio ambiente y el bienestar de los animales.

En la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Cancún en el 2003, la principal tarea fue hacer un inventario de los avances en las negociaciones y otros trabajos bajo el PDD. Sin embargo, las negociaciones se estancaron cuando los países africanos se retiraron en protesta contra la renuencia de las naciones más ricas a abrir sus mercados. Después de la reunión de Cancún y en el tiempo previo a la Conferencia Ministerial realizada en diciembre del 2005 en Hong Kong, se dio una presión cada vez mayor<sup>14</sup> para concluir las negociaciones del PDD. Sin embargo, en la reunión de Hong Kong hubo sólo un modesto avance y una serie de asuntos clave quedó irresuelta. El debate final sobre un tratado de libre comercio global fue pospuesto para fines del 2006.

### **3.4 Género y el Sistema de Comercio Multilateral**

El marco institucional para el SCM (OMC, IFI, acuerdos de comercio regionales y bilaterales) se basa en la suposición de que las políticas y los acuerdos comerciales son neutrales a la clase, la raza y el género. Esta suposición subyacente ha conducido a descuidar el género como una variable en el diseño de las políticas comerciales, mientras que las mujeres y otros grupos afectados por esas políticas han quedado fuera de los procesos de toma de decisiones relacionadas con la OMC, como también a los niveles regional y nacional. No obstante, si bien los asuntos de género no son mencionados de manera explícita en el PDD, los compromisos tienen importantes implicaciones para la equidad de género. Aunque queda un largo camino por recorrer antes de que sean enfocados todos los asuntos críticos que la agenda de la liberalización comercial y el SCM plantean,<sup>15</sup> la inclusión de cuestiones de desarrollo en la agenda guarda un gran potencial para la integración del género como tema transversal. La siguiente sección describe algunos de los impactos que la liberalización comercial tiene sobre el género.

---

<sup>14</sup> Concretamente, por parte de los países cuadriláteros (Estados Unidos, Unión Europea, Canadá y Japón), así como del Secretario General de la ONU.

<sup>15</sup> Ver, entre otros, McGee y Brock 2004, y Jawara y Kwa 2003, para una crítica del PDD.

## 4. Impactos de la liberalización comercial sobre el género

---

La liberalización comercial tiene distintos resultados para mujeres y hombres. Estos impactos diferenciados se relacionan a muchos de los aspectos más fundamentales de la subsistencia y el bienestar, incluyendo el empleo, el ingreso, la seguridad alimentaria y el acceso a los servicios de salud. Los resultados serán distintos en los países y las regiones y se basan en el tipo de área económica y sector específico, en las medidas, el momento y la secuencia de las políticas comerciales. También atraviesan diferentes sectores y subsectores de liberalización comercial: agricultura, servicios, vestuario y textiles, así como la propiedad intelectual. Es crucial que a diseñadores/as de políticas y a otras personas interesadas en la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico y desarrollo sostenibles se les sensibilice acerca de toda la gama de oportunidades, desafíos y restricciones que implica la liberalización de estos sectores (Fontana, Joeques y Masika 1998). Esta sección examinará las formas prácticas en que las políticas comerciales afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres y, por tanto, a la igualdad de género. Primero abordará los impactos amplios sobre la producción, el empleo, el ingreso y el trabajo no remunerado, para luego pasar a ver en detalle los varios sectores de liberalización: agricultura, servicios, emprendimientos y DPI.

### 4.1 Impactos amplios de la liberalización comercial

#### 4.1.1 Estructuras de producción y empleo

En la práctica, los impactos del comercio son sentidos por mujeres y hombres individuales en forma de fluctuaciones en los precios (y, por tanto, en la disponibilidad de bienes) y a través de cambios en el rendimiento (lo que la gente trabaja para producir, cómo y bajo cuáles condiciones). El principal argumento de proponentes de las políticas de libre comercio, inclusive algunas/os defensoras/es de la igualdad de género, es que una mayor liberalización del comercio y las inversiones puede mejorar el crecimiento económico, lo que a su vez puede incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Ha habido mayores oportunidades de empleo en la agricultura no tradicional, caso de las flores cortadas, el vestuario y los textiles, como también en las zonas francas industriales (ZFI) orientadas a la electrónica y los sectores de servicios.<sup>16</sup> En el año 2000, casi el 35 por ciento de la fuerza laboral en la manufactura en América Latina estaba conformado por mujeres, y el 41 por ciento en Asia, donde ellas representan más del 80 por ciento de la fuerza de trabajo en las industrias para exportación en el sureste asiático. Una buena parte de este incremento está concentrada en industrias orientadas a la exportación en las que se ensamblan componentes eléctricos, se procesan textiles y se producen ropa y calzado (Sexton, Nair y Kirbat 2004). El empleo remunerado puede mejorar la autonomía de las mujeres, como también su condición económica y social. Puede también transformar las relaciones de poder entre ellas y los hombres, incluso a nivel del hogar, además de mejorar el bienestar de las mujeres, su poder de negociación y situación en general (Fontana, Joeques y Masika

---

<sup>16</sup> Especialmente en servicios de negocios modernos tales como finanzas y software que han resultado tener gran potencial en cuanto a mayores salarios y más empleos para mujeres con educación y de clase media (Joeques 1999: 40 citada en Williams 2003a).

1998; Tzannatos 1992). Los estudios han mostrado que la industria de la indumentaria en Bangladesh ha tenido un efecto positivo en la autoestima y toma de decisiones de las mujeres dentro de la familia (Kabeer 2000). Aquéllas que trabajan en esa industria tienden a casarse y tener hijos más tarde y a menudo son capaces de participar en la elección de un esposo (Hewett y Amin 2000; Kusago y Barham 2001).

Sin embargo, el panorama no es tan claro como lo anterior podría sugerir. La estructura de los mercados de trabajo nacionales y de las cadenas de producción globales está altamente marcada por el género. Pese a las ventajas, en muchos contextos la liberalización comercial se aúna a una persistente segregación ocupacional por sexo, tanto vertical como horizontal.<sup>17</sup> Los ejemplos arriba mencionados se refieren a industrias que requieren grandes cantidades de trabajadoras/es de bajo costo y que dependen de las desigualdades preexistentes entre mujeres y hombres. Las mujeres no sólo suministran una fuerza laboral más barata sino también, supuestamente, son más dóciles. Y, debido a la división sexual del trabajo, el hecho de laborar con textiles, por ejemplo, concuerda con las normas de género existentes. Ellas, por lo tanto, tienden a tener empleos menos calificados que los hombres; en la mayoría de los casos, sus salarios son más bajos que los de ellos y a menudo trabajan en condiciones insalubres y explotadoras.

#### **Impactos del crecimiento de las maquiladoras**

Como resultado del TLCAN, si bien muchas mujeres han encontrado empleos en las maquiladoras, otras en los Estados Unidos han perdido su trabajo a consecuencia de la contratación externa y la reubicación de plantas de las empresas hacia México. En Ohio, por ejemplo, el traslado a México de compañías como Sunbeam Mr. Coffee ha reducido el ingreso de impuestos de los gobiernos locales y estatal, lo cual ha conducido a déficits presupuestarios y a recortes en la inversión pública en salud, educación y programas sociales. En México, la cantidad de mujeres empleadas en los sectores de exportación está creciendo rápidamente, y ellas se encuentran entre la gente con menores salarios, en los trabajos más explotadores, sin seguridad laboral ni protección social. Las corporaciones extranjeras han incrementado la degradación ambiental y los flujos de recursos desde la economía y comunidades locales (a través de alivios tributarios y repatriación de ganancias) (Spielfoch 2004).

En general ha habido un incremento en la flexibilización y desregulación de los mercados laborales y en la casualización<sup>18</sup> del trabajo en las regiones a causa de la competitividad global y las innovaciones tecnológicas. En muchos países africanos, y también en Europa Oriental, la liberalización comercial de

<sup>17</sup> La segregación horizontal se refiere a la distribución de mujeres y hombres en todas las ocupaciones. La segregación vertical tiene que ver con la distribución de mujeres y hombres en la jerarquía de trabajo en términos de estatus y ocupación.

<sup>18</sup> La flexibilización se típicamente ilustrada por la introducción de nuevas formas de trabajo tales como la subcontratación y el empleo casual y por contrato temporal. La casualización se refiere al uso generalizado de contratos temporales y a la consecuente falta de seguridad laboral.

hecho ha provocado un mayor desempleo (Programa GERA 2000; UNIFEM 2004), ya que conduce a la contracción de algunos sectores y a la expansión de otros que podrían requerir habilidades diferentes y/o menos trabajadoras/es. Las mujeres tienden a trabajar en industrias tales como la de calzado (que se describe en el recuadro a continuación), en las que el capital es más móvil. Estas industrias son más sensibles a la competitividad extranjera y tienen mayores probabilidades de reducirse en periodos de depresión económica. Las mujeres son más afectadas por los repliegues que los hombres, a quienes se les percibe como los proveedores del hogar en la sociedad.

#### **El sector informal en Sudáfrica**

La liberalización de los aranceles en los subsectores del calzado y el cuero en Sudáfrica (de 41.2 por ciento en 1995 a 28.9 por ciento en 1999) ha conducido a repliegues y dramáticos cambios en los procesos de producción de las fábricas locales. Además de ello, ha habido una relación directa entre la reestructuración de las compañías en la industria del calzado y el crecimiento del sector informal. Éste se ha convertido en el último recurso no sólo para la creciente cantidad de trabajadoras/es a quienes les han afectado los repliegues, sino también para las fábricas a través de la subcontratación dentro del sector informal a fin de reducir los costos laborales. El sector informal sudafricano ha crecido de 1,136,000 trabajadoras/es en 1997 a 1,907,000 en 1999. En él laboran alrededor de 193,000 mujeres africanas en comparación con 28,000 blancas. Estas cifras muestran que los grupos sociales con menor poder y menos recursos son los que tienen la más alta representación en el sector informal (Estadísticas de Sudáfrica 1999, citado en ILRIG 2001: 82-83).

El ejemplo anterior también muestra la importancia de notar el impacto diferenciado entre las mujeres, a causa de diferencias basadas en edad, clase, raza, ubicación geográfica o etnicidad. Por lo general son los grupos de mujeres pobres y marginadas los que se ven afectados de manera negativa por el desempleo y la reestructuración de los mercados de trabajo.

#### **4.1.2 La brecha de género en los salarios**

Según el Banco Mundial, si las diferencias en salario y empleo entre mujeres y hombres fueran eliminadas, ello podría conducir a un incremento único de aproximadamente el 6 por ciento del PIB y a una mayor eficiencia económica en general (Banco Mundial 2001). Los estudios han mostrado que las dinámicas dentro del hogar se ven afectadas por quién aporta los recursos y que la participación de las mujeres en el empleo remunerado aumenta su control sobre cómo se gasta el presupuesto familiar. Más aún, los recursos controlados por las mujeres pueden tener beneficios adicionales, entre éstos una mayor eficiencia en la agricultura de subsistencia y un incremento en las asignaciones para salud y educación (Quisumbing 2003).

Sin embargo, aunque existen logros significativos en algunas áreas, otras evidencian claramente que, a pesar del hecho de que más mujeres están llevando un salario externo al hogar, la brecha entre sus sueldos y los de los hombres (la brecha de género en los salarios) está lejos de ser cerrada (UNCTAD



2004; UNIFEM 2004) . si bien esto depende, en buena medida, del tipo de empleo. Las industrias que empezaron por emplear muchas trabajadoras de bajo costo pueden comenzar a utilizar nuevas tecnologías, punto en el cual las mujeres son despedidas y se emplea a más hombres con mayores salarios, debido a las habilidades requeridas. Los salarios de las mujeres seguirán siendo más bajos que los de los hombres mientras ellas permanezcan rezagadas en lo que se refiere a oportunidades de educación y capacitación (Joekees 1999). Aun cuando los datos disponibles sugieren un reducción en las diferencias salariales, esto podría ser el resultado de una reducción en los sueldos de los hombres y no de un incremento en los de las mujeres (Kabeer 2003). La persistente brecha de género en los salarios socava la sostenibilidad a largo plazo de los medios de subsistencia de las mujeres.

#### **4.1.3 Pequeñas y medianas empresas y mujeres empresarias**

El acceso al mercado y el desarrollo empresarial han sido publicitados como políticas esenciales a través de las cuales los países en desarrollo serán habilitados para involucrarse en el comercio internacional. En general, sin embargo, la liberalización según las reglas de la OMC no ha aumentado significativamente el acceso de las mujeres a los créditos y tampoco les ha brindado más oportunidades para utilizar los ahorros domésticos en actividades empresariales. Ello se debe a que las desigualdades estructurales de género en los derechos de propiedad y tenencia significan que las mujeres tienen menos activos que puedan servir como colateral. En vez de introducir políticas que apoyen el acceso de ellas al crédito, las políticas de liberalización impulsadas por las ganancias han perpetuado la discriminación de las mujeres pobres en el mercado financiero regular al centrarse en las áreas urbanas y en los sectores económicos más lucrativos. Esto excluye a las mujeres pobres que están concentradas en el sector informal y que trabajan principalmente en pequeñas y medianas empresas (PYME) (Randriamaro 2001). En consecuencia, ellas y otros grupos desfavorecidos deben apoyarse en el sector financiero informal<sup>19</sup> tanto para su subsistencia como para actividades económicas.

Un desafío adicional es el hecho de que los cambios en los regímenes de inversión significan que los inversionistas extranjeros no están obligados, por los gobiernos de los países en los que operan, a cumplir requerimientos de desempeño particulares. Por lo tanto, son capaces de producir bienes en un país a precios altamente competitivos, lo que puede conducir a que actores económicos más débiles . que en su mayoría son mujeres . tengan que desplazarse desde sus segmentos en los mercados locales. Esto podría tener impactos adversos en las PYME que son propiedad de mujeres y otros tipos de PYME (Williams 2004). De manera similar, si bien una política de competitividad centrada en la transparencia y un campo de juego parejo para todas las empresas pueden abrir espacio a las PYME, también podría exponerlas a una ruda competencia por parte de abastecedores extranjeros en áreas que anteriormente estaban protegidas.

---

<sup>19</sup> Compuesto de prestamistas especializados y asociaciones de ahorro y crédito, y caracterizado por falta de regulación y elevadas tasas de interés.

Algunos estudios de caso (Carr (ed) 2004) sugieren que los acuerdos comerciales regionales tienen la probabilidad de ofrecer oportunidades que son idóneas para las mujeres . que sobre todo son productoras y comerciantes a pequeña escala . pues ellas no necesariamente requieren grandes mercados de exportación y los mercados aledaños podrían resultarles más fáciles de manejar. Esto es en particular relevante en el caso de regiones en las que muchas mujeres históricamente han participado en comercio informal transfronterizo. Centrarse en los mercados interregionales o subregionales es también una posible respuesta al asunto más amplio de la competitividad global que enfrentan numerosos pequeños exportadores (UNCTAD 2004).

#### **4.1.4 Impacto en los servicios y en el hogar**

Las reformas políticas inducidas por la liberalización comercial y el régimen de la OMC también han tenido como consecuencia un espacio político reducido que ha alterado el rol del Estado de manera profunda. Algunas/os comentaristas plantean que la liberalización comercial ha puesto en peligro la base fiscal del Estado como resultado de reducciones en los aranceles en combinación con las fuertes restricciones a los presupuestos impuestas por las IFI. Los impuestos comerciales son una importante fuente de ingresos para los países africanos. En la última década han proveído, en promedio, el 28.25 por ciento del actual ingreso tributario total de la región, en contraste con el 0.8 por ciento de los países de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED) (UNECA 2004). En el África subsahariana, como resultado de las reformas arancelarias y de los esfuerzos por reducir los déficits fiscales, la inversión pública se redujo de 6.4 por ciento en el 2000 a 5 por ciento en el 2001, en una continuación de tendencias observadas a lo largo de las décadas de 1980 y 1990 (UNECA 2004). La respuesta más común de las políticas a estos problemas fiscales ha sido aumentar los impuestos indirectos nacionales sobre bienes y servicios, con un enfoque en el impuesto al valor agregado (IVA). El IVA puede ser particularmente negativo en el caso de las mujeres, como consumidoras y en relación con su rol reproductivo, ya que a menudo se impone a bienes para el hogar y artefactos que ahorran trabajo, entre éstos los aparatos domésticos.

La austeridad fiscal también tiene implicaciones para la inversión en servicios tales como salud y educación, que son esenciales para toda la gente pero en particular para las mujeres en su rol de proveedoras de cuidados. Dicha austeridad puede además restringir la habilidad de los gobiernos para adoptar medidas de protección social y redes de seguridad que contrarresten algunos de los impactos negativos de la liberalización. Estos impactos son agravados por los efectos socavadores de las reglas del comercio internacional en los compromisos nacionales con las convenciones internacionales sobre derechos humanos e igualdad de género.

La liberalización comercial, por lo tanto, también tiene un impacto en el trabajo no remunerado de las mujeres. Además de que ellas se ven obligadas a asumir responsabilidades adicionales de cuidados debido a la reducción del gasto público, la presión a producir para las exportaciones saca a la gente de la agricultura de subsistencia, en la que esas responsabilidades podían a menudo ser incorporadas en el trabajo productivo o compartidas entre integrantes de la familia. Más aún, aunque el empleo

remunerado fuera del hogar puede ser una ventaja para las mujeres en muchas formas, el trabajo necesario para reproducir y cuidar a la fuerza laboral por lo general implica una doble carga de trabajo. Los estudios han demostrado que las mujeres que laboran en las ZFI pueden sufrir una extrema tensión a causa del malabarismo que para ellas representa el manejo de sus cargas de trabajo (Mukhopadhyay y Sudarshan (eds) 2003). Finalmente, durante periodos de depresión económica aumenta aún más el trabajo no remunerado de las mujeres dentro del hogar. Cuando los ingresos familiares se reducen y hay menos dinero disponible para comprar aparatos que ahorran trabajo o contratar ayuda para los roles de cuidado de niñas y niños o personas ancianas, son las mujeres quienes compensan estos vacíos. También están los tiempos en que ellas tienen más probabilidades de buscar trabajo informal a fin de aumentar las finanzas domésticas.

Además del impacto que el comercio tiene en el trabajo no remunerado, éste también puede impactar los resultados del comercio. La pesada carga de responsabilidades domésticas de las mujeres y sus más débiles derechos de propiedad en lo referido a tierra y otros recursos podrían haber contribuido a la débil respuesta de abastecimiento de la agricultura africana a oportunidades de exportación en países tales como Burkina Faso, Tanzania y Zambia (Smith y Chavas 1999; Tibaijuka 1994; Wold 1997). Adicionalmente, la participación de las mujeres en las nuevas oportunidades creadas por el comercio sólo es posible cuando otras mujeres integrantes del hogar están disponibles para asumir responsabilidades domésticas (Kusago 2000; Newman 2001).

## **4.2 Impactos de género por sector**

### **4.2.1 Agricultura**

La agricultura juega un rol significativo en las vidas de mujeres y hombres en la economía mundial, pero particularmente en los países en desarrollo, donde continúa siendo una parte sustancial del rendimiento total nacional, además de fuente de empleo para una gran parte de la población. Las políticas agrícolas, incluidas las relacionadas con el comercio de productos agrícolas, tienen enormes implicaciones para la seguridad alimentaria dentro del hogar y la sostenibilidad de los medios de subsistencia (Williams 2004).

Los asuntos de género en el ámbito de la agricultura cubren una amplia gama de áreas que son críticas para el manutención de las familias y comunidades en los países en desarrollo, en la mayoría de los cuales las mujeres tienden a predominar en el sector agrícola. Hace una década, en la agricultura se concentraba el 62 por ciento de todo el empleo femenino en los países del Sur. Hoy día, en la India, las mujeres conforman el 84 por ciento de la fuerza laboral femenina total en áreas rurales. En Uganda también es muy elevado el porcentaje de mujeres que trabajan en el sector agrícola; aquí, sin embargo, la mayoría son trabajadoras familiares no remuneradas (las mujeres representan el 80 por ciento de trabajadores sin pago) o autoempleadas en el sector informal. En la mayoría de los países, los hombres son responsables de la producción de cultivos comerciales, mientras que las mujeres producen primordialmente alimentos básicos para el hogar y también participan más en el comercio a pequeña escala de productos alimenticios domésticos (Williams 2003a).

Hasta el inicio de la liberalización agrícola en los países en desarrollo a principios de la década de 1990, las mujeres productoras, en su mayoría, aún podían satisfacer las necesidades de supervivencia del hogar y devengar un ingreso en la agricultura de subsistencia (FAO 2000). En teoría, ellas podrían haberse beneficiado de la liberalización comercial de los productos agrícolas, ya que ésta podía expandir la producción de alimentos, atraer inversiones y potenciar la productividad agrícola. Sin embargo, la mayoría de agricultoras/es pobres no necesariamente ha visto estos beneficios potenciales.

### **El Acuerdo sobre la Agricultura (AA)**

Los objetivos del AA son asegurar una disciplina más rígida en las políticas comerciales referidas a la agricultura y facilitar las exportaciones a través de compromisos,<sup>20</sup> contraídos por los Estados miembros, de recortar los aranceles y otros obstáculos comerciales sobre la importación de productos agrícolas (acceso al mercado) y reducir el apoyo gubernamental distorsionador del comercio a productores locales (subsidio doméstico) y a las exportaciones (subsidio a las exportaciones).

La reducción de aranceles sobre las importaciones, según mandato del AA, ha conducido al desplazamiento de agricultores/as locales, quienes deben salir de los mercados nacionales como resultado del comercio desleal de alimentos baratos subsidiados que se importan desde otras naciones. Esta presión sobre los precios significa que, en aquellos países donde los/as agricultores/as no reciben subsidios, el costo de producir un cultivo es mayor que el precio en que es posible venderlo. Más aún, la eliminación del apoyo del Estado al sector agrícola . incluyendo servicios de extensión, subsidios para insumos y créditos . ha implicado una mayor marginación de pequeños/as productores/as pobres en lo que se refiere a su acceso a recursos productivos en países como Kenia. Ésta ha sido una de las principales causas de la inseguridad alimentaria en esa nación, a través del incremento de los costos de producción y la reducción de los ingresos de los hogares (Programa GERA 2003).

Tales impactos han afectado desproporcionadamente a las mujeres debido a desigualdades de género preexistentes en el acceso a los recursos productivos y en el control sobre éstos, como también en sus roles de productoras y administradoras de la seguridad alimentaria en los hogares.

---

<sup>20</sup> Existen diferencias significativas entre los Países Menos Adelantados (PMA), los países en desarrollo importadores netos de alimentos (PDINA) y los países en desarrollo. En principio, las primeras dos categorías gozan de más exenciones de las disciplinas del AA.

### **Alimentos subsidiados importados en Filipinas**

En Filipinas, las importaciones de maíz se triplicaron entre 1995 y 2003, forzando a una gran cantidad de agricultores/as de este grano a abandonar o vender sus granjas y migrar hacia las ciudades o al extranjero. Las mujeres tienden a sobrellevar la carga de encontrar otros medios de subsistencia y alimentar a sus familias. Ellas constituyen la mayoría de los 7.3 millones de migrantes de Filipinas que trabajan en otros países (Sexton *et al.* 2004).

Las políticas de comercio que promueven los cultivos comerciales y priorizan el crecimiento orientado a las exportaciones funcionan para beneficio de hombres que tienen responsabilidad general en esta área. De manera similar, las desigualdades de género en el acceso a activos productivos tales como tierra y crédito o centros de almacenamiento y transporte, así como en el control sobre éstos, tienden a restringir los beneficios que las mujeres pudieran obtener de esas políticas. Más aún, ellas también carecen de acceso a tecnología y capacitación. En África las mujeres realizan el 80 por ciento del trabajo agrícola y de producción de alimentos, pero reciben menos del 10 por ciento de los créditos otorgados a pequeños agricultores (Sexton *et al.* 2004). A menudo trabajan sin remuneración en lotes familiares y en producción de cultivos comerciales que son controlados por sus esposos y otros miembros de la familia. En tales casos, por lo general no tienen control sobre los frutos de su trabajo (Baden 1998).

De hecho, existen resultados diferenciados para las mujeres en sus distintos roles y ubicaciones geográficas. En Ghana, por ejemplo, las consumidoras en áreas urbanas se han beneficiado de la disponibilidad de productos alimenticios más baratos porque son las compradoras netas de alimentos. Sin embargo, las agricultoras en las áreas rurales, como *productoras* netas de alimentos, han sido afectadas de manera negativa por políticas promotoras de exportaciones, las cuales han beneficiado primordialmente a hombres y a agricultores a gran escala. Ellas también han sufrido, al igual que los hombres agricultores, a causa de la caída en los ingresos del hogar debido a una mayor competitividad en las importaciones, la reducción en los precios de productos que son vendidos en el lugar donde se los produce y la disminución de los precios de las mercancías en los mercados internacionales (Vander Stichele 1998).

### **Exportaciones agrícolas no tradicionales en el África subsahariana**

A menudo se argumenta que las exportaciones agrícolas no tradicionales (EANT), como la horticultura y la agricultura orgánica, que generan ingresos significativos, tienen en el potencial de remediar los sesgos contra las mujeres en otras áreas del sector agrícola.

Por ejemplo, mientras que la falta de acceso a créditos continúa siendo una importante limitación para las mujeres que producen el 80 por ciento de las EANT en Uganda, se ha descubierto que, en su mayoría, las empresarias han podido acceder a créditos y expandir sus negocios porque son

propietarias de tierra (Snyder, citada en CCI 2003). En contraste a la visión prevaleciente, un estudio reciente subraya que, en general, son los hombres agricultores más afluentes, que poseen plantaciones a gran escala, equipo y capital, quienes se han beneficiado de las EANT en el África subsahariana. La mayoría de las mujeres está involucrada en las EANT como fuerza laboral asalariada en empresas a gran escala organizadas en esquemas cuasi industriales. Más del 65 por ciento de trabajadores en Kenia y Zambia está conformado por mujeres, y en Zimbabwe ellas constituyen el 91 por ciento de la fuerza laboral en la horticultura. En las granjas pequeñas, los contratos a menudo dependen de la habilidad de los hombres jefes de hogar de declarar que son capaces de movilizar el trabajo de mujeres, niñas y niños en la familia (Kabeer 2003).

En realidad, la producción de EANT varía como lo hacen muchas otras formas de producción agrícola, desde las pequeñas granjas hasta las empresas comerciales a gran escala. Las diferencias en los roles de género y las desigualdades de género que existen en la producción de mercancías que no son EANT también se aplican aquí. Las mujeres que trabajan en la horticultura en Uganda, por ejemplo, pueden enfrentar dificultades para cumplir las regulaciones ambientales de la UE porque tienen menos acceso que los hombres a la información requerida sobre agricultura orgánica, que es un creciente segmento de las EANT en los mercados del Norte (Sengendo y Tumushabe 2003).

Es claro que existe la necesidad de reequilibrar aquellas reglas que resultan perjudiciales para las necesidades e intereses estratégicos a largo de plazo de las mujeres y que socavan sus medios de subsistencia en un contexto en el que ellas constituyen la mayoría de la gente pobre. Los gobiernos deben enfocar las restricciones del lado del abastecimiento que mujeres y productores de bajos ingresos enfrentan, tales como el acceso a recursos, a servicios de capacitación y extensión y a cuidado infantil. La ayuda interna (como la propuesta de compartimento de desarrollo,<sup>21</sup> la propuesta de compartimento de seguridad alimentaria<sup>22</sup> y medidas del compartimento verde<sup>23</sup>) es crucial para mujeres y productores de bajos ingresos.

#### **4.2.2 Propiedad intelectual**

A raíz de la movilización global en torno al acceso a medicamentos antirretrovirales para el tratamiento del SIDA, son bien conocidos los asuntos de salud pública relacionados con la propiedad intelectual. Sin embargo, han sido relativamente poco exploradas las dimensiones de género tanto del aspecto de salud de las leyes de propiedad intelectual como del impacto de éstas en los conocimientos tradicionales, la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y la transferencia de tecnología.

---

<sup>21</sup> Reglas que permiten un trato especial y diferenciado (TED) integrado al Acuerdo sobre la Agricultura.

<sup>22</sup> Exenciones que darían a los países en desarrollo una mayor autonomía para proteger la producción de alimentos básicos.

<sup>23</sup> Subsidios gubernamentales, incluyendo apoyo de ingresos para agricultores.

## **El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio**

El marco para implementar el ADPIC<sup>24</sup> y los acuerdos de DPI relacionados es establecido en las leyes nacionales. Según el ADPIC, todos los miembros de la OMC están obligados a aplicar derechos de propiedad intelectual uniformes y estándares mínimos a las patentes, los derechos de autor, las marcas y los secretos comerciales. Las reglas sobre patentes descritas en el Artículo 27.3b del ADPIC tienen importantes implicaciones para la seguridad alimentaria y la biodiversidad, ya que permiten patentar las formas de vida, incluidas las semillas.

Como era de esperar, el ADPIC ha sido fuertemente cuestionado por gobiernos y sociedad civil por igual. Esto se debe a que el acuerdo se aplica a áreas (patentes, marcas, secretos comerciales, derechos de autor y derechos de obtentores de variedades vegetales) que solían ser el objeto de la legislación nacional, y debido a sus impactos dañinos sobre aspectos vitales de la vida humana y derechos tales como la salud pública, la agricultura y la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y la transferencia de tecnología. La Declaración de Doha reafirmó el derecho de los gobiernos a pasar por alto el ADPIC a fin de cumplir sus obligaciones en lo referido a la salud pública, como también a autorizar la elaboración de medicamentos y productos farmacéuticos patentados sin permiso de los dueños de las patentes (exenciones de obligaciones de Doha).

La legislación referida a los DPI se construye en el contexto de desigualdades estructurales de género en cuanto a acceso a tierra, derechos de propiedad y títulos de tierra, crédito, servicios de extensión y tecnología. Por lo tanto, tendrá impactos significativos en las relaciones de género y en las mujeres que son agricultoras, empresarias, investigadoras y consumidoras. Dado que las mujeres pobres conforman un sustancial porcentaje de quienes practican la agricultura de subsistencia, se ven afectadas de manera desproporcionada por el reducido acceso a semillas, insumos agrícolas y plantas. En la última década, pequeños agricultores de ambos sexos se han movilizado en grandes cantidades contra la patentabilidad de semillas y recursos biológicos, como también contra el uso de la tecnología orientada a elaborar organismos genéticamente modificados (OGM), o transgénicos, para políticas agrícolas. Han planteado cuestiones éticas, políticas y de desarrollo acerca de los efectos de dicha tecnología y subrayado que ésta no puede resolver los problemas estructurales que ocasionan el hambre y la inseguridad alimentaria (entre ellos la pobreza, una deficiente infraestructura rural, la inseguridad y la no posesión de tierra (GRAIN 2004)). Esta movilización de mujeres y de agricultores a pequeña escala ha sido clave para el desarrollo de un modelo de legislación que proteja el acceso de las y los agricultores a las semillas en países como la India.

---

<sup>24</sup> Los DPI son derechos de propiedad y protección legal otorgados a ideas, creaciones artísticas, innovaciones tecnológicas y herramientas de mercadeo tales como emblemas y marcas (Gammage *et al.* 2002). Las patentes son una forma de protección de los DPI en la cual las obligaciones del ADPIC son impuestas por los dueños de patentes (que suelen ser corporaciones en los países ricos) sobre usuarios del producto o proceso patentado (quienes deben pagar regalías por derechos de autor).

El ADPIC también tiene implicaciones críticas para la salud, morbilidad y mortalidad de las mujeres, sobre todo en lo que atañe al acceso a medicamentos para necesidades de salud específicas (por ejemplo, la salud reproductiva, cuyas deficiencias continúan siendo un asunto primordial, responsable de elevadas tasas de mortalidad materna en numerosos países). Se podría abogar, concretamente, por brindar a mujeres embarazadas un acceso preferencial a medicamentos contra el VIH/SIDA, lo cual requeriría de la efectiva aplicación de las exenciones de obligaciones de Doha, además de sistemas nacionales sensibles al género de procuración y suministro de medicamentos (UNCTAD 2004).

Diseñadores/as de políticas en algunos países en desarrollo, entre ellos Brasil, Australia y Canadá, han dado una profunda consideración a cuestiones de justicia social en la revisión de las leyes de patentes y DPI, aunque la mayoría aún debe reconocer el rol de las mujeres agricultoras, su contribución y las restricciones basadas específicamente en asuntos de género que ellas enfrentan. Los gobiernos deberían, por tanto, proveer una base legal a fin de que los departamentos gubernamentales intervengan en nombre de las mujeres y las personas desfavorecidas, así como mejorar el acceso de las mujeres a semillas, créditos y tecnología.

#### **4.2.3 Servicios**

El sector de servicios está surgiendo como un principal sector económico en muchos países en desarrollo. Debido a sus críticos insumos a la producción en otros sectores tales como la agricultura y la manufactura, está entrelazado con todas las demás actividades económicas. Los servicios cubren una amplia gama de actividades que incluyen publicidad, servicios audiovisuales, la banca y las finanzas, comunicaciones, construcción, procesamiento de datos, educación, servicios ambientales, de salud y profesionales, seguros, comercio al por menor y al por mayor, transporte y turismo. También es parte de la infraestructura central de un país (por ejemplo, transporte, telecomunicaciones y otros servicios públicos y esenciales como agua, energía e Internet).

Actualmente, el comercio internacional de servicios representa alrededor del 20 por ciento del comercio mundial (PNUD 1999; PNUD 2000). El sector de servicios ha experimentado un explosivo crecimiento en la última década, sobre todo en países desarrollados y de ingresos medios. Según el sitio de UNIFEM en Internet, en 1995 este sector alcanzó el 70 por ciento del PIB combinado de Norteamérica y Asia Austral, el 56 por ciento del PIB en América Latina y el 47 por ciento en el sureste asiático. Este explosivo nivel de crecimiento ha sido una causa fundamental de la incorporación de los servicios bajo el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) en el SCM.

Las implicaciones que la liberalización comercial de los servicios tiene para el desarrollo son de crucial importancia para las naciones en desarrollo, las cuales exportan en la actualidad un mínimo de 40 diferentes servicios que en el 2002 representaron alrededor del 28 por ciento de la exportación de servicios a nivel mundial (UNCTAD 2004). Debido a los roles de género que asignan a las mujeres la



responsabilidad de la esfera doméstica, ellas tienden a predominar en las microempresas o pequeñas compañías de servicios, en particular como abastecedoras de servicios para consumo doméstico.

### **El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios**

El AGCS estableció por primera vez las reglas globales para el comercio de servicios y la inversión en éstos. Según su Artículo I.3(b), cubre ~~todo~~ servicio de cualquier sector, excepto los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales. Los ~~servicios~~ suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales ~~son~~ interpretados en el Artículo I.3(c) como ~~todo~~ servicio que no se suministre en condiciones comerciales ni en competencia con uno o varios proveedores de servicios. Por lo tanto, todos los servicios, con pocas excepciones,<sup>25</sup> son cubiertos por las disposiciones del AGCS, incluida la contratación de servicios por parte de organismos gubernamentales,<sup>26</sup> que está exenta de algunas de esas disposiciones (Artículo XIII) pero es parte de la agenda para futuras negociaciones. Las reglas del AGCS rigen el tratamiento de proveedores de servicios extranjeros y busca la liberalización progresiva de todas las medidas (leyes, políticas y medidas regulatorias) que impiden el comercio de servicios y la inversión en éstos.

Comúnmente se piensa que una mayor competitividad a partir de la liberalización se traducirá en precios más bajos, más opciones, servicios de mejor calidad y disponibilidad de servicios especializados para consumidores (Banco Mundial 2003, citado en UNCTAD 2004). También puede conducir a oportunidades de empleo y a un incremento de las transacciones en el mercado de divisas. Aun así, la liberalización no necesariamente beneficia a toda la gente.

### *Servicios y empleo*

En muchos países, el crecimiento del sector de servicios ha generado empleo remunerado en los llamados ~~servicios~~ modernos ~~como~~ el procesamiento de información, que ha beneficiado en particular a las mujeres. En América Latina, por ejemplo, tres cuartas partes de las trabajadoras remuneradas están concentradas en los servicios. En el Caribe y algunos países africanos, casi exclusivamente mujeres predominan en el segmento de ingreso de datos para procesamiento y codificación de información (operaciones de los departamentos internos de control) en lo referido a tarjetas de crédito, aerolíneas, compras por correo y sistemas ferroviarios (Williams 2003a). Muchos de los servicios involucran trabajar para una compañía de servicios extranjera . sobre todo en el sector financiero (la banca), el cual brinda oportunidades para que las mujeres obtengan salarios relativamente altos e eleven su condición en las familias y las comunidades (UNCTAD 2004).

Sin embargo, las mujeres que trabajan en el sector de servicios (formal e informal) están en su mayoría concentradas en empleos de baja calificación, mal remunerados, y experimentan más inseguridad

<sup>25</sup> Estas excepciones son el ejército, la banca central, la seguridad social, la provisión de negociadores comerciales y el sector de transporte aéreo, así como los derechos de tráfico y todos los servicios directamente relacionados con el ejercicio de estos derechos.

<sup>26</sup> Existe un plurilateral Acuerdo sobre Contratación Pública que no se aplica de manera general a los países en desarrollo a menos que sean signatarios. Ver más información sobre este acuerdo en: [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/gproc\\_s/gp\\_gpa\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gp_gpa_s.htm).

laboral que los hombres. Es de notar la jerarquía de las ocupaciones con base en el género, así como la considerable proporción de empleos casuales y precarios: el 45 por ciento de todas las trabajadoras en Corea del Sur y el 79 por ciento en Indonesia se encuentran en empleos sin contrato (Joeques 1999: 37, citada en Williams 2003a). Las actuales tendencias indican que la liberalización de los servicios ha propiciado sólo una muy pequeña reducción en la brecha de género en los salarios y en la segregación ocupacional (tanto vertical como horizontal), a pesar del esperado incremento en los salarios de las mujeres como resultado de la expansión del sector de servicios (Riddle y Springer 1988; Catalyst 2003, citado en UNCTAD 2004).

El comercio de servicios está dividido en cuatro Modos de Suministro. Los Modos 1 y 4 son considerados los principales vehículos para una mayor participación de las mujeres en el comercio internacional de los servicios. El Modo 1 abarca los servicios suministrados de un país a otro (comercio transfronterizo), como las llamadas telefónicas, mientras que el Modo 4 cubre aquéllos que son prestados por personas de un país miembro en el territorio de otro; por ejemplo, personas que migran para trabajar en casas particulares o profesionales de cuidados de salud. El Modo 4 es un asunto controversial en las negociaciones, ya que muchos países en desarrollo ven el trabajo a todos los niveles de habilidades como su principal ventaja comparativa y quisieran que el movimiento de personas fuera liberalizado tanto como los movimientos de mercancías. Sin embargo, las naciones desarrolladas se resisten a esto aduciendo que es un asunto político muy sensible para ellas.

En Sri Lanka, las mujeres conformaban el 70 por ciento de los 970,000 trabajadores por contrato en el extranjero en el 2002. En Bangladesh, si bien son hombres la mayoría de trabajadores migrantes, 11,000 mujeres dejan el país cada año para empleos temporales (UNCTAD 2004). Bajo el Modo 4, las mujeres suelen estar involucradas en servicios de trabajo intensivo que requieren proximidad entre proveedores y consumidores (como los de cuidados, salud, domésticos y sociales) más que en servicios profesionales (contabilidad, ingeniería y administración, entre otros).

#### **Remesas, desarrollo y género**

La monto total de las remesas . sin incluir flujos provenientes de canales informales . que fueron enviadas a los países en desarrollo ascendió a US\$93 miles de millones; es decir, casi el doble de la cantidad de la ayuda extranjera para el desarrollo (Banco Mundial 2003). Las remesas como una porción del PIB fueron más altas en Tonga (37 por ciento) y Lesotho (27 por ciento). Según UNCTAD (2004), constituyen una valiosa fuente de ingresos de moneda fuerte para los países pobres y representan una fuente estable, continua y confiable de financiación al desarrollo. Se argumenta que las mujeres se benefician directamente de las remesas . en forma de inversiones enviadas al hogar por ellas mismas y como recursos provenientes de hombres de su familia para consumo y gastos hogareños y construcción de activos en el hogar. Sin embargo, las mujeres no siempre reciben las remesas provenientes del exterior, ya que éstas a menudo van dirigidas a hombres de la familia.

A través de su participación bajo el Modo 4, las mujeres hacen una significativa contribución a las

remesas recibidas por los países en desarrollo, no sólo porque ellas están cada vez más involucradas en la prestación temporal de servicios en el extranjero, sino también porque tienen más probabilidades de ahorrar más y remitir una mayor proporción de sus ingresos a sus países de origen...q(UNCTAD 2004: 230). Enviar remesas al país de origen puede ser una fuente de empoderamiento para ellas y desafiar las relaciones de género tradicionales.

El Modo 4 también contribuye a enfocar el tema del desempleo nacional al ofrecer oportunidades en el extranjero, coadyuvando así a la reducción de la pobreza. A las mujeres en los Países Menos Adelantados (PMA) les da la oportunidad, en el plazo inmediato, de mudarse al exterior para poder trabajar, en ausencia de suficientes oportunidades laborales en su propia nación (como es el caso de Bangladesh y Zambia), especialmente en áreas como los servicios de cuidados, que son accesibles a mujeres en todos los niveles de habilidades. Más importante aún, el Modo 4 puede generar mejoras en los niveles de habilidades y educación de las mujeres, así como incrementar su condición social y económica (UNCTAD 2004). Esto puede, a la vez, contribuir a reducir la brecha de género en los salarios cuando ellas regresan a trabajar a su país de origen. Sin embargo, hay quienes aseguran que los hombres se benefician más del Modo 4 como resultado de que son más capaces de asegurar un empleo mejor remunerado en los países de destino (Jolly y Reeves 2005).

Un problema primordial es la pérdida de fuerza laboral femenina capacitada y de inversiones en la educación de migrantes, lo que tiene como consecuencias la escasez de habilidades y la fuga de cerebros que afectan negativamente la prestación de servicios a nivel nacional, como ha sido el caso, por ejemplo, en los servicios de cuidados de salud en Ghana, Jamaica y Malawi (Williams 2003a). Otros costos son la separación de las familias y el choque cultural asociados al movimiento temporal para proveer servicios. En algunos casos, las trabajadoras de casa particular enfrentan condiciones laborales deficientes y están expuestas al riesgo de ser explotadas por intermediarios debido a su falta de poder de negociación. Estos asuntos podrían ser enfocados a través de la estandarización de los contratos de trabajo y el establecimiento de disposiciones especiales para resolución de disputas entre migrantes y trabajadores/as, como también mediante la implementación de programas de orientación sensibles al género dirigidos a migrantes.

### *Género y acceso a servicios*

Aunque el AGCS no es explícitamente un acuerdo de privatización, Williams argumenta que los servicios deben primero ser privatizados para poder ser liberalizados. En la práctica, la liberalización de los servicios es el resultado final de la agenda de privatización llevada a cabo a través de los programas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial bajo el ajuste estructural, y más recientemente por medio de los mecanismos del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP) y del Documento de Estrategias para la Reducción de la Pobreza (DERP) (Williams

2003a).<sup>27</sup> Pese a que los proponentes de la liberalización comercial afirman que esto reducirá el precio de los servicios, también suscita una serie de asuntos tales como el acceso universal a servicios esenciales relacionados con las necesidades y los derechos básicos que los Estados están obligados a prestar a sus ciudadanas y ciudadanos.

La experiencia ha demostrado que cuando los costos de los servicios esenciales se incrementan, las mujeres típicamente compensan la reducción en los recursos del hogar y las responsabilidades de cuidados. La habilidad de un gobierno para regular la calidad de esos servicios es crucial a fin de asegurar que las reglas<sup>28</sup> sean aplicadas de tal manera que no obstaculicen el logro de los objetivos nacionales de desarrollo, sobre todo en el área de la igualdad de género.

#### **4.2.4 Otros acuerdos comerciales**

##### **El Acuerdo Sanitario y Fitosanitario**

El ASF requiere que los países establezcan estándares mínimos para la exportación de productos agrícolas tales como frutas y vegetales frescos, carne y sus productos, pescado y otros productos. Éstos deben satisfacer las regulaciones sanitarias y fitosanitarias (referidas a las plantas) y los estándares de productos a fin de proteger la vida o la salud humana, de los animales y las plantas. Sin embargo, el ASF ha sido utilizado con fines proteccionistas por algunos países para establecer estándares más elevados que los internacionales, los cuales muchos países en desarrollo podrían no llegar a cumplir debido a sus limitadas capacidades técnicas, institucionales y financieras. Aun cuando una nación en desarrollo se esfuerza por satisfacer las medidas requeridas, el costo de lograrlo reduce la competitividad del producto en el mercado importador. Si bien se ha argumentado que el ASF podría ser considerado como un medio para mejorar la salud pública en los países en desarrollo exportadores, el acuerdo sólo abarca los productos de exportación y no es relevante para el comercio y consumo internos.

Desde una perspectiva de género, las disposiciones del ASF no toman en cuenta las restricciones y necesidades diferenciadas de las y los actores económicos, penalizando así a pequeños/as productores/as, propietarios/as de negocios y exportadores/as. Las mujeres son especialmente desfavorecidas debido a desigualdades de género en el acceso al capital (para maquinaria), a información técnica y de comercialización, como también a esquemas de capacitación y desarrollo. En particular, su bajo nivel educativo les hace aún más difícil tener acceso a información y requerimientos científicos y técnicos y comprenderlos, sobre todo porque en la mayoría de los casos éstos no están disponibles en idiomas locales (Sengendo y Tumushabe 2003).

<sup>27</sup> Un ejemplo es la privatización del sector del agua en Ghana, la cual fue parte de las condicionalidades para un préstamo del FMI. En las actuales negociaciones, este asunto a menudo está siendo impulsado como parte de la liberalización de los servicios relacionados con el medio ambiente.

<sup>28</sup> Tales como los criterios objetivos y transparentes y el criterio de que las medidas adoptadas no sean más gravosas de lo necesario para asegurar la calidad de un servicio.

### **El Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV) o el Acuerdo Multifibras (AMF)**

Los textiles y el vestuario abarcan apenas el 6.3 por ciento del comercio mundial pero son especialmente importantes para los países asiáticos, responsables del 60 por ciento de las exportaciones de textiles y ropa. Aun así, la industria está dominada por gigantes comerciantes al por menor y compañías de marcas famosas de los países industrializados. Debido a intensidad de su trabajo y a la gran proporción de mujeres trabajadoras, este sector tiene implicaciones críticas para el desarrollo y la equidad de género en las naciones exportadoras. El Acuerdo de la OMC sobre los Textiles y el Vestido requiere que los países industrializados eliminen por fases sus cuotas y restricciones a las importaciones para el 2005. Sin embargo, esas naciones pueden encontrar maneras de introducir nuevas formas de proteccionismo, tales como las barreras técnicas al comercio.

El acuerdo posibilitará que las compañías transnacionales se hagan más flexibles y movibles en sus operaciones y algunos países, entre ellos China, la India, Paquistán y Corea del Sur, se beneficiarán de la implementación del ATV. No obstante, es probable que las economías más pequeñas como Bangladesh terminen perdiendo en el clima libre de cuotas, lo que también ocurrirá con aquéllas que importan textiles, como Tailandia, Sri Lanka y Filipinas. Algunas naciones podrían perder por completo todas sus industrias de textiles y vestuario (Sexton *et al.* 2004).

### **El Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio**

El AMIC se centra en medidas que se considera que pueden restringir o distorsionar el comercio.

Incluye:

1. requisitos de contenido local mínimo (en términos de valor, volumen y proporción);
2. requisitos para equilibrar el comercio (límites a la compra o al uso de un producto importado hasta el máximo valor o volumen relacionado con la producción local; es decir que las importaciones no deben ser mayores de una determinada proporción de las exportaciones);
3. restricciones a la repatriación de dividendos; y
4. techos al patrimonio neto de inversionistas extranjeros.

Muchos países del Sur han revisado sus leyes de comercio e inversión como parte de los acuerdos bilaterales de inversión a fin de alentar la inversión extranjera directa (IED). Por lo general, el resultado ha sido eliminar reglas que rigen el contenido local mínimo, el equilibrio del comercio, el acceso al mercado de divisas y la repatriación de dividendos. Las políticas de sustitución de importaciones fueron adoptadas por numerosos países en Sudamérica y Asia en las décadas de 1960 y 1970 para estimular la producción interna de bienes de consumo y mantener un balance de pagos a través de barreras a ciertas importaciones. Según los acuerdos de la OMC, esas políticas serían ahora ilegales. Las mujeres tienden a trabajar más en industrias en las que el capital es más

movible y que son más sensibles a la competitividad extranjera. Tales industrias son, por tanto, las más afectadas por las depresiones económicas, que tienen implicaciones para la seguridad laboral de su fuerza de trabajo predominantemente femenina (Sexton *et al.* 2004; Williams 2003a).

### **Acuerdos ambientales multilaterales**

Las reglas del comercio global incluyen medidas en áreas relacionadas con el medio ambiente tales como la vida o la salud humana, de los animales y las plantas (acuerdo ASF), estándares ambientales técnicos (Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio), subvenciones relacionadas con la agricultura y el medio ambiente (AA) y restricciones a la patentabilidad de invenciones necesarias para proteger el medio ambiente (ADPIC). Las mujeres juegan un rol central en la reproducción social y el manejo de los recursos naturales, como también en la protección del medio ambiente, y por lo tanto son afectadas por estos acuerdos. Aun así, existen pocas evidencias empíricas de la relación entre el comercio y el medio ambiente y menos aún de sus dimensiones de género.

## 5. Género, comercio y estrategias de desarrollo

---

### 5.1 Enfoques al género y al comercio

El trabajo en género y comercio ha seguido en buena medida los desarrollos clave en el trabajo referido a la igualdad de género. Éstos incluyen el giro desde WID hasta GAD y los enfoques de derechos humanos y economía política. También involucran una amplia gama de actores, entre ellos las unidades de género en las agencias de cooperación al desarrollo y las organizaciones de mujeres y de género de la sociedad civil, como también las oficinas nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres (ONM). Tales enfoques no se excluyen mutuamente ni se limita cada uno a una serie de actores o a un punto específico en el tiempo. A menudo también se traslapan o coexisten dentro de las intervenciones a diferentes niveles. La presente sección describirá los enfoques y conceptos detrás tales iniciativas, para luego pasar a demostrar, en la Sección 6, cómo éstas se manifiestan en políticas y programas reales.

#### ***5.1.1 Del enfoque de mujeres en el desarrollo a uno de género y desarrollo***

El enfoque WID, desarrollado en las décadas de 1970 y 1980, se centra en focalizar políticas o programas específicos en las mujeres. En el contexto del comercio, ello significa políticas y programas que buscan aliviar los impactos negativos que el comercio tiene en las mujeres o apoyar la incursión de ellas en el mercado de trabajo. Este enfoque, que ha menudo ha sido llamado de *añade mujeres y agite* no necesariamente aborda el marco más amplio de la reforma comercial sino, por el contrario, se centra en una serie específica de asuntos relacionados con los roles de las mujeres y su contribución al proceso de desarrollo a nivel micro. Al hacerlo, parece reconocer y aceptar que el libre comercio es básicamente bueno y que la cuestión en juego es apenas cómo asegurar que las mujeres puedan aprovechar las oportunidades que éste ofrece. Sin duda alguna, ése ha sido el caso con muchos programas y agendas de la cooperación al desarrollo, como también de la prestación de servicios y la promoción y defensa públicas orientadas por ONG en la década de 1980 y principios de la de 1990. Estas críticas a WID condujeron, a mediados de los años noventa, al desarrollo del enfoque GAD en un esfuerzo por integrar una comprensión sobre la desigualdad de poder en los roles y relaciones de género.

El enfoque GAD al comercio busca reconocer las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso a los recursos necesarios para participar en los sistemas comerciales, así como a la distribución de los beneficios potenciales de éstos. Al enfoque GAD se relaciona la transversalización de la perspectiva de género . un proceso por medio del cual una comprensión de la desigualdad de poder en los roles y relaciones de género es incorporada al diseño e implementación de la totalidad de políticas y programas. A pesar de su alcance más amplio, este enfoque de transversalización, al igual que WID, no necesariamente aborda el marco conceptual subyacente en las actuales políticas, instituciones y proyectos de comercio. De ahí que puede no enfocar los asuntos conceptuales relacionados con el marco macroeconómico neoliberal de la OMC,

centrándose por el contrario en las cuestiones de nivel medio y micro que dan lugar a las consecuencias negativas de procesos ciegos al género a nivel macro. Más aún, el enfoque GAD tiende a pasar por alto los asuntos sistémicos de los desequilibrios en los acuerdos comerciales entre los países en desarrollo y las naciones industrializadas, como también los problemas estructurales en la gobernanza global de las políticas macroeconómicas en general y del comercio en particular. A fin de remediar estas desigualdades entre mujeres y hombres y entre los países, muchas/os defensoras/es de la igualdad de género han adoptado el concepto de derechos humanos como una manera de promover un enfoque a las políticas y programas comerciales que sea más justo y centrado en las personas.

### **5.1.2 El enfoque de derechos humanos**

Las normas y estándares de derechos humanos brindan un marco legal mediante el cual puede ser enfocada la discriminación por motivos de género en el comercio y a través de éste. Su naturaleza legal es particularmente significativa en las relaciones entre género y comercio, ya que tales normas pueden proveer un control legal sobre las reglas y políticas comerciales, como también establecer un equilibrio entre las obligaciones de los Estados hacia sus ciudadanas y ciudadanos en concordancia con los tratados de derechos humanos y sus obligaciones bajo el SCM.

#### **Surgimiento del enfoque de derechos humanos al comercio**

En 1999, después de la Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle, hubo una creciente movilización de grupos de la sociedad civil en torno a asuntos de derechos humanos que el régimen de la OMC suscitaba, sobre todo en respuesta a la priorización de las fuerzas del mercado y los intereses corporativos más que a las personas, comunidades y gobiernos. Tal movilización ha contribuido a un giro conceptual en el análisis de las relaciones entre el género y el comercio, y luego al surgimiento de un nuevo enfoque a la transversalización de la perspectiva de género en la política comercial (Cagatay 2001). Este nuevo paradigma, que influyó en el Programa de Doha para el Desarrollo, va más allá del tradicional análisis de ganadores y perdedores de la teoría regular del comercio e incorpora el contenido social de las políticas comerciales, así como enfoques de desarrollo humano y de derechos. Por lo tanto, también influye en las políticas de los gobiernos, y en particular en aquéllas de las agencias de cooperación al desarrollo. El enfoque de derechos humanos enfatiza la necesidad de una comprensión contextualizada acerca de las interacciones entre las desigualdades de género y las políticas comerciales, como también de democratizar el diseño de las políticas. A activistas por los derechos humanos les interesa evaluar las políticas comerciales no sólo en lo que se refiere a flujos de bienes y servicios, sino también en cuanto a equidad, inclusión social, pobreza, capacidades humanas, derechos humanos, gobernanza democrática y sostenibilidad del medio ambiente. Este enfoque se centra en los grupos y personas más desfavorecidos y marginados, en concordancia con los principios fundamentales de no discriminación e igualdad. Incluye medidas políticas tales como cancelación de la deuda, mayores flujos de ayuda, eliminación del proteccionismo contra las exportaciones de los países en desarrollo,



comercio justo y monitoreo de las corporaciones transnacionales a través de medidas como la responsabilidad corporativa.

Debe señalarse que la utilización de un marco de derechos humanos en el diseño de políticas comerciales es diferente al uso de los derechos humanos a fin de condicionar el comercio. Utilizar un marco de derechos humanos es un requisito previo (*ex ante*) y provee una vía para evaluar el impacto potencial de los acuerdos comerciales mientras aún se encuentran en las etapas de diseño y formulación; es el insumo al proceso. Las condicionalidades de derechos humanos van orientadas a los resultados (*ex post*); dada la naturaleza de las operaciones de la OMC y el SCM, son herramientas que pueden ser utilizadas discriminadamente y de una forma peyorativa.

A menudo, sin embargo, los enfoques de derechos humanos han sido en gran medida insensibles a los asuntos de género debido a su percibida universalidad. Por lo tanto, una buena parte del activismo por los derechos humanos y los instrumentos utilizados han seguido líneas esencialmente neutrales al género o ciegas al género. Las organizaciones de mujeres y defensoras/es de la igualdad de género enfatizan la importancia de la PAB y la CEDAW, que describen la necesidad de enfocar los asuntos de género y de gobernanza económica como parte de los derechos humanos de las mujeres. Según la PAB, los Estados deben lograr que las políticas nacionales relacionadas con los acuerdos comerciales internacionales y regionales no tengan efectos perjudiciales para las actividades económicas nuevas y tradicionales de la mujer (PAB 165 (k)). Más aún, el documento de revisión de Beijing+5, adoptado en julio del 2000, pone en las organizaciones multilaterales, como también en los gobiernos, la responsabilidad del logro de las metas de la igualdad.

En lo que respecta a los derechos de las mujeres y a asuntos relacionados con los impactos de la liberalización del comercio y las inversiones, las obligaciones y acciones prácticas que deberán ser emprendidas por los Estados, según lo manda la CEDAW,<sup>29</sup> se resumen en el Anexo 1.

Es importante recordar que este documento no enfoca los asuntos referidos a los acuerdos y reglas de la OMC, ya que fue adoptado el mismo año en que la OMC fue creada. Sin embargo, los acuerdos comerciales bilaterales y regionales fueron, en su mayoría, suscritos después de 1995. Por lo tanto, debe prestarse especial atención a enfocar las brechas que existen en la vinculación de las políticas comerciales a la agenda de la igualdad de género.

### **5.1.3 El enfoque de género y economía política/alternativo**

Investigadoras feministas y defensoras en organizaciones que trabajan en asuntos de género, entre éstas la Red Internacional de Género y Comercio (RIGC/IGTN), Alternativas de Desarrollo con las Mujeres por una Nueva Era (DAWN) y el Programa de Género y Reformas Económicas en África

---

<sup>29</sup> Las Recomendaciones Generales del Comité de la CEDAW también se refieren a la inclusión del trabajo doméstico de las mujeres en el cálculo del producto nacional bruto (No. 17, 1991), la clarificación de los derechos de las mujeres a la propiedad y herencia maritales (No. 20, 1992) y la recolección de datos desglosados por sexo (No. 9, 1989).

(GERA), han promovido un nuevo enfoque que subraya el rol central que juega la reproducción social en el sostenimiento del sistema económico mundial. Estas organizaciones han enfatizado, en particular, la importancia de una economía política de la liberalización comercial para un minucioso análisis de los impactos e implicaciones de género de la política de comercio. Un enfoque de economía política hace hincapié en la crucial necesidad de vincular la política comercial y las políticas fiscales, monetarias, industriales y sociales con un análisis de las desigualdades globales a fin de asegurar que el SCM apoye el logro de la igualdad de género y el desarrollo humano sostenible.

Adicionalmente, el enfoque de economía política es altamente crítico de lo que considera una mala utilización del lenguaje de los derechos para justificar acuerdos comerciales carentes de equidad a los niveles global y regional. Identifica dicho uso en el contexto de los debates de la OMC sobre un campo de juego parejo los DPI y los discursos de derechos corporativos en las negociaciones de comercio multilaterales y regionales. Señala, asimismo, que es necesario ser conscientes del riesgo de instrumentalizar los análisis de género para promover intereses creados como, por ejemplo, legitimar el mito de una agenda de libre comercio que trae beneficios en absoluto ambiguos a las mujeres y la gente pobre. Hasta el momento, este enfoque alternativo ha sido empleado principalmente en el contexto de las acciones de incidencia y del cabildeo.

## **5.2 Género y comercio en la política de desarrollo**

Las políticas macroeconómicas están estrechamente entrelazadas con otras políticas económicas y sociales.

Es conveniente recordar que lo que ocurre en el comercio probablemente sea mucho menos importante para reducir la pobreza que las otras condiciones políticas y económicas nacionales que influyen en cómo las oportunidades ofrecidas por el comercio son transmitidas a diferentes grupos en la economía ...aun el comercio directo para reducir la pobreza podría no producir un resultado favorable si el gobierno no quiere mejorar la distribución de los ingresos.

(Page 2004: 194)

### **5.2.1 Documentos de Estrategias para la Reducción de la Pobreza**

Los DERP fueron iniciados en 1999 por las IFI bajo la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) orientada al alivio de la deuda y se han convertido en el marco para la coordinación tanto de la política macroeconómica como de la cooperación al desarrollo en varias naciones en desarrollo. Más aún, los DERP están siendo promovidos por las agencias donantes y gobiernos receptores como el principal instrumento para el logro de los ODM.<sup>30</sup> Los paquetes de financiamiento de los DERP incluyen una gama de condicionalidades relacionadas con la liberalización

---

<sup>30</sup> Sobre este tema ver, entre otros, la Guía General para la Aplicación de la Declaración del Milenio en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N01/526/11/PDF/N0152611.pdf?OpenElement> (Informe del Secretario General de la ONU, septiembre del 2001) y otros documentos en [http://unstats.un.org/unsd/mispa/mi\\_links.aspx?](http://unstats.un.org/unsd/mispa/mi_links.aspx?). Asimismo, el Informe del Proyecto del Milenio, *Invirtiéndose en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio* en <http://www.unmillenniumproject.org/reports/spanish.htm>. Las guías del PNUD para la implementación de los ODM se encuentran, en inglés, en <http://www.undg.org/content.cfm?id=512>.

comercial que tienen implicaciones significativas para el género. Por ejemplo, las condicionalidades referidas a la reducción de los aranceles pueden afectar directamente los productos agrícolas que son importantes para las mujeres en su calidad tanto de productoras como de administradoras de la seguridad alimentaria.

Bajo los DERP de los PPME, 23 programas contienen más de 186 medidas comerciales, la mayoría de las cuales se centra en reducciones arancelarias y no arancelarias (Oxfam 2001). Los instrumentos clave son la desregulación y la reducción de aranceles, y se espera que los presupuestos nacionales apoyen diferentes aspectos de la agenda de la reforma comercial (Williams 2004). En algunos casos las reformas comerciales impulsadas por las IFI tienen el potencial de socavar el contenido progresista de las disposiciones de la OMC (Caliari 2002; Ladd 2003), como ocurre en numerosos países africanos.

Las mujeres, que conforman la gran mayoría de pequeños productores, pueden ser afectadas de manera desproporcionada por esas reformas comerciales impulsadas por los DERP, dado el rol central que ellas juegan en la agricultura, la seguridad alimentaria y la reproducción social. Desde el lanzamiento de los DERP se han hecho esfuerzos por integrar perspectivas y asuntos de género, con resultados mixtos. Si bien hay un capítulo dedicado al género en el Libro-Guía del Banco Mundial sobre los DERP, un estudio reciente reveló una muy escasa incorporación de la perspectiva de género en la macropolítica, incluida la política comercial (Zuckerman y Garrett 2003). Sólo los DERP de Ruanda y Zambia enfocaron el tema duro de la presupuestación en materia de igualdad de género, más allá de las áreas suaves, como la educación de las niñas y los cuidados para la salud materna, que eran el enfoque de la mayoría de los DERP. A pesar de este disparate avance, el proceso del DERP ofrece posibles puntos de entrada para el género a diferentes niveles, tal como se discute en la Sección 7.2.3.

### ***5.2.2 La nueva arquitectura de la cooperación***

Al igual que muchos otros estudios sobre género y comercio, este Informe General enfatiza la responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales por asegurar la equidad de género y promover el empoderamiento de las mujeres en el comercio. En el caso de la gran mayoría de los países en desarrollo que dependen de la deuda y la ayuda, esto no excluye el hecho de que los donantes bilaterales y multilaterales tienen un impacto decisivo en la efectividad de las estrategias nacionales orientadas a la igualdad de género en el contexto del comercio como un elemento crítico de la reducción de la pobreza. Al centro de sus respectivos mandatos se encuentran los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la igualdad de género. Por tanto, la nueva arquitectura de la cooperación que está siendo establecida como parte de la alianza global para reducir la pobreza tendrá un importante impacto en la implementación de la agenda de la igualdad de género en todas las áreas, incluido el comercio.

Los nuevos mecanismos de ayuda están cada vez más integrados en los procesos nacionales de planificación tales como los DERP y los Documentos de Estrategias de País (DEP). Los principios

subyacentes de la nueva arquitectura de la cooperación son: armonización de los donantes, construcción de alianzas/sociedades efectivas, propiedad nacional y rendición de cuentas interna. Los principales mecanismos son los enfoques sectoriales ampliados (ESA) y el apoyo dentro del marco de los procesos del DERP de los países en forma de apoyo presupuestario directo (APD). Los ESA involucran la coordinación de las agencias donantes y los ministerios nacionales en programas dentro de un sector específico, como el comercio. Ello va acompañado de diálogo político entre las agencias de cooperación al desarrollo y los ministerios nacionales. En el contexto del comercio, esto significa programas de desarrollo de capacidades y apoyo financiero a los Ministerios de Comercio con el fin de promover una participación más efectiva en los procesos de la política comercial.

Sin embargo, a pesar de las oportunidades de integrar el género en el diálogo político de alto nivel, el potencial de los ESA para promover la igualdad de género ha sido limitado a causa de una despriorización general de la igualdad de género como un objetivo separado y su reemplazo con la transversalización de la perspectiva de género (Van Reisen 2005: 34). Los ESA tampoco enfocan las causas subyacentes de la desigualdad de género en el acceso a los bienes y servicios y en el control sobre éstos . particularmente significativas en el área de la política comercial . debido a su estrecho enfoque en inversiones de tipo WID en las mujeres y las niñas. Muchas/os defensoras/es de la igualdad de género recomiendan un enfoque de doble componente al diseño de políticas referidas a género y desarrollo. Éste involucra la asignación de recursos a un sector específico dedicado a asuntos de igualdad de género y una sólida transversalización de la perspectiva de género en cada uno de los otros sectores implicados (Van Reisen 2005), incluido el comercio.

### **5.2.3 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Los ODM han adquirido un lugar central en la agenda del desarrollo internacional, así como en la planificación nacional del desarrollo, y se espera que se conviertan en el mecanismo para evaluar las políticas económicas. Sin embargo, aunque el establecimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una meta independiente (Objetivo 3) es un avance importante, se han expresado preocupaciones sobre su restrictiva interpretación, tal como se refleja en los objetivos e indicadores<sup>31</sup> seleccionados. Más aún, la existencia de un objetivo específico de género puede ocultar la incapacidad de integrar una muy necesaria perspectiva de género en los demás objetivos (UNDAW 2005).

Es muy preocupante el hecho de que el comercio es abordado en el Objetivo 8 . a fin de fomentar una alianza mundial para el desarrollo . pero sin estar sujeto a los procesos de informe relativos a los ODM a nivel nacional, ya que el monitoreo de dicho objetivo es considerado relevante sólo en el plano internacional. Esto automáticamente excluye cualquier análisis y discusión de críticos asuntos de género a nivel macro nacional relacionados con el comercio, a pesar de que el proceso de los ODM podría ser una brillante oportunidad para fomentar la producción de los muy necesarios datos

---

<sup>31</sup> Éstos se centran explícitamente en la igualdad de género en la educación y en la presencia de las mujeres en los parlamentos.

desglosados por sexo e indicadores sobre género y comercio. Las principales recomendaciones del Informe del Proyecto del Milenio al Secretario General de la ONU para alcanzar los ODM incluyen grandes logros en el comercio global a través de asegurar un acceso mejorado a los mercados y una mejor relación de intercambio para los países pobres así como una mejor competitividad de suministros en lo que se refiere a las exportaciones de países de bajos ingresos (Proyecto del Milenio de la ONU 2005). También incluyen medidas específicas para corregir la desigualdad de género que deberían ser un elemento intrínseco de las estrategias de cada uno de los grupos de inversiones basados en los ODM (Proyecto del Milenio de la ONU 2005).

## 6. Trabajo en género y desarrollo hasta la fecha

---

### 6.1 Acciones de incidencia a nivel internacional

Los problemas estructurales de la toma de decisiones referidas a la política comercial en el SCM son reforzados por las dinámicas de poder entre el Norte y el Sur. Se relacionan con la supremacía política y económica de los países ricos y su capacidad de producir los elementos analíticos y conceptuales (entre éstos, documentos de investigación, de políticas, técnicos y de posición) que son necesarios para influir tanto en el contenido sustantivo como en los parámetros de las negociaciones. Muchos países en desarrollo no tienen la habilidad de estar representados en la sede de la OMC y carecen de los recursos humanos y capacidad técnica para lidiar con todos los procesos de esa organización.

Los asuntos de inclusión y rendición de cuentas en la OMC han sido fuertemente debatidos desde que ésta fue creada, en especial por organizaciones de la sociedad civil y de mujeres, que en buena medida han sido marginadas a todos los niveles y han expresado a cuerpos legislativos nacionales y al público en general sus preocupaciones acerca de la falta de mecanismos para rendición de cuentas en el establecimiento y las negociaciones de la agenda (PNUD 2003). De hecho, a nivel nacional, la política de comercio es lo que rige a la rama ejecutiva de los gobiernos. Es el Ejecutivo el que formula la mayoría de las políticas importantes referidas al comercio, mientras que las y los legisladores juegan un rol menos fundamental, como el de ratificación.

Este modelo de toma de decisiones plantea preguntas esenciales en cuanto a la transparencia e inclusividad de los procesos. ¿Quién puede participar y cómo? A todos los niveles del SCM, incluidas las instituciones comerciales regionales, los segmentos de la población en los que muchas mujeres comerciantes están involucradas en procesos comerciales y de inversión (como el sector informal) no forman parte de los grupos que participan en la toma de decisiones relativas a las políticas de comercio e inversión.

Ante tal panorama, es alentadora la creciente cantidad de instituciones intergubernamentales y de desarrollo que se interesan en trabajo sobre género y comercio. El aumento de la participación de actores institucionales se debe a esfuerzos de incidencia por parte de defensoras/es de la igualdad de género y organizaciones de mujeres, que han utilizado los enfoques de derechos humanos y de economía política para abogar por que se incluyan comprensiones acerca del género y de otras desigualdades en el diseño de políticas comerciales nacionales e internacionales. Un evento trascendental en la agenda de género y comercio fue el Simposio público anual de la OMC realizado en junio del 2003, durante el cual el Director General de la OMC, quien fue el principal expositor en la plenaria denominada Mujeres como Actoras Económicas en el Desarrollo Sostenible, reconoció, a través de su presencia y en sus comentarios, la importancia de la contribución de las mujeres al desarrollo y al comercio global (Williams 2004: 6). Debe subrayarse el activo papel que han jugado las

mujeres embajadoras en esta incursión de los asuntos de la igualdad de género en el ámbito de la OMC.

## **6.2 Acciones de incidencia a nivel nacional**

El ámbito de la política comercial *nacional* es clave para comprender las dinámicas relaciones entre el género, el comercio y el desarrollo. Por lo tanto, el punto de partida para incorporar el género en las políticas comerciales es el nivel nacional, en el que se definen e implementan las estrategias para la participación de diferentes actores e instituciones.

Al nivel nacional puede haber conflicto entre los diversos grupos de interés . entre organizaciones de la sociedad civil y de mujeres y los gobiernos, como también entre los mismos departamentos o ministerios del Estado. El conflicto tiene que ver con el grado al cual se puede desarrollar una agenda comercial que sirva para el desarrollo y la equidad. A ello se relaciona el dominio de los Ministerios de Finanzas en la toma de decisiones referidas a la política de comercio, la cual es considerada como territorio exclusivo de esas carteras. Esto deja poco o ningún espacio para insumos provenientes de otros ministerios sectoriales, especialmente de los organismos nacionales encargados de asuntos de género. Cambiar estas dinámicas de poder a través de asegurar la participación igualitaria de la ciudadanía en el establecimiento de prioridades de las políticas sociales y económicas haría más visibles a las mujeres y fomentaría la promoción de políticas comerciales con conciencia de género. En este sentido, algunas iniciativas representan pasos importantes en tal dirección.

En los esfuerzos por promover una gobernanza con mayor equidad de género ha sido importante el trabajo de organizaciones de mujeres, ONM y defensoras/es de la igualdad de género en las agencias de desarrollo orientado a la transversalización de la perspectiva de género. Las/os parlamentarias/os son las/os representantes electas/os de los diferentes electorados que se supone han de beneficiarse de las políticas comerciales, y su participación es crucial para el éxito de esa transversalización dentro del diseño de las políticas nacionales sobre el comercio y asuntos relacionados con éste. Un paso muy importante para incorporar la perspectiva de género en las políticas económicas nacionales ha sido la institución de los mecanismos para múltiples grupos de interés y de las iniciativas para un presupuesto con enfoque de género (IPEG), las cuales se conducen en cada vez más países.<sup>32</sup> Ambos ofrecen puntos clave de entrada para un análisis y transversalización de género en la parte de los presupuestos referida a los ingresos relacionados con el comercio.

---

<sup>32</sup> Actualmente las IPEG son implementadas en más de 50 países.

### **Presupuestación con enfoque de género en Sudáfrica**

La Iniciativa para un Presupuesto de las Mujeres Sudafricanas examinó el impacto de las políticas de liberalización comercial como parte de su análisis general del presupuesto de Sudáfrica. Si bien las políticas de liberalización comercial referidas a los derechos de aduana y de importaciones en ese país pueden beneficiar a las mujeres consumidoras debido a la reducción de los precios de productos básicos, tales medidas han conducido a la contracción de las industrias de trabajo intensivo como el cultivo de frutas y el enlatado de vegetales, en las que las mujeres constituyen un elevado porcentaje de la fuerza laboral. Esta IPEG brindó un punto de entrada para que defensoras de la igualdad de género propusieran medidas contra el comercio desleal en sectores que emplean una importante cantidad de mujeres, además de una cláusula social de no discriminación (Goldman 2000).

### **Mecanismos para múltiples grupos de interés en Kenia y Uganda**

Los mecanismos para múltiples grupos de interés, entre ellos el Comité Nacional sobre la OMC (NCWTO) en Kenia y el Comité Interinstitucional (IITC) en Uganda, son ejemplos exitosos de la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas comerciales nacionales, incluyendo la elaboración de las posiciones de los gobiernos en las negociaciones de la OMC. En Uganda, el IITC, establecido bajo el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (PICAT),<sup>33</sup> brinda apoyo institucional sobre el SCM a diseñadores/as de políticas. En el 2003, a través del IITC, las cuestiones y demandas de género pudieron ser exitosamente incorporadas en la posición del gobierno ante la Conferencia Ministerial de la OMC realizada en Cancún, gracias a la participación de defensoras y un defensor<sup>34</sup> de la igualdad de género en el proceso de redacción. Estas defensoras y defensor fueron parte de la delegación oficial de Uganda en Cancún.

Cabe señalar que en Kenia y Uganda se ha hecho mucho trabajo para fomentar confianza y colaboración entre burócratas del Ministerio de Comercio y sus colegas de la sociedad civil (Ddamilura y Noor 2003, citadas en McGee 2004). Es interesante anotar que el NCWTO y el IITC también tienen vínculos con redes transnacionales de la sociedad civil, lo cual, aunado a su involucramiento en la política y las políticas del país, ha sido una clave de su éxito.

<sup>33</sup> El PICAT moviliza la experticia y el apoyo de la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el CCI a fin de ayudar a que socios de países africanos se beneficien del nuevo SCM. El PICAT tiene como propósito el desarrollo de capacidades humanas, de políticas y de estrategias para exportaciones en la política comercial y las oportunidades de negocios (UNCTAD 2004).

<sup>34</sup> Incluyendo un hombre funcionario comercial que participó en el proyecto de investigación e incidencia de la Fase II del Programa GERA en Uganda.



### **El Grupo de Especialistas en Género sobre Comercio del Reino Unido**

El Grupo de Especialistas en Género sobre Comercio del Reino Unido fue establecido por el Departamento de Comercio e Industria (DTI) y es apoyado por la Comisión Nacional de Mujeres, el organismo oficial independiente asesor en materia de mujeres, con el fin de asegurar que la perspectiva de género sea transversalizada en la política comercial del Reino Unido/Unión Europea y proveer consejo independiente y experto en asuntos de género. Está conformado por representantes de organizaciones de mujeres y de desarrollo que se interesan en asuntos de comercio y género, académicas/os y observadoras/es de los departamentos del gobierno del Reino Unido (Gender Expert Group on Trade, sin fecha: 1).

Las políticas que se elaboran a partir de consultas genuinas a representantes de la sociedad civil y se centran en mecanismos para múltiples grupos de interés a fin de generar un diálogo sobre asuntos relacionados con la política comercial tienen más probabilidades de ser equitativas en cuanto a género y de favorecer a las personas pobres. La activa participación de organizaciones de mujeres y especialistas en género es crucial para identificar y corregir los efectos adversos de las políticas de comercio, como también para promover sus efectos positivos sobre la igualdad de género. En algunos países, entre ellos Ghana,<sup>35</sup> se está experimentando con enfoques participativos al diseño de políticas comerciales. Se puede aprender lecciones importantes de estas experiencias para asumir el desafío de colocar los intereses y necesidades de las mujeres pobres en las plataformas de la política comercial.

### **6.3 Investigación y medición del impacto de la política comercial**

Uno de los principales obstáculos para la integración de una perspectiva de género en las políticas comerciales y la democratización de la gobernanza del SCM es la complejidad del sistema de comercio mundial. Es importante reconocer la naturaleza inherentemente tecnocrática y legalista de los procesos de la política comercial, como también la urgente necesidad de desafiar una cultura de política de comercio que tiende a favorecer a los actores y elites más poderosos al ponerles una prima a la información y los conocimientos técnicos (McGee 2004: 52). Dadas las desigualdades de género existentes en el acceso a la tecnología y la información, parece que los procesos de la política comercial están plagados de relaciones de género de desigual poder, lo que hace que sean dominados por hombres y restringe las posibilidades para la participación de las mujeres.

La participación efectiva en los procesos de la política comercial tiene que ver primordialmente con poder acceder a la información, interpretarla y actuar con base en ella. Es por esto que no puede enfatizarse lo suficiente el papel central que juegan los procesos de información, conocimiento y aprendizaje en las estrategias exitosas. Economistas feministas, junto a organizaciones de la sociedad civil y de

---

<sup>35</sup> Ver McGee 2004 sobre el trabajo realizado por SEND [Social Enterprise Development] con el apoyo de Christian Aid.

mujeres,<sup>36</sup> han hecho aportes sustanciales a la investigación y el análisis de políticas con el apoyo de agencias de desarrollo tales como el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido, ACIDI, la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca. El establecimiento del Grupo Interagencial de Trabajo sobre Género y Comercio<sup>37</sup> (que es presidido por UNCTAD e incluye agencias de la ONU a los niveles internacional y regional, la OMC, el Banco Mundial y la OCED) es un alentador desarrollo que demuestra el impacto positivo del trabajo realizado hasta la fecha a nivel de las políticas. Tiene además el potencial de asegurar la efectividad y continuidad de las intervenciones, sobre todo en vista de que sus diferentes integrantes se están involucrando cada vez más en actividades relacionadas con trabajo en género y comercio. La disponibilidad de procesos que hagan posible monitorear y evaluar los impactos de las normas comerciales en las vidas cotidianas de niñas, niños, mujeres y hombres es clave para incorporar la perspectiva de género en los procesos de la política comercial.

### **6.3.1 Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales**

Los informes de país producidos por el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MECP) de la OMC han sido identificados como un punto de entrada por el Grupo Informal de Trabajo sobre Género y Comercio.<sup>38</sup> Este grupo ha desarrollado un análisis<sup>39</sup> que puede ser utilizado para incluir el género en el proceso de la revisión de la política comercial (RPC) a fin de identificar las potenciales oportunidades y amenazas para el bienestar de las mujeres y otros grupos vulnerables. El proceso de elaborar tanto el informe de la OMC como el informe de país, además de la discusión de ambos, ofrece un espacio para plantear preguntas acerca del potencial e impacto de género y de reducción de la pobreza de una política comercial en particular y de su implementación. Por ejemplo, las RPC podrían abordar los efectos de los patrones de empleo de las mujeres y de sus ingresos.

Sin embargo, debe señalarse que el principal propósito del MECP no es evaluar el impacto de los acuerdos y reglas comerciales, sino el cumplimiento de los mismos por parte de un país determinado y

---

<sup>36</sup> Economistas feministas han contribuido dos volúmenes del *Informe sobre el Desarrollo Mundial*, los cuales se suman a los estudios de caso por país y las investigaciones participativas que han emprendido organizaciones de la sociedad civil y de mujeres tales como DAWN, RIGC/IGTN, GERA, la Organización de Mujeres por el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO), WIDE y Mujeres en el Empleo Informal: Globalizándonos y Organizándonos (WIEGO).

<sup>37</sup> El objetivo fundamental del Grupo Interagencial de Trabajo sobre Género y Comercio consiste en sensibilizar a las agencias dentro y fuera del sistema de la ONU, como también a gobiernos, acerca de asuntos/políticas que el Grupo ha identificado y posiblemente desarrollar actividades de asistencia técnica en esta área. (<http://www.un-gender-trade.org>)

<sup>38</sup> El Grupo Informal de Trabajo sobre Género y Comercio surgió del Caucus de Mujeres durante la Conferencia de la OMC en Singapur (1996). Es una red de alrededor de 30 organizaciones de la sociedad civil de África, Asia, el Caribe, Europa y Estados Unidos. Está conformada por representantes de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, activistas y sindicalistas que comparten la preocupación acerca del impacto de la liberalización comercial sobre las mujeres y se han reunido para asegurar que quienes toman las decisiones en el ámbito internacional introduzcan la perspectiva de género en sus políticas y organizaciones (Serie de fascículos Comercio Internacional y Equidad de Género, Capítulo Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio, pág. 41, [http://www.generoycomercio.org/docs/publicaciones/matcap/Fasciculo\\_II-equidad-gyc.pdf](http://www.generoycomercio.org/docs/publicaciones/matcap/Fasciculo_II-equidad-gyc.pdf)).

<sup>39</sup> Presentado en Vander Stichele, M.. 1998, Gender, Trade and the WTO, A Ghana Case Study [Género, comercio y la OMC, un estudio de caso de Ghana], Brussels: Informal Working Group on Gender and Trade.

el grado al cual éste ha cumplido sus compromisos. Es por ello que existen dudas acerca de la utilidad y el peso del MECP como un punto de entrada para la integración del género en el SCM.

### **6.3.2 Evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad**

Las evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad (EIS) programadas en el Acuerdo de Cotonou (un acuerdo de comercio regional entre la UE y los países de ACP) son otro posible punto de entrada para integrar los intereses específicos de las mujeres en el proceso de negociación. Las EIS surgieron en respuesta a la necesidad de asegurar que los acuerdos comerciales tengan impactos positivos y beneficiosos en el desarrollo y la reducción de la pobreza. El uso de las EIS podría ayudar a comprender mejor las formas en que la política comercial impacta la economía a los niveles macro, medio y micro, así como a desarrollar bases de datos sobre economía y comercio en las naciones en desarrollo.

Hasta la fecha, sin embargo, las EIS han sido emprendidas sobre todo por países desarrollados tales como los miembros de la UE y no ha habido una adopción significativa de ellas por parte de las naciones en desarrollo. A fin de ser útiles para explorar el vínculo entre la política comercial y los resultados del comercio en lo que concierne al desarrollo y a la reducción de la pobreza, las EIS deben incorporar un análisis de género en su marco, su metodología y sus herramientas de monitoreo. Desafortunadamente, hasta el momento la igualdad de género ha sido integrada sólo de manera marginal en algunos de los estudios finalizados, como un indicador de menor importancia, por lo que se necesita más trabajo para revertir tal situación.

### **6.3.3 Análisis de la cadena de valor**

En la economía globalizada, las ganancias del comercio y su distribución entre y dentro de los países, empresas y personas son cada vez más influenciadas y moldeadas por factores (como los relacionados con estrategias corporativas) y vínculos institucionales (Baden 2002; Carr (ed) 2004). Una cadena de valor vincula a toda la gama de sectores, y también las actividades y agentes económicos involucrados, desde que un producto o servicio es completado, a lo largo de los procesos intermediarios de producción y su entrega a consumidores finales, hasta el desecho final después de su uso (Kaplinsky 2000, citado en Baden 2002). Un análisis global de la cadena de valor puede identificar desigualdades en la cadena y apuntar a formas en que éstas pueden ser reducidas (Carr (ed) 2004).

#### **Cadenas de valor en África**

En Mozambique, la mayor parte de las nueces de anacardo o marañón (que es la principal exportación del país) se envía a la India para ser procesadas por ocho o 10 comerciantes que controlan el mercado para exportaciones. Ellos retienen la mayoría de las ganancias aun cuando los precios suben en los mercados internacionales. Debido al establecimiento de dos fábricas en Mozambique para procesar las nueces, la cadena de comercialización ha sido recortada, de esta

manera haciendo posible que los productores y quienes trabajan en el procesamiento obtengan mejores ingresos (Kanji, Vijfhuizen, Braga y Artur 2004).

África Occidental tiene un creciente y lucrativo mercado en Europa, Norteamérica y Japón para la manteca de nuez de karité procesada, que se utiliza en fabricación de cosméticos y chocolate, con el consecuente aumento del precio final en los mercados del Norte. Sin embargo, las mujeres que recolectan las nueces de karité a menudo desconocen por completo esta tendencia y continúan vendiéndolas a intermediarios, quienes luego abastecen a los más lucrativos mercados globales, además de los nacionales y regionales. Así, las mujeres son integradas a las cadenas de valor globales sin ningún conocimiento de éstas ni de su posición y sus derechos dentro de ellas, como también sin ningún medio que les permita explotar mercados más lucrativos para su propia ventaja (IDRC 2004).

El análisis de las cadenas de valor con perspectiva de género puede ser utilizado por organizaciones de la sociedad civil, investigadoras/es y actores gubernamentales a fin de comprender mejor la situación económica y el empoderamiento de mujeres y hombres, ya que rastrea las ganancias y beneficios a lo largo de la cadena. También puede ayudar a entender los vínculos micro-medio-macro, puesto que la mayoría de actores en el trabajo en género y comercio se enfrenta a la persistente dificultad de encontrarles el sentido a los cambios a nivel global y definir respuestas adecuadas a nivel micro. Los análisis de la cadena de valor pueden hacer la distinción entre las restricciones, necesidades y oportunidades para productores/as independientes, trabajadoras/es asalariadas/os en los sectores formal e informal y otros agentes económicos, así como ayudar a definir estrategias apropiadas dirigidas a fortalecer las economías locales y maximizar los vínculos hacia delante y hacia atrás.

### **6.3.4 Otras herramientas estratégicas**

Otras herramientas estratégicas que pueden ser utilizadas para integrar el género en la agenda comercial han sido desarrolladas por organizaciones de mujeres, investigadoras y defensoras de la igualdad de género en instituciones de desarrollo.

#### *La Revisión de Impacto del Comercio de la Coalición por la Ventaja de las Mujeres*

La Coalición por la Ventaja de las Mujeres ha desarrollado un marco (la Revisión del Impacto del Comercio, o RIC) que puede ser utilizado por negociadores comerciales, gobiernos y otros grupos de interés para evaluaciones *ex ante* de los potenciales efectos de género de los acuerdos comerciales. Este marco explora los efectos tanto económicos como legales de los acuerdos de comercio e inversión sobre mujeres y hombres. El elemento central del modelo de evaluación es un modelo Heckscher-Ohlin (HO)<sup>40</sup> expandido de equilibrio general, modificado para incluir el impacto de la

---

<sup>40</sup> El modelo HO (según se anota en <http://www.womensedge.org>) encarna la teoría comercial estándar. Asumiendo que no existan barreras al comercio ni costos de transporte, y que haya una perfecta competitividad, con información completa y empleo pleno, considera a dos países que producen dos bienes utilizando dos factores bajo similares condiciones de demanda en los que las funciones de la producción son las mismas en ambos

política comercial en los precios relativos, el consumo y la demanda de trabajo. Así, el marco provee el alcance para examinar asuntos tales como el impacto de los acuerdos comerciales en la recaudación de impuestos y la prestación de servicios del sector público (Gammage, Jorgensen y McGill 2002). Una descripción más detallada de la RIC se encuentra en el boletín *En Breve* que es parte de esta *Canasta Básica*.

#### *Indicadores de género de Mujeres en el Desarrollo Europa (WIDE)*

WIDE también ha desarrollado una serie de indicadores de género<sup>41</sup> para tales evaluaciones. Los indicadores de género y de análisis situacional se utilizan para obtener un panorama de los efectos directos e indirectos que los cambios en la política comercial tienen en las relaciones de género en Argentina, Brasil, la UE y México.

#### *Evaluaciones de la ONU del impacto del comercio sobre el género*

El Grupo de Trabajo sobre Género y Comercio de la Red Interagencial sobre Mujeres e Igualdad de Género también ha trabajado activamente para promover formas de medir el impacto de la liberalización comercial en la igualdad de género. El Grupo ha propuesto el establecimiento de un proceso de Evaluación del Impacto del Comercio sobre el Género (EICG) (tal como se discute en Van Staveren 2002, WIDE 2001 y Gammage *et al.* 2002), a fin de asegurar una minuciosa y proactiva sensibilidad de género en el diseño de las reglas comerciales (UNCTAD 2004). Las EICG son distintas a las EIS en que se centran en el desarrollo de técnicas de evaluación y modelo con conciencia de género para evaluar los impactos *ex ante* y *ex post* de las disposiciones de los acuerdos comerciales sobre la igualdad de género y el bienestar de mujeres y hombres. Las EICG son relativamente nuevas y aún se encuentran en etapa de desarrollo. Pero, en general, el marco conceptual subyacente en estos enfoques se basa en preocupaciones relacionadas con la división sexual del trabajo, la segregación y discriminación en el mercado laboral, la asimetría en derechos y responsabilidades, la reproducción y la maternidad, las normas sociales de género, la pobreza de tiempo y los derechos políticos, económicos y sociales.

#### *Análisis del Impacto Social y sobre la Pobreza (AISP)*

Herramientas tales como el AISP, que han sido desarrolladas en el contexto de las reformas a los programas de préstamos de las IFI a los países pobres, también ofrecen potencial para una mejor integración del género en el diseño e implementación de las políticas comerciales. El AISP se ocupa de los impactos esperados e imprevistos que las intervenciones políticas macroeconómicas, estructurales y sectoriales tienen en diferentes grupos sociales, sobre todo en grupos vulnerables como las mujeres y la gente pobre. Cubre la secuencia y el ritmo de la implementación y considera si se debería proceder con la política y/o cuales medidas complementarias serían necesarias (Booth, Kasente, Mavrotas,

---

países. Estos países pueden ser utilizados para caracterizar el comercio entre naciones de ingresos bajos, medios y altos.

<sup>41</sup> Ver <http://www.eurosur.org/wide/home.htm>

Mugambe y Muwonge 2003). El AISP es un componente significativo del nuevo enfoque para apoyar la reducción de la pobreza según los DERP.

**AISP: Una posible herramienta para integrar el género en las estrategias de promoción de las exportaciones en Uganda**

La aplicación del AISP a la Iniciativa de Exportaciones Estratégicas en Uganda ha arrojado luz sobre la escala y distribución de los probables efectos de los ingresos directos por el crecimiento en las ventas de café y pescado. Cubre no sólo al nivel del ingreso agregado de los hogares pobres sino además al nivel de la distribución de ese ingreso dentro del hogar y las consecuencias para el bienestar de sus integrantes, incluyendo las dimensiones no relacionadas con el ingreso. Es así que el AISP ha revelado que las relaciones de género se encuentran entre los principales determinantes de la respuesta de abastecimiento a los incentivos para la promoción de exportaciones. El AISP también ha resaltado el aumento del ingreso de los hombres dentro de los hogares, el cual será resultado del crecimiento en la producción orientada a las exportaciones. Ha señalado el impacto potencialmente negativo de tal crecimiento sobre dimensiones importantes de la reducción de la pobreza no relacionadas con el ingreso, así como la necesidad de medidas complementarias para evitar ese impacto nocivo (Booth *et al.* 2003).

*Instrumentos de derechos humanos*

Los mecanismos de los órganos de vigilancia de tratados para monitorear la implementación de los tratados de derechos humanos también pueden ofrecer importantes puntos de entrada, así como mecanismos de rendición de cuentas a fin de asegurar la equidad de género en los procesos comerciales. Por ejemplo, los procesos de rendición de cuentas establecidos en la CEDAW (en especial los informes nacionales que los Estados están obligados a presentar al Comité de la CEDAW) brindan un modelo para evaluar el proceso por medio del cual las metas de la igualdad de género se traducen en resultados en lo que respecta a la política de comercio. El trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) es otro paso importante para asegurar la coherencia entre las reglas comerciales y las leyes de derechos humanos, particularmente en lo que se refiere a los asuntos de regulación gubernamental y espacio político planteados por acuerdos de la OMC tales como el AGCS y el ADPIC. Los informes de OACNUDH que enfocan la protección de la propiedad intelectual (ECOSOC 2001), el comercio agrícola (ECOSOC 2002a), el comercio de servicios (ECOSOC 2002b), las inversiones (ECOSOC 2003) y el principio de no discriminación en el marco de la globalización (ECOSOC 2004) brindan una útil orientación a los gobiernos para proteger los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos en el contexto de las negociaciones comerciales.

## **6.4. Instituciones e intervenciones a nivel de programa**

Trabajar a partir de estrategias exitosas y de las mejores prácticas en proyectos y programas de más corto plazo es esencial para complementar los esfuerzos dirigidos a una transformación progresiva de la actual arquitectura y gobernanza del SCM a mediano y largo plazos. Las estrategias prácticas discutidas a continuación se centran en una gama de intervenciones específicas a diferentes niveles.

Género y comercio es un área de trabajo relativamente nueva para muchos de los actores involucrados en el campo del desarrollo, inclusive en el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica relacionados con el comercio, como se discute más detalladamente en la Sección 6.5. Los enfoques exitosos a los asuntos de género y comercio no se centran sólo en las vulnerabilidades de las mujeres (por ejemplo, en la provisión de microcréditos para enfocar la falta de recursos financieros), sino también en sus capacidades . es decir, en potenciar sus roles y acciones. Esto puede incluir mejorar las actividades de las mujeres pobres en la cadena de valor a través de capacitación y/o mejoras tecnológicas, de manera que puedan captar más del valor agregado en la cadena de valor global. Tales enfoques tienen el mayor potencial tanto de replicabilidad como de sostenibilidad.

### **6.4.1 Esquemas de comercio justo/ético**

Los programas de comercio justo o ético, establecidos con el fin de asegurar que los productores primarios obtengan un mayor porcentaje del precio final de un bien o mercancía, han sido ahora reconocidos por el Parlamento de la UE como una parte importante de la cooperación al desarrollo. Aunque el mercado de consumo ético aún representa un bajo porcentaje del mercado total, las estadísticas muestran un crecimiento notable, sobre todo en Europa, donde las ventas se incrementaron en un 90 por ciento entre los años 2000 y 2002 en países como el Reino Unido (Carr (ed) 2004). Además de los beneficios esperados de la expansión de este incipiente mercado para pequeños productores en los países en desarrollo, los esquemas de comercio justo/ético, en su mayoría, también incluyen el género en sus lineamientos. Si bien es necesario enfocar las limitaciones de esos esquemas<sup>42</sup> y se requiere una mayor exploración desde una perspectiva de género, existen algunos ejemplos positivos del potencial del comercio justo/ético para apoyar el empoderamiento de las mujeres.

#### **Empoderamiento de las mujeres y comercio justo en Ghana**

El ejemplo de la cooperativa de cacao Kuapa Kokoo en Ghana muestra cómo el comercio justo ha hecho posible la generación de ingresos adicionales (US\$1 millón en el periodo 1993-2001) para agricultores/as a través de ganancias y bonos de comercio justo, como también para inversión en proyectos comunitarios. Ello ha permitido satisfacer las necesidades prioritarias en las vidas cotidianas de las mujeres, a la vez de llevar a las productoras a lo largo de la cadena de valor global, desde la producción hasta las ventas al por menor, a través del establecimiento de la Day Chocolate Company en el Reino Unido.

<sup>42</sup> Sobre este tema, ver UNCTAD 2004 y Carr 2004.

El caso de Kuapa Kokoo es relevante para pequeñas propietarias independientes en la economía informal, como también para otros productos y sectores de exportación que están sujetos a fluctuaciones de precios en los mercados internacionales. Muestra el valor potencial de aquellas cooperativas en las cuales las mujeres juegan un papel significativo a todos los niveles como una forma importante de organización para las pequeñas productoras. Una buena parte de su éxito también se debe a la liberalización parcial y al acceso controlado a los mercados, con una institución (la Cocoa Marketing Company) que actúa como contraparte confiable y enlace entre los millones de productores de cacao y el puñado de corporaciones transnacionales que dominan el mercado abierto. Es de notar el impacto psicológico y económico positivo del radical enfoque orientado a los negocios que ha elevado la moral de las mujeres agricultoras, su autoayuda y confianza, además de posibilitar que sus voces sean escuchadas a los niveles nacional e internacional (Tiffen *et al.* 2004).

La contribución de los esquemas de comercio justo a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres tiene el potencial de incrementar la escala de las operaciones de ellas, que todavía se restringe a pequeños nichos en el mercado regular. Tales esquemas deben, por lo tanto, asegurar la participación de las mujeres trabajadoras y otros grupos de interés, así como incluir estándares explícitos relacionados con el género (UNCTAD 2004).

#### **6.4.2 Normas laborales**

La cuestión de las normas laborales<sup>43</sup> ha atraído mucha atención y controversia en la OMC y también entre organizaciones de la sociedad civil y de mujeres. Quienes proponen un vínculo entre las normas comerciales y las laborales son principalmente gobiernos y ONG del Norte. Los opositores son el sector empresarial, que rechaza la potencial restricción de los mercados libres así como gobiernos y algunas ONG del Sur que temen que esas normas puedan ser utilizadas con fines proteccionistas. En este debate subyace el temor de una equiparación hacia abajo de los salarios y las condiciones de trabajo en el contexto de la liberalización comercial, creada en buena medida por la amplia diseminación de reportajes de prensa acerca de las maquiladoras en el Sur.

A pesar de la ratificación de los convenios de la OIT referidos a los derechos de las y los trabajadores, la mayoría de normas laborales está actualmente siendo aplicada en los procesos de producción (Williams 2003a). Más aún, las normas centran la atención en los gobiernos que han perdido una gran parte de su capacidad de regulación y no en las corporaciones, que son las actoras clave en el SCM (Women Working World Wide, cita en Williams 2003a). Por lo general, las normas laborales son vistas desde la perspectiva de un modelo de proveedor masculino, el cual es inadecuado para la mayor parte del empleo de las mujeres en una economía globalizada (Orloff 2002). Así, los asuntos que

---

<sup>43</sup> Tras la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, en junio de 1998, las principales normas laborales se refieren por lo general a: (i) libertad sindical, la protección del derecho de sindicación y el efectivo reconocimiento del derecho a la negociación colectiva (Nos. 87 y 98); (ii) eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio (Nos. 29 y 105); (iii) abolición efectiva del trabajo infantil (Nos. 138 y 192) y (iv) eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (Nos. 100 y 111).



determinan el estatus y las condiciones de trabajo de las mujeres<sup>44</sup> quedan fuera de la agenda, como también ocurre con sus derechos a la propiedad y su acceso a la educación (Fontana *et al.* 1998). A menudo a las mujeres se les pagan bajos salarios y es poco probable que reciban beneficios (incluyendo seguro de salud, licencia por maternidad, por enfermedad o vacaciones).

Estas cuestiones apuntan a la urgente necesidad de que se priorice la implementación de reglas con sensibilidad de género para el empleo y la protección social, así como los derechos fundamentales en el trabajo y el Convenio sobre el Trabajo a Domicilio (1996) de la OIT a fin de proteger los derechos de las y los trabajadores y un empleo digno. Los sindicatos de trabajo fuertes han sido centrales para apoyar los derechos laborales en el contexto de la globalización e, indudablemente, las mujeres se benefician cuando los sindicatos son sólidos, aun si los asuntos de género no han sido incluidos de manera explícita o no se focaliza a las trabajadoras como las principales beneficiarias. Sin embargo, los sindicatos siguen siendo dominados por hombres y es usual que no enfoquen los asuntos relacionados con las mujeres (como el cuidado infantil y el acoso sexual) debido a sesgos de género en las comprensiones acerca de las normas laborales. Más aún, la afiliación a un sindicato por lo general no está abierta a quienes se encuentran en el sector informal, incluido el trabajo a domicilio y el casual, en el que labora la mayoría de las mujeres en muchos países (Gammage *et al.* 2002; Programa GERA 2003). En el sector formal, algunos ya establecidos sindicatos y organizaciones de trabajadores han empezado a abordar asuntos de género y comercio,<sup>45</sup> mientras que una creciente cantidad de ONG reconoce la necesidad de fortalecer su trabajo en los sindicatos comerciales y las asociaciones de trabajadores.

### **6.4.3 Responsabilidad social y rendición de cuentas de las corporaciones**

La responsabilidad social corporativa (RSC) es crucial para cualquier discusión sobre reglas de inversión nacionales, regionales e internacionales en el contexto del desarrollo y el comercio. Sin embargo, la estructura de la producción, los mercados de trabajo segregados y la distribución según el tamaño de las empresas en los países en desarrollo (mayoría de empresas pequeñas y microempresas) imponen límites estructurales a la RSC. En particular, no es probable que la RSC mejore los estándares para el grueso de las mujeres que trabajan en el sector informal. Dado que ellas juegan un rol central en la cadena de producción global manejada por las CTN, son el grupo de interés clave en la discusión y las negociaciones evolutivas en torno a asuntos relacionados con los derechos sociales y los códigos de conducta corporativos.

A nivel internacional, el Compacto Global establecido por la ONU es el principal intento de establecer reglas básicas para la RSC. El Compacto Global engloba, en gran medida, una serie de aspiraciones

---

<sup>44</sup> Los derechos relacionados con género que se derivan de asuntos específicos que las trabajadoras enfrentan incluyen: licencia por maternidad; tiempos para lactancia materna; negociaciones sobre igualdad de habilidades y conocimientos para trabajadoras y trabajadores; sensibilidad de género para mujeres y hombres; desarrollo del liderazgo femenino, y seguridad social familiar. Lo cual las trabajadoras consideran un derecho laboral básico (Petrat y Chaowilai 1997, citadas en Williams 2003a).

<sup>45</sup> Entre éstos, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CISL) a nivel global y el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Ghana a nivel nacional.

que están contenidas en sus nueve principios<sup>46</sup> cuya aplicación depende de la buena voluntad de las corporaciones, dada la ausencia de alguna función de monitoreo y supervisión (Zammit 2003). A fin de que objetivos tales como el Compacto Global beneficien a las mujeres y garanticen la equidad de género, estos mecanismos no deberían sustituir a la regulación pública, que continúa siendo crucial para asegurar el logro de los objetivos del desarrollo y de la igualdad de género, en especial cuando los mecanismos de rendición de cuentas dependen únicamente de la voluntad, tal como ocurre con el Compacto Global. Más importante aún, la RSC no tiene probabilidades de contribuir al empoderamiento de las mujeres mientras las CTN sigan oponiéndose a un cambio más fundamental en la política comercial.

Un enfoque con sensibilidad de género es crucial para las discusiones sobre la RSC en las tradicionales áreas de las obligaciones relacionadas con el desarrollo, los estándares sociales y laborales y la protección del público consumidor, como también en áreas emergentes que incluyen la gobernanza corporativa, los estándares empresariales éticos y los derechos humanos. Un punto de partida consiste en iniciar un análisis con enfoque de género del conjunto de reglas no vinculantes ya existentes, incluidas las Directrices de la OCED para las Empresas Multinacionales (EMN) y la Declaración Tripartita de Principios de la OIT sobre las EMN y la Política Social, además del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas y el Compacto Global, ambos de la ONU (Williams 2004).

#### **6.4.4 Apoyo a las mujeres productoras**

Las diversas formas de apoyo a las medianas, pequeñas y microempresas manejadas por mujeres en los sectores formal e informal han demostrado ser un necesario paso preliminar a fin de llevar los negocios de ellas a los niveles requeridos para su efectiva participación en el comercio. La segunda fase (2003-6) del PICAT

se basa en el reconocimiento de que las mujeres pueden jugar un rol importante en la política comercial, las negociaciones y el desarrollo de exportaciones en los países africanos, dado su involucramiento cotidiano en los aspectos prácticos del comercio, lo cual también significa que probablemente se verán más afectadas por los resultados del comercio y las negociaciones comerciales.

(UNCTAD 2004: 486)

Las mejores prácticas son programas integrados que parten de evaluaciones de necesidades específicas. Además de enfocar las brechas técnicas, buscan el desarrollo de habilidades empresariales y gerenciales en la diversificación, mercadeo y comercio de productos.

---

<sup>46</sup> Estos nueve principios reflejan ciertos estándares de derechos humanos, ambientales y laborales que ya han sido establecidos en tratados internacionales y que algunas ONG quieren ver incluidos en las reglas de la OMC.

### **Apoyando a las empresarias en Kenia**

Desde 1991, el proyecto Mujeres Empresarias para el Crecimiento Industrial (WEFIG), en el sector textil en Kenia, ha desarrollado nuevas habilidades de manejo de efectivo, planificación de negocios, mercadeo y promoción de ventas para 1,020 beneficiarias directas y 4,000 indirectas. Esto ha mejorado sustancialmente los ingresos de las participantes, quienes han incrementado sus activos en un 106 por ciento. El 90 por ciento de las mujeres capacitadas participa en forma activa en el mercado local y el 40 por ciento exporta a mercados en África, la UE y los Estados Unidos. Ahora muchas manejan sus propias cuentas bancarias . un paso crítico para tener acceso a créditos . y han desarrollado nuevas líneas de productos con control regular de calidad (UNCTAD 2004).

Algunos programas se enfocan en la diversificación y/o el mejoramiento de los procesos de producción en la cadena de valor, a fin de superar las principales barreras que impiden que las mujeres se beneficien plenamente de las oportunidades de acceso al mercado. Apoyan la integración de las mujeres en las cadenas de valor globales a través de incrementar su capacidad de cumplir con los cambiantes procesos y estándares para productos y de exportar productos de mayor valor agregado. Muchos de esos programas están siendo implementados por organizaciones internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), UNCTAD, el CCI y la OIT, pero también por pequeñas ONG con resultados promisorios.

Sin embargo, algunas intervenciones reflejan un enfoque de ~~añada~~ agregue mujeres y agite que alienta los modelos existentes de promoción empresarial, en vez de uno que incorpore los roles de género de las mujeres y las desventajas que ellas enfrentan. El impacto de tales intervenciones sería potenciado por un reconocimiento explícito de la división sexual del trabajo, el acceso diferenciado a los recursos, los roles de género (cuidado infantil y otras tareas de cuidado), las dinámicas dentro del hogar y los efectos potenciales de los cambios en las relaciones de género.

### **Mejorando la producción de las mujeres en la cadena de valor**

Una ONG local en Samoa, Mujeres en el Desarrollo Empresarial, Inc. (WIBDI), ha brindado a 13 cooperativas de mujeres que producen aceite virgen de coco una nueva tecnología de producción que les ha posibilitado exportar aceite virgen orgánico de coco a Australia y Nueva Zelanda. A las cooperativas se les ha otorgado certificación para agricultura orgánica y sus exportaciones han aumentado de manera significativa. El programa de WIBDI toma en cuenta las responsabilidades de género de las mujeres al permitirles que trabajen dentro de su hogar, y al mismo tiempo desafiando las desigualdades. La condición de las mujeres también ha mejorado sustancialmente debido a las oportunidades de ingresos que esta iniciativa ha traído a sus comunidades (Cretney y Tafunaq 2004). (Una descripción más detallada del programa de WIBDI se encuentra en la Colección de Recursos de Apoyo de esta *Canasta Básica*.)

La articulación a través de redes es otra estrategia clave para incrementar el poder de negociación y comercialización de las mujeres productoras y trabajadoras. El enfoque de clusters<sup>47</sup> que es promovido por ONUDI involucra colaboración con una amplia gama de actores locales, entre éstos ONG y servicios gubernamentales, así como asociaciones con el sector privado. A un nivel, esto hace posible que las mujeres tengan acceso a redes comerciales más grandes; también permite asegurar posiciones sostenibles en el mercado a través del establecimiento de alianzas dentro del país y posiblemente a nivel internacional entre productoras similares. Más aún, se ha subrayado que este enfoque también propicia la participación de las mujeres en el comercio pues puede ayudar a aliviar las restricciones culturales, como las que experimentan las mujeres que trabajan con hombres, y prevenir el aislamiento de aquéllas que laboran en ambientes dominados por hombres (UNCTAD 2004).

Como se mencionó anteriormente, el sector de servicios, en el que predominan las mujeres, tiene un gran potencial para el empleo y participación de ellas en el comercio mundial. Es por esto que ha sido el enfoque de una importante porción de la ayuda proporcionada a las PYME. Entre las nuevas oportunidades comerciales en el área de los servicios está la contratación externa,<sup>48</sup> sobre todo en el área de los servicios propiciados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como el telemercadeo y las operaciones de los departamentos internos de control. Éstos requieren bajos niveles de recursos de capital y de habilidades en computación y parecen ser de particular interés para mujeres empresarias (ITC 2001).

## **6.5 Desafíos del desarrollo de capacidades y la asistencia técnica relacionados con el comercio**

El desarrollo de capacidades y la asistencia técnica relacionados con el comercio (DCATRC) son aspectos clave de la interfaz entre el diseño de la política comercial nacional y la gobernanza del SCM, y se les considera una parte central del apoyo que debería ser brindado a las naciones en desarrollo en el contexto del Programa de Doha para el Desarrollo. El DCATRC ha sido emprendido por donantes y por el Banco Mundial como una estrategia clave para el logro del ODM 8. De ahí que necesite ser señalado como un área específica de investigación y de promoción y defensa públicas en torno a la cual es posible desarrollar estrategias y herramientas. El DCATRC puede ser definido como un

---

<sup>47</sup> Los clusters (o agrupamientos) son definidos como concentraciones sectoriales y geográficas de empresas que conjuntamente producen y comercializan una gama de productos relacionados o complementarios y por ello enfrentan desafíos y oportunidades que les son comunes (UNCTAD 2004: 467).

<sup>48</sup> A pesar de la creciente oposición a la contratación externa en países como los Estados Unidos, las reglas de la OMC . al menos en teoría . prohíben la discriminación, y su mecanismo para resolución de disputas (DSU) podría ser utilizado a fin de asegurar que las mujeres puedan aprovechar esta oportunidad.

conjunto de actividades cuyo propósito es contribuir a desarrollar las habilidades y capacidades necesarias para diferentes tipos de iniciativas<sup>49</sup> de política comercial entre actores del gobierno, de la sociedad civil y del sector privado.

La OMC, el FMI, el Banco Mundial y las agencias bilaterales de desarrollo<sup>50</sup> se coordinan a través de paquetes de asistencia técnica que son entregados a los países en desarrollo. La mayoría de éstos tiene que ver simplemente con capacitar a esas naciones en cuanto a los puntos finos de los acuerdos de la OMC y cómo implementarlos. Durante los últimos años, agencias bilaterales de desarrollo tales como ASDI, DFID y ACDI también han establecido programas orientados a desarrollar la capacidad de dichos países para identificar y formular sus intereses relacionados con la política comercial. El propósito de estos programas ha sido fortalecer los conocimientos locales y la capacidad institucional requerida para un comercio efectivo, como también la producción y la capacidad de cumplir con los requerimientos del mercado de exportaciones.

En general, la revisión de las actuales actividades del DCATRC ofrece escasas evidencias de una efectiva integración de los intereses de la equidad de género y de asuntos de desarrollo humano más amplios en la programación del DCATRC. La integración del género es entendida y aplicada de diferente manera por los diversos actores. La mayoría de las iniciativas consiste en intervenciones aisladas que se centran en las mujeres y desvinculadas de los demás componentes de sus programas generales. A menudo son iniciativas de preparación comercial dirigidas a incrementar el acceso de las mujeres a los servicios de apoyo a las exportaciones, a la capacitación en exportaciones y a la red de comercio más amplia. Si bien hay valor en estos tipos de actividades puesto que promueven la expansión de empresas propiedad de mujeres en el comercio mundial, el enfoque en el nivel micro puede impedir un cambio más fundamental a los niveles medio y macro.

Los asuntos de nivel medio tales como el acceso a créditos para expansión de capital son necesarios a fin de apoyar el crecimiento de las empresas de mujeres y cumplir con los requerimientos de la comercialización de exportaciones cuando éstos están vinculados al mejoramiento del capital en las instalaciones de producción o distribución. Tendencias de nivel macro más amplias, entre ellas la saturación del mercado debido a que demasiadas empresas intentan vender el mismo tipo de productos a los mismos mercados internacionales, también pueden tener impactos negativos sobre la sostenibilidad de áreas tales como los productos básicos y la exportación de artesanías, en las cuales las mujeres predominan en numerosos contextos.

---

<sup>49</sup> Estas iniciativas incluyen: análisis, formulación e implementación de políticas de mercado; creación de instituciones que fomenten el comercio; involucramiento en el comercio mundial e incursión en los mercados internacionales; negociación e implementación de los acuerdos comerciales, así como diseño e implementación de medidas transitorias de ajuste para sectores y grupos de personas que sean afectados por las reformas comerciales.

<sup>50</sup> Por ejemplo, voces críticas del Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el Comercio en Apoyo de los Países Menos Adelantados afirman que éste plantea el mismo asunto de la propiedad nacional, tal como lo hacen los DERP (ver Anexo), y que debería propiciar que los grupos de interés nacionales hagan preguntas cruciales, recolecten y analicen datos para responderlas, a fin de que puedan tomar decisiones sobre el enfoque apropiado a la política comercial, en vez de solamente equiparlos para que implementen la agenda regular de la liberalización comercial (McGee 2004).

Sin embargo, actualmente algunos programas trabajan a partir de un sistemático análisis con enfoque de género de las barreras del mercado e integran el género como un tema transversal. Es de notar el marco para la integración de la perspectiva de género en el DCATRC propuesto por ACIDI, que constituye un indicio alentador del creciente interés, entre donantes, en un enfoque más integral a los asuntos de la equidad de género en el DCATRC.

#### **Igualdad de género y desarrollo de capacidades relacionadas con el comercio**

El marco de ACIDI tiene el propósito de ayudar a identificar oportunidades para asegurar que la programación del DCATRC contribuya a las metas de la igualdad de género y a mejores resultados del desarrollo, a través de la aplicación de un lente de la igualdad de género a las actividades del DCATRC en las diferentes categorizaciones sobre iniciativas de política comercial. Éstas incluyen:

- 1) capacidad nacional de políticas de comercio y desarrollo
- 2) programa de preparación comercial
- 3) participación efectiva en los acuerdos comerciales internacionales
- 4) programas y políticas de ajustes de empresas, sociales y de la fuerza laboral (ACIDI 2003).

La formulación de programas de DCATRC con sensibilidad de género requiere de una mayor conciencia acerca de los desafíos técnicos asociados al desarrollo de un marco metodológico para llevar perspectivas de género y a favor de las personas pobres a los diferentes niveles del ámbito de la política comercial. En particular, el desarrollo de la capacidad de comprender las dinámicas de los vínculos entre los cambios a nivel macro y los procesos a los niveles medio y micro es un enorme desafío para aumentar la comprensión de los asuntos de género y comercio y asegurar un crecimiento a favor de las personas pobres, procesos democráticos y rendición de cuentas política.

## 7. Conclusiones y recomendaciones

---

### 7.1 Hacia un marco conceptual con conciencia de género para el comercio

El comercio internacional requiere de un marco normativo que provea los principios fundamentales que deben orientar a las políticas a nivel nacional e internacional. Es necesario un enfoque de derechos y de economía política a los asuntos de género y comercio, además de una mayor coherencia entre el ámbito macroeconómico y los procesos a nivel nacional, sectorial y micro, como también entre los acuerdos comerciales y otras convenciones y compromisos relativos a los derechos humanos, el desarrollo y la igualdad de género.

Cuando las políticas comerciales deben apegarse al marco de derechos humanos, su lógica se transforma de manera fundamental. Se orientan por el reconocimiento de que las personas tienen no sólo necesidades que deberían ser satisfechas, sino también derechos que conllevan obligaciones legales por parte de los Estados y otros actores relevantes. Esto convierte en una obligación legal la adopción de estrategias de desarrollo dirigidas a realizar los derechos de la gente. En términos operacionales, el uso de un marco de derechos humanos implica que los intereses de esos derechos deben ser balanceados con los del cumplimiento de otros acuerdos legalmente vinculantes, como los tratados comerciales, el pago de la deuda y demás procesos económicos que tienen impactos en los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos.

Además de la necesidad de un marco de derechos humanos, también se requiere cerrar las brechas en los actuales enfoques basados en derechos. Éstas incluyen la falta de un marco operacional integral para el diseño de políticas comerciales, la desconexión entre los diversos tratados de derechos humanos, así como análisis en el cambiante contexto de la globalización. Más importante aún, en lo que atañe concierne al presente Informe, existe una persistente incapacidad de integrar y reconocer plenamente las diferencias de poder . como son las de género, raza y clase . dentro del marco de los llamados derechos universales. En este sentido, la combinación del enfoque de derechos y el enfoque de género y economía política/alternativo guardan el mayor potencial para proveer un marco conceptual coherente y con conciencia de género para el comercio. Esto, porque el enfoque alternativo se centra en la necesidad de repensar no sólo las políticas comerciales sino también la desigualdad en las relaciones de poder (incluidas las de género) dentro del paradigma del desarrollo y promover una nueva visión de ciudadanía que pueda asegurar la plena realización de los derechos humanos para todas las personas.

### 7.2 Estrategias potenciales clave para promover una política comercial sensible al género

#### 7.2.1 Investigación y evaluación de impacto

Los enfoques exitosos se fundamentan en una clara comprensión del rol que juegan las mujeres productoras y trabajadoras locales en el comercio y, más específicamente, de sus actuales y

potenciales contribuciones a los ingresos obtenidos de las exportaciones (Carr (ed) 2004: 212). Existe una necesidad crítica de mayor investigación y análisis de género independientes y de buena calidad. Dado que las políticas comerciales son procesos que se basan sobre todo en conocimientos, su naturaleza depende del tipo de producción de conocimiento que oriente su concepción. La complejidad del ámbito del comercio mundial, combinada con la apabullante agenda de negociaciones a la que se enfrentan funcionarios/as y negociadores/as comerciales, podría no conducir a la integración de una perspectiva de género. Por lo tanto, el análisis de género debería ser incluido en una manera clara y práctica, y percibido como algo que agrega valor al trabajo de esas personas. La investigación tendría que enfocarse en cómo potenciar las capacidades de las mujeres, además de tomar en cuenta el impacto que barreras de género al acceso al mercado tienen sobre los patrones de crecimiento a diferentes niveles. En particular, es necesario que la investigación examine los costos sociales y económicos de la desigualdad de género y las consecuentes concesiones.

La investigación podría ser promovida por las ONM y conducida por grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil, que también deberían poder presentar informes alternativos sobre el impacto del comercio. La investigación y evaluación con enfoque de género del impacto de las condiciones y prioridades locales respecto a reglas comerciales particulares pueden ser utilizadas dentro de ministerios sectoriales que se encargan de las llamadas áreas suaves (educación, salud y desarrollo social). La integración del género en herramientas tales como la EIS puede ser un importante paso adelante, siempre y cuando el género no sea utilizado para promover intereses creados o políticas proteccionistas. Pero la integración del género en la evaluación regular de impacto no excluye la necesidad de una investigación específica del impacto sobre el género, como la EICG y la RIC de la Coalición por la Ventaja de las Mujeres.

También se requiere trabajo adicional sobre las cadenas de valor marcadas por el género a fin de establecer mejor el impacto que las exclusiones y desigualdades por motivos de género en el acceso al mercado tienen en los patrones de crecimiento locales, nacionales y regionales, como también la naturaleza y las dinámicas de los vínculos a los niveles micro, medio y macro. Comprender las maneras en que las mujeres ingresan a los mercados en calidad de productoras y trabajadoras será crítico para asegurar un crecimiento económico que favorezca a las personas pobres y sea incluyente.

Este Informe y otros estudios sobre género y comercio subrayan la importancia crítica de crear un ambiente político habilitador que incluya marcos macroeconómicos que tomen en cuenta asuntos de desarrollo, políticas sociales y equidad de género. A nivel internacional ciertamente existe, dentro del proceso de recopilación de información, un espacio para que agrupaciones de mujeres y especialistas en género sean consultadas y sus informes integrados en procesos políticos como el MEPC.

### ***7.2.2 Transversalización de la perspectiva de género en las políticas comerciales***

A nivel nacional, los procesos de los ODM y los DERP ofrecen puntos de entrada estratégicos que podrían ser utilizados para la integración del género si se cumplen ciertos prerrequisitos. Entre éstos



destaca la necesidad de abordar las causas fundamentales de la pobreza y la desigualdad de género que no son enfocadas en las políticas a los niveles macro, medio y micro. Dado que las políticas macroeconómicas, incluida la de comercio, determinan los flujos de recursos y las inversiones que se requieren para enfocar no sólo la pobreza pública y privada sino también la desigualdad de género, son determinantes clave del logro de los ODM. Por lo tanto, los vínculos entre el comercio y los diferentes ODM deben ser identificados, así como los efectos de la desigualdad de género que se entrecruzan con otros factores que determinan si las metas son alcanzadas o no.

El proceso del DERP puede ofrecer la oportunidad de tomar en cuenta las diferentes experiencias que mujeres y hombres tienen de la pobreza, incluidas las implicaciones de la estructura, composición y organización del hogar y la asignación y control de los recursos dentro de éste. Ello involucraría la inclusión de asuntos y análisis de género y desarrollo humano en el cálculo del coste de los objetivos macroeconómicos, estructurales, sociales y de reducción de la pobreza y en la priorización de los mismos. También se requerirían estadísticas desglosadas por sexo e indicadores sociales y de desarrollo humano más amplios e integrales y sensibles al género (Williams 2003a). La reforma del DERP puede también brindar la oportunidad de trascender el estrecho enfoque en los microcréditos y las pequeñas actividades generadoras de ingresos para una mejor estructuración de los incentivos económicos y sociales, a fin de apoyar las estrategias de subsistencia de mujeres y hombres pobres. Esto requeriría establecer prioridades y diseñar políticas basadas en los intereses del género y la equidad, con insumos de las oficinas nacionales de género, ministerios de línea y del sector social y la sociedad civil, en especial los grupos de mujeres (Williams 2003b).

El análisis de los diferentes procesos dentro del SCM y de las diversas iniciativas relacionadas con género y comercio apuntan al abarcador asunto de la coherencia, que también es parte de la Declaración Ministerial de Doha. Aunque hay medidas visibles y concretas para asegurar la coherencia entre la OMC y las IFI, sobre todo en el área del DCATRC como se mencionó anteriormente, muchas/os comentaristas afirman que este particular tipo de coherencia está consolidando el marco neoliberal que ha resultado ser perjudicial para las mujeres y los derechos humanos de las personas pobres (Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización 2004). La naturaleza y dirección de la coherencia de las políticas deberían, por el contrario, conducir a una congruencia entre los acuerdos comerciales y las convenciones internacionales sobre desarrollo y derechos humanos . en particular la PAB y la CEDAW.

### ***7.2.3 Promoción de los derechos y la participación de las mujeres en la política comercial***

Es crucial que las mujeres puedan participar en la gobernanza del SCM y obligar a los gobiernos a rendir cuentas de sus compromisos respecto a los derechos humanos de ellas y la igualdad de género, tal como lo estipulan la PAB y la CEDAW. A fin de que esto suceda, es esencial la interacción entre especialistas en género en las ONM y trabajadoras/es en el campo de comercio y desarrollo. Forjar coaliciones o alianzas de múltiples grupos de interés entre organizaciones de mujeres, defensoras/es

de la igualdad de género y parlamentarias/os a nivel nacional puede ayudar a promover políticas comerciales centradas en el desarrollo y con conciencia de género. También se deberían fomentar coaliciones con ONG que trabajan en justicia comercial para compartir estrategias y promover una conciencia de género dentro del activismo en torno a la liberalización comercial.

Sin embargo, los esfuerzos a nivel nacional tendrán sólo un impacto limitado si no existen vínculos con el ámbito internacional de la política comercial. Es por ello que la articulación a través de redes es una estrategia clave en términos tanto operacionales como políticos. La creación de fuertes coaliciones Sur-Sur, por ejemplo en la agricultura, ha sido una estrategia exitosa en las negociaciones multilaterales y ofrece oportunidades importantes para introducir asuntos y demandas en materia de género. En los actuales procesos de la política comercial en los que cada país pudiera estar involucrado, es a través de alianzas estratégicas a los niveles regional, continental e internacional que defensoras/es de la igualdad de género pueden lograr que las voces de las mujeres pobres sean escuchadas de manera efectiva.

### **7.3 Trabajando en pro de programas e instituciones comerciales sensibles al género**

Hasta este momento, las intervenciones de desarrollo en género y comercio han tendido a centrarse en el nivel micro en áreas tales como la provisión de capacitación en pequeñas empresas y proyectos de microcrédito. Ahora se requiere más apoyo a la transversalización de la perspectiva de género a nivel institucional. Las instituciones sensibles al género, los sistemas legales habilitadores y fuertes sistemas de apoyo al mercado son necesarios para eliminar las barreras estructurales a una mejor participación de las mujeres en los mercados y asegurar que se cumplan sus derechos como trabajadoras, productoras y consumidoras. Debe implementarse dicha transversalización en organizaciones que trabajan en temas relacionados con el comercio, a fin de asegurar que sean enfocadas las desventajas que las mujeres enfrentan por motivos específicos de género. Es crucial que el apoyo a los derechos laborales por parte de organizaciones sindicales y otras instituciones de trabajo tome en cuenta la desigualdad de poder en los diferentes roles y relaciones de género.

Las mujeres necesitan asistencia específica, sobre todo en las áreas de desarrollo, políticas y regulación comerciales, a fin de llenar los vacíos en su conocimiento de las reglas que rigen las transacciones comerciales internacionales y los estándares para el acceso de exportaciones específicas al mercado. Las iniciativas de promoción de emprendimientos, comercio justo y acceso al mercado también deben, por lo tanto, transversalizar la perspectiva de género para asegurar que las mujeres puedan aprovechar las oportunidades que éstas ofrecen. Ocasionalmente, las iniciativas centradas en mujeres . como las asociaciones de negocios de mujeres y las organizaciones de trabajadoras . podrían apoyar a aquéllas que se encuentran en situaciones en las que su participación en organizaciones regulares es problemática. Estas organizaciones pueden ser buenos puntos de partida para la subsiguiente transversalización de la perspectiva de género dentro de instituciones más amplias. No obstante, aun si van dirigidas específicamente a mujeres, esas iniciativas deben

asegurarse de incorporar una comprensión acerca de los roles de género de ellas, en vez de replicar organizaciones o programas corrientes.

#### 7.4 Recomendaciones

Actores/instituciones	Recomendaciones
OMC	<p>Asegurar una interpretación progresista de las actuales reglas comerciales, con base en las prioridades internacionales acordadas en la Declaración del Milenio y en el reconocimiento de que la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres son una parte central del proceso de desarrollo.</p> <p>Establecer un Grupo de Trabajo sobre Género y Comercio dentro de la OMC.</p> <p>Emprender desarrollo de capacidades en género y comercio dentro de sus divisiones relevantes y en los programas de capacitación dirigidos a su personal, como también a los gobiernos de países miembros, incluidas las ONM y las oficinas de género nacionales.</p> <p>Fortalecer la interacción con más agencias internacionales que trabajan en género y desarrollo, como UNIFEM, OIT, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNCTAD.</p>
Instituciones comerciales regionales y subregionales . por ejemplo, CARICOM, COMESA, ECOWAS, MERCOSUR, SADC y WAEMU	<p>Revisar y actualizar los marcos de políticas de género existentes a fin de cubrir asuntos y compromisos relacionados con género y comercio.</p> <p>Si no existieren, desarrollar marcos basados en los derechos para la integración de la dimensión de género en las políticas comerciales.</p> <p>Conducir EIS y EICG de las negociaciones y programas de comercio.</p> <p>Establecer un diálogo continuo sobre asuntos de género con diseñadores/as de políticas comerciales y negociadores/as en los ámbitos nacional e internacional.</p> <p>En su marco institucional para promover la igualdad de género, incluir puntos focales de género en cada sector/subsector.</p> <p>Organizar reuniones de grupos de especialistas, grupos de trabajo <i>ad hoc</i> en áreas específicas y consultas de base amplia a grupos de la sociedad civil, activistas por la justicia comercial, parlamentarios/os y organizaciones de mujeres que trabajan en género y comercio.</p>
UNCTAD	<p>Continuar proporcionando investigaciones y análisis cruciales en materia de género y comercio.</p> <p>Ayudar en el desarrollo de herramientas para la formulación e implementación de políticas comerciales con conciencia de género.</p> <p>Contribuir a mejorar la coherencia de políticas y estrategias entre los</p>

	<p>diferentes grupos de interés dentro del SCM, incluyendo el DCATRC.</p> <p>Brindar apoyo para la promoción de redes regionales/ subregionales de mujeres empresarias y exportadoras, con especial atención a las PYME y al sector informal.</p> <p>Ayudar en la integración de una perspectiva de género en todas las investigaciones, análisis y servicios de asesoría relacionados con la inversión extranjera directa y los impactos económicos y sociales de ésta.</p> <p>Coadyuvar a la integración de una perspectiva de género en las iniciativas de RSC.</p> <p>Analizar las prácticas y estrategias de subcontratación de las CTN y sus efectos de género, con enfoque en el sector informal.</p>
<p>Ministerios de Comercio, negociadores/as y delegados/as comerciales</p>	<p>Reconocer los impactos diferenciados de género que tiene la liberalización comercial y el papel central que juega la igualdad de género para garantizar resultados comerciales favorables, a través de asegurar la integración de un análisis sistemático de género en el diseño de políticas comerciales y en las negociaciones referidas al comercio.</p> <p>Asegurar una continua interacción con trabajadoras/es del campo del desarrollo en otros ministerios, particularmente en los sectores afectados por la política comercial, tales como finanzas, agricultura, trabajo, educación y salud.</p> <p>Conducir EIS y EICG sistemáticas para monitorear y evaluar los efectos de los acuerdos y políticas comerciales sobre las mujeres y sus derechos humanos. Estas evaluaciones podrían incluir análisis con enfoque de género de la cadena de valor, así como recolección, análisis y disseminación de datos desglosados por sexo referidos a salarios y empleo, con especial atención a los efectos sobre el sector informal.</p> <p>Establecer mecanismos para múltiples grupos de interés a fin de generar diálogos sobre asuntos de la política comercial relativos a toda la agenda de negociación, con una genuina participación de mujeres y grupos de la sociedad civil.</p> <p>Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre los procesos de la política comercial en diferentes ámbitos.</p> <p>Apoyar la creación de cooperativas y empresas de mujeres a fin de facilitar su acceso a información, tecnologías de la comunicación y redes de comercio.</p> <p>Proveer servicios integrales de DCRC y apoyo empresarial a mujeres con base en sus necesidades específicas, entre éstas acceso a servicios de crédito y finanzas, información comercial y servicios</p>

	<p>basados en las TIC.</p> <p>Asegurar la coherencia entre la política comercial y los objetivos de la igualdad de género y la reducción de la pobreza en el proceso del DERP.</p> <p>Promover la sensibilidad de género y la responsabilidad social a través de una regulación apropiada y colaboración con el sector privado, incluyendo la integración de una perspectiva de género en las iniciativas de RSC por parte de las CTN.</p> <p>(ver también, más adelante, las recomendaciones para agencias multilaterales y bilaterales).</p>
<p>ONG de mujeres y oficinas (nacionales y regionales) a cargo de políticas y programas para las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar un enfoque basado en los derechos para fortalecer el análisis político y las acciones de incidencia sobre asuntos de género y comercio en su trabajo relacionado con los procesos del DERP y los ODM.</li> <li>• Participar activamente en el trabajo permanente orientado a vincular la implementación de la PAB, la CEDAW, los DERP y los ODM,<sup>51</sup> lo cual puede contribuir a profundizar el análisis político y las acciones de incidencia sobre género y comercio.</li> <li>• Ayudar en la identificación y revisión de leyes y normas comerciales a fin de mejorar los derechos de las mujeres a la propiedad y al uso de activos económicos.</li> <li>• Organizar consultas nacionales a múltiples grupos de interés sobre asuntos clave en género y comercio (por ejemplo, los impactos de las políticas comerciales en el sector informal, los derechos de las mujeres en las áreas de seguridad alimentaria, acceso a servicios esenciales, empleo, leyes referidas a trabajo doméstico, ingresos fiscales y tributación).</li> <li>• Asegurar una interacción regular con el Ministerio de Comercio y otros actores claves en los procesos de la política comercial.</li> </ul> <p>Jugar un papel de liderazgo y establecer asociaciones con los ministerios de línea para las EIS y EICG, como también para los procesos de revisión de la política comercial.</p>
<p>Organizaciones de empresarias y de mujeres productoras y exportadoras</p>	<p>Incrementar su comprensión de leyes, regulaciones, estándares y procesos políticos relacionados con el comercio.</p> <p>Desarrollar las habilidades gerenciales, financieras y de negociación de sus integrantes.</p> <p>Centrarse en la producción y comercialización de productos de alto valor agregado en los sectores/segmentos en que existe una ventaja</p>

<sup>51</sup> Ver UNIFEM 2004, UNDAW 2005.

	<p>comparativa, inclusive a través del mejoramiento de la producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear cooperativas y otras formas de clusters (agrupamientos) y redes a los niveles nacional, regional e internacional para aumentar las economías de escala y el poder de negociación, como también para enfocar la competitividad mundial.</li> </ul> <p>Hacer pleno uso de las TIC para contactos comerciales, información y oportunidades de negocios abiertas por éstas.</p> <p>Promover la comprensión de sus integrantes acerca del potencial de los esquemas de comercio justo/ético para la promoción de la igualdad de género.</p>
<p>Organizaciones de la sociedad civil que no se centran en asuntos de género, incluyendo los sindicatos de trabajo</p>	<p>Potenciar el papel central que juega la construcción de capacidades de otros actores en el proceso de la política comercial, a través de incluir asuntos de género en el desarrollo de capacidades, en los esquemas de comercio justo/ético y en las actividades de incidencia relacionadas con el comercio.</p> <p>Fortalecer los vínculos y el diálogo con las organizaciones de mujeres (tanto en los movimientos sociales como en el sector empresarial).</p> <p>Transversalizar la perspectiva de género en el trabajo relativo a derechos y normas laborales y códigos de conducta.</p> <p>A nivel local, fortalecer los vínculos con mujeres productoras a pequeña escala y trabajadoras.</p> <p>Establecer sólidas alianzas Sur-Sur a los niveles regional, continental e internacional.</p>
<p>Agencias de desarrollo multilaterales y bilaterales</p>	<p>Asegurar la sistemática integración de un enfoque derechos humanos al género y al comercio en todos los programas y proyectos, incluidos los programas de DCATRC.</p> <p>Desarrollar e implementar programas de DCATRC basados en consultas genuinas a mujeres productoras y trabajadoras a los niveles nacional y local.</p> <p>Potenciar los actuales programas de DCATRC con componentes específicos dirigidos a mujeres y enfocando las reglas que rigen las transacciones comerciales internacionales, las regulaciones y estándares técnicos para el acceso de exportaciones específicas al mercado y el desarrollo empresarial.</p> <p>Promover el uso de un análisis con enfoque de género de la cadena de valor dentro de las instituciones y entre contrapartes, en particular a través de programas de DCATRC.</p> <p>Apoyar la identificación de sectores/segmentos potenciales para la producción y comercialización de productos de valor agregado más alto, como también la beneficiosa participación de las mujeres en ellos, a</p>

	<p>través de consultas a organizaciones de mujeres productoras y exportadoras y mediante un análisis con enfoque de género de las cadenas de valor relevantes.</p> <p>Apoyar programas de investigación y desarrollo que brinden soluciones tecnológicas para la diversificación a fin de enfocar los asuntos relacionados con una mayor competitividad a los que se enfrentan las mujeres productoras a pequeña escala y las PYME.</p> <p>Desarrollar capacidad para enfocar efectivamente los vínculos entre los niveles micro, medio y macro.</p> <p>Apoyar la recolección, análisis y disseminación de datos desglosados por sexo en el contexto de las EIS, EICG y otros mecanismos existentes.</p> <p>Apoyar el desarrollo de programas orientados a minimizar los riesgos y vulnerabilidades, especialmente en lo que se refiere a protección y seguridad sociales.</p> <p>Apoyar los derechos, así como los programas y proyectos<sup>52</sup> de capacidades.</p> <p>Promover la creación de clusters (agrupamientos) y articulación a través de redes entre grupos de mujeres productoras y trabajadoras.</p> <p>Apoyar la investigación independiente de asuntos relacionados con género y la política comercial, incluidos los impactos de género de la liberalización comercial sobre el sector de servicios y otros sectores de interés para las mujeres.</p> <p>Apoyar el desarrollo de estándares internacionales sensibles al género para calificaciones y conducta empresariales y profesionales.</p> <p>Involucrarse en diálogo para influir en otros departamentos gubernamentales a fin de dar a las políticas comerciales nacionales una más fuerte perspectiva de género.</p> <p>Involucrarse en diálogo con contrapartes del Hemisferio Sur en el ámbito del comercio para integrar una perspectiva de género en el contexto de los programas bilaterales con los países y los programas multilaterales de desarrollo de capacidades.</p>
--	---

<sup>52</sup> Programas y proyectos que mejoran el poder de negociación de las mujeres, hacen posible que las productoras vendan en mercados de mayor valor o compren insumos críticos y facilitan el acceso a servicios relacionados con la tierra, los créditos y el cuidado infantil.

## Anexo

### ***La Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la política comercial***

<b>DISPOSICIONES DE LA CEDAW</b>	<b>OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS</b>
Artículo 11.1 (d)	Los Estados adoptarán todas las medidas apropiadas para asegurar el derecho de las mujeres a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo
Artículo 11.1(e)	Los Estados deberán asegurar el derecho de las mujeres a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas
Artículo 11.2(d)	Los Estados deberán prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella
Artículo 13	Los Estados adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular: el derecho a prestaciones familiares; el derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero; ...
Artículo 14.1	Los Estados tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales
Artículo 14.2(a)	Los Estados asegurarán el derecho de las mujeres a participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles
Artículo 14.2(g)	Los Estados asegurarán el derecho de las mujeres a obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento
Artículo 16	Los Estados asegurarán el derecho de las mujeres a la tierra.



## **Plataforma de Acción de Beijing**

165(k) Lograr que las políticas nacionales relacionadas con los acuerdos comerciales internacionales y regionales no tengan efectos perjudiciales para las actividades económicas nuevas y tradicionales de la mujer.

165(l) Velar por que todas las empresas, incluidas las empresas transnacionales, cumplan las leyes y códigos nacionales, las normas de seguridad social, los acuerdos, instrumentos y convenios internacionales vigentes, incluidos los relativos al medio ambiente, y otras leyes pertinentes.

Documento de Beijing+5 (julio del 2000):

Se hace un llamamiento a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como a la Organización Mundial del Comercio, otros órganos intergubernamentales de carácter internacional y regional, los parlamentos y la sociedad civil, incluidos el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y otras partes interesadas para que respalden la labor de los gobiernos y, cuando proceda, formulen sus propios programas complementarios a los efectos de lograr la aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción (párrafo 49).

## Bibliografía

ACDI, 2003, *Desarrollo de capacidades relativas a la igualdad de género y el comercio: Una herramienta para la práctica*, [http://www.acdi-cida.gc.ca/cida\\_ind.nsf/8949395286e4d3a58525641300568be1/0b534a61bf17af6685256f480051bb6b?OpenDocument](http://www.acdi-cida.gc.ca/cida_ind.nsf/8949395286e4d3a58525641300568be1/0b534a61bf17af6685256f480051bb6b?OpenDocument)

Ames, B., Brown, W., Devarajan, S. and Izquierdo, A., 2001, 'Macroeconomic Policy and Poverty Reduction' [Política macroeconómica y reducción de la pobreza], in *Poverty Reduction Strategy Sourcebook [Libro-guía de estrategias para la reducción de la pobreza]* Chapter 6, Washington D.C.: World Bank, <http://www.imf.org/external/pubs/ft/exrp/macropol/eng/>

Baden, S., 2002, 'Trade Policy, Retail Markets and Value Chain Restructuring in the EU Clothing Sector' [Política comercial, mercados al por menor y reestructuración de la cadena de valor en el sector del vestido de la UE], *Poverty Research Unit at Sussex (PRUS) Working Paper No 9*, Brighton: University of Sussex, <http://www.sussex.ac.uk/Units/PRU/wps/wp9.pdf>

Baden, S., 1998, 'Gender Issues in Agricultural Liberalisation' [Asuntos de género en la liberalización agrícola], *BRIDGE Report No 41*, Brighton: Institute of Development Studies, <http://www.bridge.ids.ac.uk/Reports/re41c.pdf>

Banco Mundial, 2003, *Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo 2003*, Washington D.C.: Banco Mundial. Comunicado de prensa en español e inglés: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0,,contentMDK:20102126~menuPK:34466~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:4607,00.html>

Banco Mundial, 2001, *Hacia la integración de géneros en el desarrollo económico mediante la igualdad de derechos, recursos y voz*, México D.F.: Alfaomega-Banco Mundial, [http://alfaomega.com.mx/shopsite\\_sc/store/html/product393.html](http://alfaomega.com.mx/shopsite_sc/store/html/product393.html)

Ben-David, D., Nordstrom, H. and Winters, L.A., 1999, *Trade, Income Disparity and Poverty [Comercio, disparidad de ingresos y pobreza]* Special Studies, World Trade Organization [http://www.wto.org/english/res\\_e/booksp\\_e/special\\_study\\_5\\_e.pdf](http://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/special_study_5_e.pdf) (disponible sólo en inglés) (Ver comunicado de prensa en español en: [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/pres00\\_s/pr181\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/pres00_s/pr181_s.htm))

Booth, D., Kasente, D., Mavrotas, G., Mugambe, G. and Muwonge, A., 2003, 'Poverty and Social Impact Analysis: The Strategic Exports Initiative in Uganda' [Análisis del Impacto Social y sobre la Pobreza: Iniciativa de Exportaciones Estratégicas en Uganda], Uganda: Department for International Development

Cagatay, N., 2001, *Trade, Gender and Poverty [Comercio, género y pobreza]*, New York: United Nations Development Programme (ver también *Gender, Poverty and Trade*, por la misma autora, en <http://www.undp.org/rbap/Trade/Gender,%20poverty%20and%20trade.htm>)

Caliari, A., 2002, 'Coherence between Trade and Financial Policies: Summary of Issues and Possible Research and Advocacy Agenda' [Coherencia entre las políticas comerciales y financieras: Resumen de asuntos y posible agenda de investigación e incidencia], background paper, <http://www.coc.org/resources/articles/display.html?ID=326>

Carr, M., (ed) 2004, *Chains of Fortune. Linking Women Producers and Workers with Global Markets [Cadenas de fortuna: Vinculando a mujeres productoras y trabajadoras con los mercados globales]*, London: Commonwealth Secretariat, [http://www.thecommonwealth.org/shared\\_asp\\_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920\\_Chainsfinal.pdf](http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920_Chainsfinal.pdf)

CCI, 2003, Integrar a la mujer en la economía globalizada, *Revista Forum de Comercio Internacional No. 4*, [http://www.forumdecomercio.org/news/fullstory.php/aid/572/Integrar\\_a\\_la\\_mujer\\_en\\_la\\_econom%EDa\\_globalizada.html](http://www.forumdecomercio.org/news/fullstory.php/aid/572/Integrar_a_la_mujer_en_la_econom%EDa_globalizada.html)

Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, 2004, *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos* OIT, <http://www.ilo.org/public/spanish/fairglobalization/report/index.htm>

Cornia, G.A. and Court, J., 2001, *Inequality, Growth and Poverty in the Era of Liberalization and Globalization [Desigualdad, crecimiento y pobreza en la era de la liberalización y la globalización]*, Helsinki: United Nations University/World Institute for Development Economics Research (UNU/WIDER), <http://www.wider.unu.edu/publications/pb4.pdf>

Cornia, G.A. and Sampa, K., 2001, *Trends in Income Distribution in the Post-War II Period: Evidence and Interpretation [Tendencias en la distribución del ingreso en el periodo posterior a la II Guerra Mundial: Evidencias e interpretación]*, *Discussion Paper No. 2001/89*, Helsinki: UNU/WIDER

Cretney, J. and Tafuna, A., 2004, *Tradition, Trade and Technology: Virgin Coconut Oil in Samoa [Tradición, comercio y tecnología: Aceite virgen de coco en Samoa]*, in M. Carr (ed), *Chains of Fortune. Linking Women Producers and Workers with Global Markets [Cadenas de fortuna: Vinculando a mujeres productoras y trabajadoras con los mercados globales]*, London: Commonwealth Secretariat: 45-74, [http://www.thecommonwealth.org/shared\\_asp\\_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920\\_Chainsfinal.pdf](http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920_Chainsfinal.pdf)

Dollar, D. and Gatti, R., 1999, *Gender Inequality, Income and Growth: Are Good Times Good for Women? [Desigualdad de género, ingreso y crecimiento: ¿Son buenos los buenos tiempos para las mujeres?]*, *Policy Research Report on Gender and Development, Working Paper Series No. 1*, Washington D.C.: World Bank, <http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/wp1.pdf>

ECOSOC (Consejo Económico y Social de la ONU), 2004, *Estudio analítico del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el principio fundamental de la no discriminación en el marco de la globalización* Informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Ginebra: Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2004/40), [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/E.CN.4.2004.40.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/E.CN.4.2004.40.Sp?Opendocument)

ECOSOC (Consejo Económico y Social de la ONU), 2003, *Los derechos humanos, el comercio y las inversiones* Informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Ginebra: Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (E/CN.4/Sub.2/2003/9), [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/E.CN.4.Sub.2.2003.9.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/E.CN.4.Sub.2.2003.9.Sp?Opendocument)

ECOSOC (Consejo Económico y Social de la ONU), 2002a, *La mundialización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos* Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Ginebra: Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2002/54), [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/E.CN.4.2002.54.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/E.CN.4.2002.54.Sp?Opendocument)

ECOSOC (Consejo Económico y Social de la ONU), 2002b, *La liberalización del comercio de servicios y los derechos humanos* Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Ginebra: Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (E/CN.4/Sub.2/2002/9), [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/E.CN.4.Sub.2.2002.9.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/E.CN.4.Sub.2.2002.9.Sp?Opendocument)

ECOSOC (Consejo Económico y Social de la ONU), 2001 *Consecuencias para los derechos humanos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio* Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Ginebra: Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (E/CN.4/Sub.2/2001/13), [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/E.CN.4.Sub.2.2001.13.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/E.CN.4.Sub.2.2001.13.Sp?Opendocument)

Edwards, S., 1993, *Openness, Trade Liberalization and Growth in Developing Countries [Apertura, liberalización comercial y crecimiento en los países en desarrollo]*, *Journal of Economic Literature* 31 No. 3: 1358-93 (ver ensayos más recientes del autor en: <http://www.anderson.ucla.edu/faculty/sebastian.edwards/papers.htm>)

Elson, D., Evers, B. and Gideon, J., 1997, *Gender Aware Country Economic Reports: Concepts and Sources* [Informes económicos de país con conciencia de género: Conceptos y fuentes], Genecon Unit, Graduate School of Social Sciences, Manchester: Manchester University Press

FAO, 2000, *Síntesis de estudios de casos de países en Agricultura, Comercio y Seguridad Alimentaria: Cuestiones y opciones para las negociaciones de la OMC desde la perspectiva de los países en desarrollo, Vol. II, Estudios de casos de países*, Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, <http://www.fao.org/DOCREP/003/X8731S/X8731S00.HTM>

FIAS/IFC GEM GGA, 2005, *Growth and Gender Assessment for Uganda: A Gender Perspective on Legal and Administrative Barriers to Investment* [Evaluación de crecimiento y género para Uganda: Una perspectiva de género sobre barreras legales y administrativas a la inversión], documento preparado para la conferencia *The Role of Gender: Assessing the Impact of the Business Environment on Women-Owned Businesses* [El rol del género: Evaluando el impacto del ambiente comercial en los negocios propiedad de mujeres], realizada el 29 de noviembre del 2005, <http://www.bdsknowledge.org/dyn/be/docs/70/Session1.2EllisDoc.pdf>

Fontana, M., Joekes, S. and Masika, R., 1998, *Global Trade Expansion and Liberalisation: Gender Issues and Impacts* [Expansión y liberalización del comercio mundial: Asuntos e impactos de género], *BRIDGE Development. Gender, Report No. 42*, Brighton: Institute of Development Studies, <http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/re42c.pdf>

Gammage, S., Jorgensen, H. and McGill, E., 2002, *Framework for Gender Assessments of Trade and Investment Agreements* [Marco para evaluaciones con enfoque de género de los acuerdos de comercio e inversión], Washington D.C.: Women's EDGE, <http://www.womensedge.org>. (El Resumen Ejecutivo de este documento puede ser descargado desde el sitio <http://www.ign.org/page/197/1/>.)

Gender Expert Group on Trade (GEGT) [Grupo de Especialistas en Género sobre Comercio del Reino Unido], sin fecha, mimeografía

Goldman, T., 2000, *Customs and excise* [Derechos de aduana y de importaciones], in Parliamentary Committee on the Quality of Life and Status of Women, CASE, and Idasa, *Women's Budget Series: 2000 issue*, Cape Town: Parliamentary Committee on the Quality of Life and Status of Women, CASE, and Idasa, <http://www.un.org.pk/undp/gender/gen-tool/Budgets%20CD%20subsection%204.4/4.4c%20customs%20and%20excise.pdf>

GRAIN, 2004, *Bilateral agreements imposing TRIPS-plus intellectual property rights on biodiversity in developing countries* [Acuerdos bilaterales que imponen derechos de propiedad intelectual de la agenda ADPIC-plus sobre la biodiversidad en los países en desarrollo] (actualización de septiembre del 2005 disponible en: [http://www.grain.org/rights\\_files/TRIPS-plus\\_table\\_september\\_2005.pdf](http://www.grain.org/rights_files/TRIPS-plus_table_september_2005.pdf))

Hewett, P. and Amin, S., 2000, *Assessing the impact of garment work on quality of life measures* [Evaluación del impacto del trabajo en la industria indumentaria sobre las medidas relativas a la calidad de vida], mimeografía, New York: Population Council, <http://www.bids-bd.org/sajeda.htm>

IDRC, 2004, *Mainstreaming Informal Employment and Gender in Poverty Reduction: A handbook for policy-makers and other stakeholders* [Transversalizando el empleo informal y la perspectiva de género en la reducción de la pobreza: Manual para diseñadores de políticas y otros grupos de interés], London: Commonwealth Secretariat, <http://www.idrc.ca/openebooks/173-6/>

ILRIG, 2001, *Integrating to exclude: the economic integration of South Africa's footwear industry and the consequent marginalisation of its workforce* [Integrando para excluir: la integración económica de la industria del calzado de Sudáfrica y la consecuente marginación de su fuerza laboral], in N. Newman, J. Pape and H. Jansen (eds), *Is There an Alternative? South African Workers Confronting Globalisation* [¿Hay alguna alternativa? Trabajadores de Sudáfrica confrontan la globalización], Cape Town: ILRIG

ITC, 2001, *Strategies and Approaches for Gender Mainstreaming in International Trade* [Estrategias y enfoques para transversalizar la perspectiva de género en el comercio internacional], Geneva: International Trade Centre, <http://www.intracen.org/unctadxi/genstrat.pdf>

Jackson, C. and Palmer-Jones, R., 1998, *Work Intensity, Gender and Well-being* [Intensidad del trabajo, género y bienestar], *Discussion Paper No. 96*, Geneva: UN Research Institute for Social Development, [http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/462fc27bd1fce00880256b4a0060d2af/b0b8b39dc2859f6080256b67005b7017/\\$FILE/dp96.pdf](http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/462fc27bd1fce00880256b4a0060d2af/b0b8b39dc2859f6080256b67005b7017/$FILE/dp96.pdf)

Jawara, F. and Kwa, A., 2003, *Behind the Scenes at the WTO: The Real World of International Trade Negotiations* [Tras bambalinas en la OMC: El verdadero mundo de las negociaciones del comercio internacional], London and New York: Zed Books

Joekes, S., 1999, *A gender-analytical perspective on trade and sustainable development* [Una perspectiva analítica de género sobre el comercio y el desarrollo sostenible] in UNCTAD, *Trade, sustainable development and gender* [Comercio, desarrollo sostenible y género], Geneva: UN Conference on Trade and Development

Jolly, S. y Reeves, H., 2005, *Informe General, Género y Migración* *Canasta Básica* de BRIDGE, Brighton: BRIDGE/Institute of Development Studies, [http://www.bridge.ids.ac.uk/reports\\_gend\\_CEP.html#migration](http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html#migration)

Kabeer, N., 2003, *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals: A handbook for policy-makers and other stakeholders* [Transversalización de la perspectiva de género en la erradicación de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Manual para diseñadores de políticas y otros grupos de interés], London/ Ottawa: Commonwealth Secretariat-International Development Research Centre, [http://www.idrc.ca/en/ev-28774-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://www.idrc.ca/en/ev-28774-201-1-DO_TOPIC.html)

Kabeer, N., 2000, *The Power to Choose: Bangladeshi Women and Labour Market Decisions in London and Dhaka* [El poder de elegir: Mujeres de Bangladesh y decisiones sobre el mercado de trabajo en Londres y Dhaka], London: Verso

Kabeer, N., 1995, *Necessary, sufficient or irrelevant? Women, wages and intra-household power relations in urban Bangladesh* [Necesarios, suficientes o irrelevantes? Mujeres, salarios y relaciones de poder dentro del hogar en áreas urbanas de Bangladesh], *IDS Working Paper 25*, Brighton: Institute of Development Studies (libro a la venta en <http://www.countrybookshop.co.uk/books/index.phtml?whatfor=1858640784>)

Kanji, N., Vijfhuizen, C., Braga, C. and Artur, L., 2004, *Cashing in on Cashew Nuts: Women Producers and Factory Workers in Mozambique* [Sacando provecho de las nueces de anacardo: Mujeres productoras y trabajadoras de fábrica en Mozambique], in M. Carr (ed), *Chains of Fortune. Linking Women Producers and Workers with Global Markets* [Cadenas de fortuna: Vinculando a mujeres productoras y trabajadoras con los mercados globales], London: Commonwealth Secretariat: 75-102, [http://www.thecommonwealth.org/shared\\_asp\\_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920\\_Chainsfinal.pdf](http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920_Chainsfinal.pdf)

Khor, M., 2005, *Serious effects of free trade treaties* [Serios efectos de los tratados de libre comercio], *Third World Network Features*, [http://www.choike.org/nuevo\\_eng/informes/3312.html](http://www.choike.org/nuevo_eng/informes/3312.html)

Klasen, S., 1999, *Does Gender Inequality Reduce Growth and Development? Evidence from Cross-country Regressions* [¿Reduce la desigualdad de género el crecimiento y el desarrollo? Evidencias de regresiones en los países], *Background Paper for Engendering Development*, Washington D.C.: World Bank, <http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/wp7.pdf>

Kusago, T., 2000, *Why did rural households permit their daughters to be urban factory workers? A case from rural Malay villages* [¿Por qué los hogares rurales permitieron que sus hijas fueran trabajadoras en fábricas urbanas? Un caso de aldeas rurales malayas], *Labour and Management in Development Journal*, Vol. 1 No. 2, Canberra: Asia Pacific Press at Australian National University, <http://labour-management.anu.edu.au/volumes/prt/1-2-kusago.pdf>

Kusago, T. and Barham, B., 2001, 'Preference heterogeneity, power, and intrahousehold decision-making in rural Malaysia' [Heterogeneidad de las preferencias, poder y toma de decisiones dentro del hogar en áreas rurales de Malasia], *World Development*, Vol. 29 No. 7

Ladd, P., 2003, 'Too hot to handle? The absence of trade policy from PRSPs' [¿Demasiado difícil de tragar? La ausencia de políticas comerciales en los DERP], London: Christian Aid, <http://www.christian-aid.org.uk/indepth/0304toohot/toohot.pdf>

McGee, R. and Brock, K., 2004, 'Mapping Trade Policy: Understanding the Challenges of Civil Society Participation' [Mapeo de la política comercial: Comprendiendo los desafíos para la participación de la sociedad civil], *IDS Working Paper 225*, Brighton: Institute of Development Studies <http://www.ids.ac.uk/ids/bookshop/wp/wp225.pdf>

Mukhopadhyay, S. and Sudarshan, R., (eds), 2003, *Tracking Gender Equity Under Economic Reforms: Continuity and Change in South Asia* [Rastreado la equidad de género bajo las reformas económicas: Continuidad y cambio en el sur de Asia], New Delhi / Ottawa: Kali for Women and the International Development Research Centre, [http://www.idrc.ca/es/ev-41596-201-1-DO\\_TOPIC.html](http://www.idrc.ca/es/ev-41596-201-1-DO_TOPIC.html)

Newman, C., 2001, 'Gender, time use and change: impacts of agricultural export employment in Ecuador' [Género, uso del tiempo y cambio: impactos del empleo en las exportaciones agrícolas en Ecuador], *Gender and Development Working Paper Series 18*, Washington D.C.: World Bank, <http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/wp18.pdf>

Orloff, A.S., 2002, 'Women's Employment and Welfare Regimes: Globalization, Export Orientation and Social Policy in Europe and North America' [Empleo de las mujeres y regímenes de bienestar social: Globalización, orientación de las exportaciones y políticas sociales en Europa y Norteamérica], *Social Policy and Development Programme Paper No. 12*, Geneva: UN Research Institute for Social Development, [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpPublications\)/58EC1361F09195F7C1256C080044FC77?OpenDocument](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpPublications)/58EC1361F09195F7C1256C080044FC77?OpenDocument)

Oxfam, 2004, 'Free Trade Agreement Between the USA and Thailand threatens access to HIV/AIDS treatment' [El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Tailandia amenaza el acceso a tratamiento para el VIH/SIDA], [http://www.oxfam.org.uk/what\\_we\\_do/issues/health/downloads/bn\\_fta\\_hiv aids.pdf](http://www.oxfam.org.uk/what_we_do/issues/health/downloads/bn_fta_hiv aids.pdf)

Oxfam, 2001, 'Are PRSPs Working?' [¿Están funcionando los DERP?], in IMF and World Bank 2002, *External Comments and Contribution on Joint Bank/Fund Staff Reviews of the PRSP Approach. Vol. II: Civil Society Organisations and Individual Contributions*, February, Washington D.C.

Page, S., 2004. 'The Trade Policy Context' [El contexto de la política comercial], in M. Carr (ed), *Chains of Fortune. Linking Women Producers and Workers with Global Markets* [Cadenas de fortuna: Vinculando a mujeres productoras y trabajadoras con los mercados globales], London: Commonwealth Secretariat: 185-96, [http://www.thecommonwealth.org/shared\\_asp\\_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920\\_Chainsfinal.pdf](http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920_Chainsfinal.pdf)

Plataforma de Acción de Beijing, 'Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4 al 15 de septiembre de 1995' Beijing: Naciones Unidas, <http://www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/off/a-20.sp>

PNUD, 2003, *Cómo lograr que el comercio global sea beneficioso para la gente*, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, <http://www.rbf.org/publications/globaltrade.html> (disponible en español, francés e inglés)

PNUD, 1995, 1999, 2000, *Informe sobre Desarrollo Humano*, Nueva York: Oxford University Press, <http://www.undp.org/spanish>

Programa GERA, 2003, 'Agricultural Trade Liberalisation Fails Rural Women' [La liberalización comercial de la agricultura les falla a las mujeres rurales], *Policy Brief*, Accra: GERA Programme Phase II/Third World Network-Africa

Programa GERA, 2000, *Demanding Dignity: Women Confronting Economic Reforms in Africa* [Exigiendo dignidad: Las mujeres confrontan las reformas económicas en África], in D. Tsikata and J. Kerr (eds), Ottawa: North-South Institute/Third World Network-África. (Esta publicación puede ser ordenada de Renouf Publishing Co. Ltd.: [order.dept@renoufbooks.com](mailto:order.dept@renoufbooks.com). Información en inglés sobre el programa Género y reformas económicas en África está disponible en: <http://www.nsi-ins.ca/english/pdf/bren.pdf>.)

Proyecto del Milenio de la ONU, 2005, Informe al Secretario General de la ONU, *Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio* [Nueva York, [http://www.unmillenniumproject.org/reports/fullreport\\_spanish.htm](http://www.unmillenniumproject.org/reports/fullreport_spanish.htm)

Quisumbing, A., 2003, *What Have We Learned from Research on Intrahousehold Allocation* [¿Qué hemos aprendido de las investigaciones sobre asignación dentro del hogar?], in A. Quisumbing (ed) *Household Decisions, Gender and Development: A Synthesis of Recent Research* [Decisiones en el hogar, género y desarrollo: Una síntesis de investigaciones recientes], Washington: International Food Policy Research Institute: 1-16

Randriamaro, Z., 2001, *Financing for the Poor and Women: A Policy Critique* [Financiación para la gente pobre y las mujeres: Una crítica política], in B. Herman, F. Pietracci and K. Sharma (eds), *Financing for Development: Proposals from Business and Civil Society* [Financiación para el desarrollo: Propuestas de las empresas y la sociedad civil], United Nations University (UNU) Policy Perspectives 6: 25-33, New York: UNU Press

Razavi, S., 1998, *Gendered Poverty and Social Change: An Issues Paper* [Pobreza con sello de género y cambio social: Un ensayo sobre asuntos], *Discussion Paper No. 94*, Geneva: UN Research Institute for Social Development, [http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/\(httpPublications\)/0E53CA577A663DA780256B67005B6FB5?OpenDocument&language=es](http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/(httpPublications)/0E53CA577A663DA780256B67005B6FB5?OpenDocument&language=es)

Riddle, D.I. and Springer, B., 1988, *Women in the Service Sector: A European Community-United States Comparison* [Mujeres en el sector de servicios: Una comparación entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos], in R.M. Kelly and J. Bayes (eds), *Comparable Worth, Pay Equity and Public Policy* [Valor comparativo, equidad salarial y políticas públicas], Westport: Greenwood Press

Rodrik, D., 2001, *The Global Governance of Trade as if Development Really Mattered* [La gobernanza global del comercio como si el desarrollo realmente importara], Background Paper, New York: United Nations Development Programme, <http://ksghome.harvard.edu/~drodrik/UNDPtrade.PDF>

Sachs, J. and Warner, A., 1995, *Economic Reform and the Process of Global Integration* [La reforma económica y el proceso de la integración global], *Brookings Papers on Economic Activity* 1: 1-118. (A la venta en: <http://www.brookings.edu/press/books/bpeamacro951.htm>. Ver comentario, en inglés, en [http://www.brookings.edu/dybdocroot/es/commentary/journals/bpea\\_macro/1995\\_1.htm](http://www.brookings.edu/dybdocroot/es/commentary/journals/bpea_macro/1995_1.htm))

Seguino, S., 2000, *Gender Inequality and Economic Growth: A Cross-Country Analysis* [Desigualdad de género y crecimiento económico: Un análisis de países], *World Development*, 28.7: 1211-1230, [http://econpapers.repec.org/article/eeewdevel/v\\_3A28\\_3Ay\\_3A2000\\_3Ai\\_3A7\\_3Ap\\_3A1211-1230.htm](http://econpapers.repec.org/article/eeewdevel/v_3A28_3Ay_3A2000_3Ai_3A7_3Ap_3A1211-1230.htm)

Sengendo, M. and Tumushabe, G., 2003, *Market Access Information Provision and Needs for Female Farmers in Uganda's Horticultural and Fisheries Sector* [Provisión y necesidades de información sobre acceso al mercado de las mujeres agricultoras en los sectores de horticultura y pesca de Uganda], GERA Programme Phase II/Third World Network-Africa (inédito)

Sexton, S., Nair, S. and Kirbat, P., 2004, *A Decade After Cairo: Women's Health in a Free Market Economy* [Una década después de El Cairo: La salud de las mujeres en una economía de mercado], *Corner House Briefing* 3, <http://www.thecornerhouse.org.uk/item.shtml?x=62140>

Smith, L. and Chavas, J., 1999, *Supply response of West African agricultural households: implications of intra-household preference heterogeneity* [Respuesta de abastecimiento de hogares agrícolas de África Oriental: implicaciones de la heterogeneidad de las preferencias dentro del hogar], *Food*

Consumption and Nutrition Division Discussion Paper 69, Washington D.C.: International Food Policy Research Institute,  
<http://citeseer.ist.psu.edu/cache/papers/cs/33121/http://zSzzSzwww.ifpri.orgzSzdivszSzfcndzSzdpzSzpa perszSzdp69.pdf/supply-response-of-west.pdf>

Spieldoch, A., 2004, *NAFTA Through a Gender Lens: What Free Trade Pacts Mean for Women* [El TLCAN a través de un lente de género: Lo que los pactos de libre comercio significan para las mujeres], *CounterPunch*, December 30, <http://www.igtn.org/page/567/1>

Tibaijuka, A., 1994, *The cost of differential gender roles in African agriculture: a case study of smallholder banana-coffee farms in the Kagera region, Tanzania* [El costo de los roles de género diferenciados en la agricultura africana: un estudio de caso de pequeñas granjas de banano y café en la región de Kagera en Tanzania], *Journal of Agricultural Economics*, Vol. 45 No. 1

Tiffen, P., MacDonald, J., Mamaah, H. and Osei-Opare, F., 2004, *From Tree-minders to Global Players: Cocoa Farmers in Ghana* [De los cuidadores de árboles a los jugadores globales: Agricultores de cacao en Ghana], in M. Carr (ed), *Chains of Fortune: Linking Women Producers and Workers with Global Markets* [Cadenas de fortuna: Vinculando a mujeres productoras y trabajadoras con los mercados globales], London: Commonwealth Secretariat: 11-43,  
[http://www.thecommonwealth.org/shared\\_asp\\_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920\\_Chainsfinal.pdf](http://www.thecommonwealth.org/shared_asp_files/uploadedfiles/AA249966-F726-46BF-9D57-AADB5CC1B920_Chainsfinal.pdf)

Tzannatos, Z., 1992, *Potential Gains from the Elimination of Labour Market Differentials* [Ganancias potenciales de la eliminación de los diferenciales en el mercado de trabajo], in World Bank, *Women's Employment and Pay in Latin America, Part 1: Overview and Methodology* [Empleo y remuneración de las mujeres en América Latina, Parte 1: Visión general y metodología], *Regional Studies Program Report No. 10*, Washington, D.C.: World Bank

UNCTAD, 2004, *Trade and Gender: Opportunities and Challenges for Developing Countries* [Comercio y género: Oportunidades y desafíos para los países en desarrollo], UN Inter-Agency on Women and Gender Equality, Task Force on Gender and Trade,  
<http://www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=4822&intItemID=1397&lang=3> (disponible sólo en inglés). (Ver también, en español, el documento *Comercio y género: oportunidades, desafíos y dimensión normativa* Nota de la secretaria de la UNCTAD, 5 de abril del 2004, en [http://www.unctad.org/sp/docs/td392\\_sp.pdf](http://www.unctad.org/sp/docs/td392_sp.pdf).)

UNDAW, 2005, *Achievements, Gaps and Challenges in Linking the Implementation of the Beijing Platform for Action and the Millennium Declaration and Millennium Development Goals* [Logros, brechas y desafíos en vincular la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing con la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio], informe de la Reunión del Grupo de Expertas/os, 7 al 10 de febrero del 2005, Bakú, Azerbaiyán,  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/bpfamd2005/index.html>

UNDAW, 1999, *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo: Mundialización, Género y Trabajo* Nueva York: Naciones Unidas,  
<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/09a4911dd5ecb6288025663900443a61/9997922f6d0cdc a18025684000524ad4?OpenDocument>

UNECA, 2004, *Economic Report on Africa: Unlocking Africa's trade potential*. Addis Ababa, Ethiopia [Informe económico sobre África: Liberando el potencial comercial de África]. Addis Ababa, Etiopía,  
<http://www.uneca.org/ERA2004/>

UNIFEM, 2005, *El Progreso de las Mujeres del Mundo 2005, Visión general: Mujeres, trabajo y pobreza* Nueva York, [http://www.unifem.org/attachments/products/PoWW2005\\_overview\\_spn.pdf](http://www.unifem.org/attachments/products/PoWW2005_overview_spn.pdf) (versiones en francés e inglés disponibles en [http://www.unifem.org/resources/item\\_detail.php?ProductID=48](http://www.unifem.org/resources/item_detail.php?ProductID=48))

UNIFEM, 2004, *Pathway to Gender Equality: CEDAW, Beijing and the MDGs* [Camino a la igualdad de género: CEDAW, Beijing y los ODM], New York,  
[http://www.unifem.org/filesconfirmed/216/385\\_PathwayToGenderEquality\\_screen.pdf](http://www.unifem.org/filesconfirmed/216/385_PathwayToGenderEquality_screen.pdf)



Van Reisen, M., 2005, *Accountability Upside Down: Gender Equality in a Partnership For Poverty Eradication* [Rendición de cuentas al revés: Igualdad de género en una asociación para la erradicación de la pobreza], Eurostep & Social Watch, <http://www.eurostep.org/docs/200503160000292960.pdf>

Van Staveren, I., 2002, *Gender and Trade Indicators* [Indicadores de género y comercio], WIDE Information Sheet, <http://www.igtn.org/page/195/1/>

Vander Stichele, M., 1998, *Gender, Trade and the WTO: A Ghana Case Study* [Género, comercio y la OMC: Un estudio de caso de Ghana], Brussels: Informal Working Group on Gender and Trade, <http://www.tni.org/archives/stichele/ghana.htm>

Weisbrot, M., Baker, D., Naiman, R. and Neta, G., 2001, *Growth May Be Good for the Poor . But are IMF and World Bank Policies Good for Growth? A Closer Look at the World Bank's Most Recent Defence of Its Policies* [El crecimiento podría ser bueno para la gente pobre . pero ¿son las políticas del FMI y del Banco Mundial buenas para el crecimiento? Una estrecha mirada a la más reciente defensa que el Banco Mundial hace de sus políticas], Washington D.C.: Center for Economic Policy Research, 11 May, [http://www.cepr.net/publications/econ\\_growth\\_2001\\_05.htm](http://www.cepr.net/publications/econ_growth_2001_05.htm)

Williams, M., 2004, *Current and Emerging Gender Issues in the Multilateral Trading System* [Actuales y emergentes asuntos de género en el sistema de comercio multilateral], documento de antecedentes para la Séptima Reunión Ministerial sobre Asuntos de las Mujeres y de Género (7WAMM), 30 de mayo al 2 de junio, Islas Fiyi, [http://www.igtn.org/pdfs//312\\_MariamaMTSgenderjune04.pdf](http://www.igtn.org/pdfs//312_MariamaMTSgenderjune04.pdf)

Williams, M., 2003a, *Gender Mainstreaming in the Multilateral Trading System: A handbook for policy-makers and other stakeholders* [Transversalización de la perspectiva de género en el sistema de comercio multilateral: Manual para diseñadores de políticas y otros grupos de interés], London: Commonwealth Secretariat, [http://publications.thecommonwealth.org/publications/html/DynaLink/cat\\_id/33/pub\\_id/243/pub\\_details.asp](http://publications.thecommonwealth.org/publications/html/DynaLink/cat_id/33/pub_id/243/pub_details.asp)

Williams, M., 2003b, *Engendering African Governments, Participation in the reform of PRSPs - How effective, and how can this be in the service of gender equality?* [Incorporación del género en los gobiernos africanos, Participación en la reforma de los DERP - ¿Cuán efectivas son, y cómo puede esto de utilidad para la igualdad de género?] (borrador)

Winters, A., 1999, *Trade and Poverty: Is there a connection?* [Comercio y pobreza: ¿Hay una conexión?], in *WTO Special Studies No. 5, Trade, Income Disparity and Poverty* [Comercio, disparidad de ingresos y pobreza], Geneva: World Trade Organization, [http://www.wto.org/english/news\\_e/pres00\\_e/pov3\\_e.pdf](http://www.wto.org/english/news_e/pres00_e/pov3_e.pdf)

Wold, B.K., 1997, *Supply response in a gender-perspective: the case of structural adjustment in Zambia* [Respuesta de abastecimiento desde una perspectiva de género: el caso del ajuste estructural en Zambia], Oslo: Statistics Norway (publicación a la venta en [http://www.ssb.no/english/publications/etter\\_emne/09/](http://www.ssb.no/english/publications/etter_emne/09/))

Zammit, A., 2003, *Development At Risk: Rethinking UN-Business Partnerships* [El desarrollo en riesgo: Cómo repensar la relación entre las Naciones Unidas y las empresas], Geneva: South Centre-UN Research Institute for Social Development, <http://www.globalpolicy.org/reform/business/2003/risk.pdf>

Zuckerman, E. and Garrett, A., 2003, *Do Poverty Reduction Strategy Papers Address Gender?* [¿Enfocan el género los Documentos de Estrategias para la Reducción de la Pobreza? Una auditoría con perspectiva de género de los DERP del 2002], Gender Action, <http://www.genderaction.org/images/2002PRSP&Gender.pdf>